



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE PERSONAL, GESTIÓN DE RRHH,
SEPEI Y PRL

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres
Tfno.: 927 255630
E-mail: prevencion@dip-caceres.es



Memoria Anual de Actividades Preventivas de la Diputación Provincial de Cáceres

2025

Desarrollada por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Aprobada en Comité de Seguridad y Salud el 27 de marzo de 2026



Contenido

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	5
2. OBJETO Y ALCANCE	5
3. CENTROS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES.....	6
4. ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RRL EN LA DIPUTACIÓN Y OARGT	7
4.1. Plan de Prevención	7
4.2. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	8
4.3. Comité de Seguridad y Salud	11
5. ACTIVIDADES PREVENTIVAS	14
5.1. Gestión de la Prevención	14
5.2. Formación e información	25
5.3. Evaluaciones de Riesgos. Planificación de la Actividad Preventiva	35
5.4. Organización de Medidas de Emergencia	41
5.5. Otras actividades.....	42
5.6. Evaluación del Desempeño	45
6. ESPECIALIDADES PREVENTIVAS	46
6.1. Especialidades Técnicas	46
6.2. Vigilancia de la salud	49
7. ACCIDENTABILIDAD	52
7.1. Índice de Incidencia	54
7.1.1. Accidentes con baja:	54
7.1.2. Accidentes sin baja:	55
7.1.3. Índice de incidencia TOTAL.....	55
7.2. Evolución de la accidentabilidad	57
8. ANEXOS:.....	59
8.1. Anexo I: Memoria de Vigilancia de la Salud de Quirón-Prevención	
8.2. Anexo II: Informe de Siniestralidad de la Mutua FREMAP	
8.2.1. Accidentabilidad Diputación Provincial.....	
8.2.2. Accidentabilidad OARGT	

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre o Razón Social	Diputación Provincial de Cáceres
Provincia	Cáceres
Municipio	10071 Cáceres
Dirección postal	Plaza de Santa María S/N
Teléfono	927 25 55 00
Página web	https://www.dip-caceres.es/
CIF	P1000000H

La Diputación Provincial de Cáceres es el órgano de gobierno y la administración autónoma de la provincia de Cáceres, según lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Estatuto de Autonomía de Extremadura. Fue creada a partir de la división territorial de España de 1833, que para este caso estableció una provincia con capital en la ciudad de Cáceres.

La función primordial de la Diputación es la de prestar los servicios que no pueden ser gestionados por parte de los municipios, especialmente los más pequeños, y que no son atendidos directamente por las administraciones regional y nacional. Los órganos de gobierno de la Diputación Provincial son el Presidente, los Vicepresidentes, la Junta de Gobierno y el Pleno.

2. OBJETO Y ALCANCE

El objeto de esta memoria es dar cumplimiento a lo que establece el art. 15 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (en adelante RSP), sobre Organización y medios de los servicios de prevención propios:

“5. La empresa deberá elaborar anualmente y mantener a disposición de las autoridades laborales y sanitarias competentes y del Comité de Seguridad y Salud la memoria y programación anual del servicio de prevención...” (redacción modificada por el R.D. 337/2010, de 19 de marzo).



Por otra parte, el art. 39 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, Ley de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante LPRL), relativo a las Competencias y facultades del Comité de Seguridad y Salud, establece:

“2. En el ejercicio de sus competencias, el Comité de Seguridad y Salud estará facultado para:

d) Conocer e informar la memoria y programación anual de servicios de prevención.”

La presente memoria anual recoge las acciones preventivas desarrolladas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Diputación Provincial de Cáceres, en adelante SPRL, durante el periodo de **enero a diciembre de 2025**, para las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Vigilancia de la Salud.

3. CENTROS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

La Diputación Provincial de Cáceres cuenta con un total de **1.108** entre trabajadores y trabajadoras distribuidos en **38** centros de la siguiente manera:

<i>Nombre del centro de trabajo</i>	<i>Nº de trabajadores del centro</i>
Casa Museo Pedrilla y Museo Guayasamín	10
Centro de Emergencias 112 Mérida	4
Complejo Cultural San Francisco	52
Complejo Cultural Santa María	52
Complejo Deportivo Provincial	13
Consortio Gran Teatro	1
Escuela de Bellas Artes Eulogio Blasco	13
Finca El Cuartillo	3
Finca Haza de la Concepción	8
Julián Murillo	135
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Servicios Centrales	63
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Cáceres	13
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Plasencia	18
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Trujillo	5
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Logrosán	2



<i>Nombre del centro de trabajo</i>	<i>Nº de trabajadores del centro</i>
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Navalmoral de la Mata	3
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Coria	5
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Valencia de Alcántara	1
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Moraleja	-
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Jaraiz de la Vera	-
Palacio Carvajal	20
Palacio Duquesa de Valencia	35
Palacio Provincial	230
Parque Móvil y Talleres	56
Pintores 10	106
Sala de Arte el Brocense	3
El Círculo	-
SEPEI Cáceres	87
SEPEI Plasencia	43
SEPEI Coria	23
SEPEI Navalmoral de la Mata	22
SEPEI Valencia de Alcántara	18
SEPEI Trujillo Auxiliar	2
SEPEI Trujillo	26
SEPEI Gata	5
SEPEI Nuñomoral	4
SEPEI Jarandilla de la Vera	23
112 Mérida	4

4. ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RRL EN LA DIPUTACIÓN Y OARGT

4.1. Plan de Prevención

La LPRL aportó una nueva concepción de la Seguridad y Salud en el trabajo. Su aplicación supone el fomento de una auténtica cultura preventiva, en todos los niveles de la empresa, tendente a evaluar y minimizar los riesgos que para la seguridad y salud del trabajador pudiera ocasionar la actividad laboral.



La Ley 54/2003, de 12 de diciembre, reforma el marco normativo de la prevención de riesgos laborales y refuerza la obligación de integrar la prevención de riesgos en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades y procesos productivos, como en todos los niveles jerárquicos de la misma, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales, en base al cual se articulará toda la acción preventiva de la empresa, y que permitirá asegurar la integración de la prevención, evitando cumplimientos meramente formales y no eficientes de la normativa de aplicación.

Por todo ello, esta Diputación Provincial aprobó el 28 de diciembre de 2021 la actualización del Plan de Prevención de Riesgos Laborales que define su política de prevención, la necesidad y mecanismos de integración de la prevención, organización de la prevención, estructura preventiva y diferentes procedimientos de prevención.

El Plan está disponible en la web, en el siguiente enlace, así como los Procedimientos de PPRLL:

<https://prevencion.dip-caceres.es/plan-de-prevencion/>

4.2. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

De conformidad con lo dispuesto en el RSP la Diputación optó por crear un Servicio de Prevención Propio (en adelante SPP) como modalidad de organización de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas.

Este Servicio de Prevención Propio (SPP) se constituyó en 2005 asumiendo las especialidades técnicas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada. La Especialidad de Vigilancia de la salud se encuentra contratada con un Servicio de Prevención Ajeno, Quirón Prevención, que colabora y se coordina con el SPP según se indica en el Procedimiento PPRLL 13.



El art. 31 de la LPRL define “Servicio de Prevención” como:

“2. Se entenderá como servicio de prevención el conjunto de medios humanos y materiales necesarios para realizar las actividades preventivas a fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, asesorando y asistiendo para ello al empresario, a los trabajadores y a sus representantes y a los órganos de representación especializados.”

Por su parte el art. 15 del RSP sobre la Organización y medios de los servicios de prevención propio recoge:

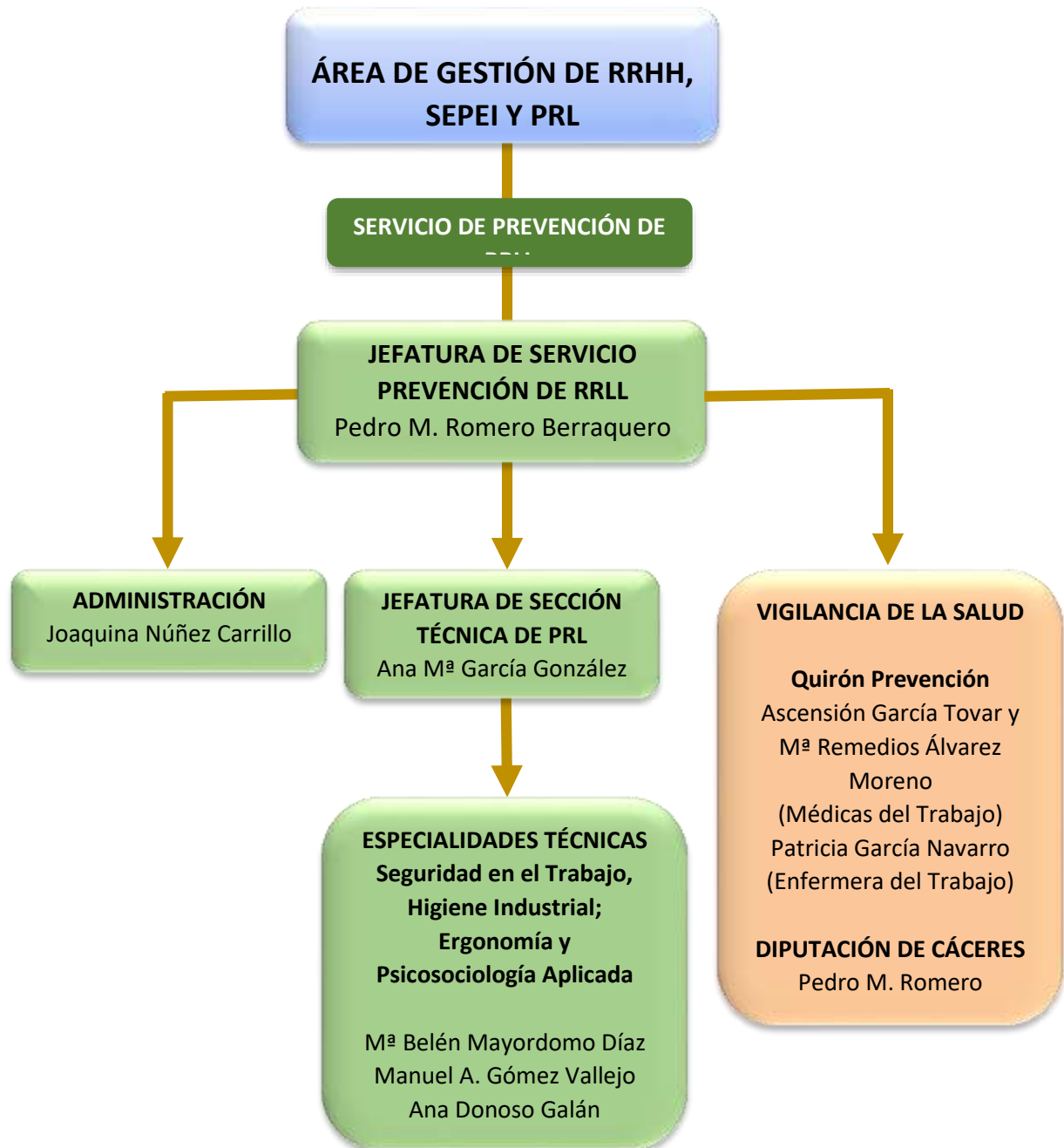
“2. Los servicios de prevención propios deberán contar con las instalaciones y medios humanos y materiales necesarios para la realización de las actividades preventivas que vayan a desarrollar en la empresa.”

Las funciones a desarrollar por los Servicios de Prevención (propio y ajeno, en su caso) se establecen, de acuerdo con los Art. 15 a 20 del citado RSP, en los posibles Conciertos de Actividades Preventivas suscrito entre ambos, teniendo presente lo estipulado en el apartado 3 del Art. 31 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y la necesaria integración de la prevención en el conjunto de actividades de la Diputación y en todos los niveles jerárquicos de la misma.

Dichas funciones permiten abarcar las especialidades previstas en la normativa de prevención de riesgos laborales de:

- Seguridad en el Trabajo.
- Higiene Industrial.
- Ergonomía y Psicología Aplicada.
- Vigilancia de la Salud.

En el momento actual, el organigrama del Servicio de Prevención de la Diputación Provincial de Cáceres es el que, a continuación, se presenta:



Delegados de Prevención

Según se recoge en el art. 35 de la LPRL los Delegados y delegadas de Prevención son los representantes de los trabajadores y trabajadoras con funciones específicas en materia de prevención de riesgos en el trabajo designados por y entre los representantes del personal, estando sus competencias y facultades recogidas en su art. 36.

En la actualidad los/las Delegados/as de Prevención designados son los indicados como representantes de los trabajadores en la Composición del Comité de Seguridad y Salud.

4.3. Comité de Seguridad y Salud

El Comité de Seguridad y Salud (en adelante CSS) es el órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la Diputación en materia de prevención de riesgos laborales según el artículo 39 de la Ley 31/1995, de 28 de noviembre, las competencias y facultades de los CSS.

Según se especifica en el art. 44 del actual Acuerdo por el que se regulan las relaciones entre los funcionarios de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y la corporación provincial, y en el art. 45 del Convenio colectivo que regulan las relaciones con el personal laboral, aprobados en el año 2019.

“Cada organización sindical con representación en la Mesa de Empleados Públicos designará un Delegado de Prevención que gozará de las mismas garantías que los miembros de la Junta de Personal y del Comité de Empresa.

Por su parte la Excm. Diputación designará igual número de miembros/as en representación de la Administración Provincial.”

En la siguiente tabla se recogen los miembros que hasta diciembre de 2025 conformaban este Comité de Seguridad y Salud, así como los cambios que se han ido produciendo durante ese año:



MIEMBROS EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL			
Titular	Mail	Suplente	Mail
• ALBERTO ORTEGA VILLAROEL (Presidente CSS)	aortegav@dip-cacaeres.es	• SHEILA MARTÍN GIL	smartin@dip-cacaeres.es
• ANTONIO JIMÉNEZ MOSTAZO	ajimenez@dip-caceres.es	• CATALINA MERCHÁN MARTÍN	cmerchan@dip-caceres.es
• SANTIAGO HERNÁNDEZ ALONSO	shernandez@dip-caceres.es	• ANTONIO FIZ GARCÍA	afiz@dip-caceres.es
• PEDRO MIGUEL ROMERO BERRAQUERO	pmromero@dip-caceres.es	• ANA MARÍA GARCÍA GONZÁLEZ	amgarciag@dip-caceres.es
• ANA MARÍA GUERRA PEDRAZO (hasta 19-12-25) • DOLORES PALLERO ESPADERO (desde el 19-12-2025)	aguerra@oargt.dip-caceres.es mdpallero@oargt.dip-caceres.es	• DIEGO SALAS COLLAZO	dsalas@oargt.dip-caceres.es
• BERNARDO LUENGO PRIETO	blueno@dip-caceres.es	• JOSE MARIA MONTERO ESPINAL (hasta 19-12-2025) • ROSA M ^a MARTÍN-ROMO CAPILLA (desde el 19-12-2025)	jmontero@dip-caceres.es rmartin-romo@dip-caceres.es
MIEMBROS EN REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS. DELEGADOS DE PREVENCIÓN			
• FELIPE FERNÁNDEZ GÓMEZ (GID)	ffernandez@dip-caceres.es	• SANTIAGO MORENO AGUILAR (GID)	smoreno@dip-caceres.es
• FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ PERERA (CSI-CSIF)	fjrodriguezp@dip-caceres.es	• ROCÍO CAMISÓN BARRERA (CSI-CSIF)	rcamison@dip-caceres.es
• JORGE PEGUERO MORENO	jpeguero@dip-caceres.es	• MARÍA PILAR PERALES FERNÁNDEZ (CCOO) (hasta 19-12-2025) • ENRIQUE CASTRO RODRÍGUEZ (desde el 19-12-2025)	mpperales@dip-caceres.es ecastro@dip-caceres.es
• PEDRO JULIÁN MUÑOZ CASTAÑO (FSP-UGT)	fjcorchado@dip-caceres.es	• JULIÁN ZACARÍAS VAQUERO GONZÁLEZ (FSP-UGT) (hasta 19-12-2025) • FCO. JAVIER GARCÍA MARCOS (desde el 19-12-2025)	jzvaquero@dip-caceres.es fjgarcia@dip-caceres.es
• FRANCISCO JAVIER GIL ROMERO (USO)	fjgil@dip-caceres.es	• ENRIQUE MIGUEL MARCELO (USO)	emiguel@dip-caceres.es
• JORGE HOLGADO VIDARTE (TECAE)	jholgado@dip-caceres.es	• FRANCISCO ALBERTO MÁRQUEZ REGUERO (TECAE)	famarquezs@dip-caceres.es

5. ACTIVIDADES PREVENTIVAS

Las actividades realizadas por la Diputación de Cáceres a través del SPRL **durante el año 2025** forman parte de la programación de actividades preventivas que esta Diputación, a través del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, propuso y que fueron aprobadas en Comité de Seguridad y Salud el **20 de febrero de 2025**.

5.1. Gestión de la Prevención

En cumplimiento de lo anteriormente expuesto y al objeto de conseguir **la integración del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en el Sistema de Gestión General de la Diputación Provincial**, en la siguiente tabla, se recogen en una columna las actividades previstas y en la otra las actividades realizadas, diferenciando **por colores las completadas en su totalidad sobre fondo verde; las iniciadas sobre fondo amarillo y las no realizadas sobre fondo rojo.**



ACTIVIDADES PREVENTIVAS AÑO 2024	
ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Elaborar la Memoria Anual de la actividad preventiva que la Diputación Provincial, a través del SPRL, ha desarrollado durante el año finalizado.	- Se ha elaborado la Memoria Anual de Actividades del año 2025 y se presenta al Comité de Seguridad y Salud en sesión de fecha 27 de marzo de 2026 .
2. Elaborar la programación de la actividad preventiva a desarrollar por el SPRL durante el año siguiente.	- Se ha elaborado la Programación Anual para el año 2026 aprobada en el Comité de Seguridad y Salud de 12 de diciembre de 2025 .
3. Atender a los Requerimientos que, en materia de Seguridad y Salud Laboral, emita la Autoridad Laboral a través del Centro Extremeño de Seguridad y Salud (CESSLA) y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.	- Durante el año 2025 el Servicio de Prevención ha tenido que informar a la Inspección de Trabajo sobre situación organizativa y de SS.SS del colectivo de conductores .
4. Realizar aquellos estudios que se soliciten con motivo de la adquisición de nuevos equipos de trabajo conforme al procedimiento PPRLL11.	- Se realizan los siguientes estudios: <ul style="list-style-type: none">• Bota técnica para tareas de salvamento rescate de personas y animales del personal del SEPEI.
5. Actualización de las características de los Equipos de Protección Individual (EPIS) para las diferentes categorías profesionales de la Diputación Provincial de Cáceres conforme a la normativa actualmente en vigor.	- Se han actualizado las características técnicas requeridas y normativa actualmente en vigor de los Anexos de EPIs para incluir en las fichas de cada puesto de trabajo.
6. Asesorar, previa solicitud, sobre características técnicas y normativas específicas que puedan afectar en los Concursos de Compra de Equipos de Protección Individual (EPIS), medidas de protección específicas, equipos de trabajo, mobiliario ergonómico, así como aquellos informes sobre recomendaciones y/o características técnicas y normativas que, en materia de prevención sean necesarias, conforme se recoge en el procedimiento PPRLL11.	- Se informa sobre las características técnicas de los EPIs solicitados para el personal técnico del Organismo Autónomo "Más Medio". - Asesoramiento PPT para la adquisición del suministro de material para rescates en altura. - Asesoramiento PPT para la adquisición del suministro de traje técnico y chalecos de mando. - Asesoramiento PPT para la adquisición del suministro de traje estructural, bota vadeadora, bota de agua de media caña y bolsa de rescate. - Deficiencias detectadas en Cocina y Gimnasio y medidas a adoptar para corregirlas. - Asesorar al Grupo Técnico de Trabajo de reciente creación sobre los distintos EPI que tienen que usar en las prácticas e intervenciones de emergencia y de rescate.



7. Hacer entrega a los responsables de los centros de trabajo de la Diputación Provincial de los resultados obtenidos en el seguimiento de la planificación de la actividad preventiva del año finalizado.

- Se han entregado informes de seguimientos de los centros que, a continuación, se relacionan:

- SEPEI Cáceres
- SEPEI Coria
- SEPEI Navalmoral de la Mata
- Escuela de Bellas Artes Eulogio Blasco
- Complejo Cultural Santa María
- OARGT Oficina Auxiliar de Valencia de Alcántara
- OARGT Oficina Auxiliar de Logrosán
- OARGT Unidad Territorial de Trujillo
- OARGT Unidad Territorial de Coria
- OARGT Unidad Territorial de Navalmoral de la Mata
- OARGT Unidad Territorial de Plasencia
- OARGT Unidad Territorial de Cáceres
- Centro tecnológico el Círculo
- Imprenta Provincial



8. Realizar visitas a todos los centros de la Diputación Provincial durante el año próximo para conocer la evolución de las medidas preventivas propuestas en las diferentes evaluaciones de riesgos de los centros de trabajo e incidir en su ejecución, así como para detectar los posibles cambios en las condiciones de trabajo (nuevos factores de riesgo o modificaciones realizadas) y recogerlas en el informe de Seguimiento o de Actualización de la citada evaluación de riesgos, respectivamente.

- Se han visitado los centros de trabajo que, a continuación, se relacionan:

- Palacio Provincial
- Parque móvil
- Pintores 10
- Escuela de BBAA de Cáceres
- Complejo San Francisco
- Complejo Santa María
- U.T. del OARGT de Cáceres
- Complejo Deportivo el Cuartillo
- Palacio Carvajal
- Museo Casa Pedrilla y Guayasamin
- Sala de Arte el Brocense
- Edificio Julián Murillo
- Consorcio Más Medio
- Finca Haza de la Concepción
- OARGT Oficina Auxiliar de Valencia de Alcántara
- OARGT Oficina Auxiliar de Logrosán
- OARGT Unidad Territorial de Trujillo
- OARGT Unidad Territorial de Coria
- OARGT Unidad Territorial de Navalmoral de la Mata
- OARGT Unidad Territorial de Plasencia
- OARGT Unidad Territorial de Cáceres
- Servicios Centrales del OARGT en Cáceres
- Centro tecnológico el Círculo
- Imprenta Provincial
- SEPEI Cáceres
- SEPEI Coria
- SEPEI Gata
- SEPEI Nuñomoral
- SEPEI Jarandilla de la Vera
- SEPEI Navalmoral de la Mata
- SEPEI Plasencia



	<ul style="list-style-type: none">• SEPEI Trujillo Auxiliar• SEPEI Trujillo Comarcal• SEPEI Valencia de Alcántara
<p>9. Elaboración y entrega del material informativo en función de las necesidades de información que se detecten en las actuaciones del SPRL.</p>	<p>- Actualización de las Fichas de información preventiva de los puestos de trabajo existentes en los centros de la Diputación de Cáceres agrupados por actividad:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conserje/a• Diputado/a• Fotógrafo/a• Jefatura de Administración• Personal de Administración• Personal de Mantenimiento• Personal Docente de BBAA• Personal Docente de Canto• Personal Docente de Danza• Personal Docente de Música• Personal Técnico Especializado• Personal del Consorcio Más Medio• SEPEI Cáceres• SEPEI Coria• SEPEI Gata• SEPEI Nuñomoral• SEPEI Jarandilla de la Vera• SEPEI Navalmoral de la Mata• SEPEI Plasencia• SEPEI Trujillo Auxiliar• SEPEI Trujillo Comarcal• SEPEI Valencia de Alcántara• Técnicos de Mas Medio• Técnicos Servicio Ingeniería• Operarios/as actividades agropecuarias



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
10. Diseño de cursos de formación B-learning en función de las necesidades de formación que se detecten en las actuaciones del SPRL.	<ul style="list-style-type: none">• Se actualiza el diseño Se elaboran videos de presentación para el curso de formación para el personal de nuevo ingreso en la plataforma Moodle.• Se actualiza el curso Básico de PRL de 50 horas en la plataforma Moodle• Se genera el contenido del curso prevención de trastornos musculoesqueléticos en el uso de Pantallas de Visualización de Datos como curso de formación en la plataforma Moodle.• Se genera el contenido del curso de prevención de riesgos laborales en obras de construcción para curso de formación en la plataforma Moodle.



<p>11. Promover acciones, dirigidas a las personas Responsables de los diferentes Centros y Servicios, para facilitar la efectiva ejecución de las medidas preventivas propuestas en los diferentes informes emitidos por el SPRL con motivo de actualizaciones de evaluaciones de riesgos, informes de investigación de accidentes e informes técnicos en cualquiera de las especialidades con el objeto de Integrar la Prevención en el Sistema de Gestión de la Diputación y reducir los riesgos detectados para conseguir un entorno más seguro y saludable para todo el personal de la Diputación.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Se mantienen contacto con las personas responsables de centro/servicio para planificar las visitas de seguimiento de las medidas preventivas y actualización de los miembros de los equipos de emergencia.- Se mantienen contacto con las personas responsables de centro/servicio para planificar las prácticas de emergencia y evacuación en los centros de trabajo donde se han actualizado el documento y los equipos de emergencia.- Se mantiene contacto con las personas responsables de centro/servicio para planificar la Coordinación de Actividades Empresariales de las obras que se van a realizar en centros de la Diputación:<ul style="list-style-type: none">• Palacio Provincial• Complejo San Francisco• Complejo Santa María• Finca Haza de la Concepción• Finca el Cuartillo• SEPEI Cáceres• SEPEI Coria• SEPEI Plasencia• SEPEI Trujillo Auxiliar• SEPEI Valencia de Alcántara- Se forma y reúne el Grupo de Participación técnica y de salud en SEPEI, con los objetivos de: Mejorar la participación en las decisiones técnicas y de gestión de los servicios, y Facilitar un diálogo más continuo en materias de seguridad y salud.
<p>12. Colaborar con la empresa Peopleing en el desarrollo de las actividades propuestas para la mejora del clima laboral en los centros de la Diputación.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Se ha trabajado de manera coordinada con la empresa y con un grupo de trabajo para la innovación en materia de RRHH en esta administración, proponiendo acciones encaminadas a mejorar el proceso de acogida, transferencia del conocimiento y relevo generacional, estudio de competencias profesionales y evaluación del desempeño. Además de ofrecer el servicio de apoyo psicológico al personal.- Se ha colaborado en las dos ediciones del curso de Personal de Nuevo Ingreso.



<p>13. Revisión de las Instrucciones para la realización de las prácticas del SEPEI, fichas de seguridad y participar en la elaboración, revisión y actualización de las instrucciones de seguridad y procedimientos operativos de las intervenciones y prácticas de emergencia y de rescate.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Revisión de las prácticas de emergencia y rescate:<ul style="list-style-type: none">• Sistema de Evacuación de Urgencia Wind Escapettor- Participación en la elaboración, actualización y revisión de:<ul style="list-style-type: none">• Las Instrucciones Técnicas de Seguridad de:<ul style="list-style-type: none">✓ Intervenciones con Riesgo de Exposición a Amianto
<p>14. Colaborar con el Comité de Seguridad y Salud en la actualización de los Procedimientos que, en materia de Prevención, tiene la Diputación Provincial.</p>	<p>- NO se ha requerido la actualización de ningún procedimiento de Prevención. Si bien, sí se ha aprobado por este comité la actualización del Protocolo de Acoso sexual y por razón de sexo y el Protocolo de actuación frente al acoso, violencia contra las personas por razón de orientación e identidad sexual, expresión de género y características sexuales, en cuya redacción ha colaborado este servicio.</p>
<p>15. Participar en las reuniones del Comité de Seguridad y Salud que se convoquen.</p>	<p>- Se han celebrado tres comités de Seguridad y Salud el 20 de febrero, 11 de noviembre y el 12 de diciembre de 2025.</p>
<p>16. Asesorar a todos los Servicios y Departamentos de la Diputación en aquellas cuestiones que puedan surgir relacionadas con la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras de la Diputación Provincial.</p>	<p>- Se han atendido un gran número de consultas de asesoramiento técnico y sanitario, y en materia condiciones de los lugares de trabajo, equipos de trabajo, EPIs y ergonómicas. Las peticiones han sido atendidas tanto telefónicamente como por el portal de incidencias y de manera presencial. Las demandas has sido realizadas tanto por personal público, como responsables (N1, N2 y N3) como representantes del personal.</p>
<p>17. Programar reuniones con los responsables de los diferentes centros y servicios para continuar realizando prácticas de emergencia.</p>	<p>- Se ha realizado práctica de emergencia en el Palacio Carvajal en abril 2025.</p>



18. Llevar a cabo las mediciones de radón en los centros de la Diputación Provincial para su valoración y propuesta de medidas preventivas en aquellos centros que lo requieran por superar el límite establecido por la normativa actualmente en vigor.

- Se han tomado las siguientes muestras de Radón:

- En Palacio Provincial: 15
- En Palacio Duquesa de Valencia: 10
- En Pintores, 10: 2
- En Palacio Carvajal: 3
- En Escuela de Bellas Artes: 2
- En Sala de Arte el Brocense: 1
- En Museo Pedrilla y Guayasamin: 4
- En Edificio Julián Murillo: 18
- En Complejo San Francisco: 14
- En Complejo Deportivo: 2
- En Complejo Santa María: 6
- Finca Haza de la Concepción: 1
- OARGT Oficina Auxiliar de Valencia de Alcántara: 1
- OARGT Oficina Auxiliar de Logrosán: 2
- OARGT Unidad Territorial de Trujillo: 1
- OARGT Unidad Territorial de Coria: 1
- OARGT Unidad Territorial de Navalmoral de la Mata: 2
- OARGT Unidad Territorial de Plasencia: 5
- OARGT Unidad Territorial de Cáceres: 3
- Servicios Centrales del OARGT en Cáceres: 20
- Centro tecnológico el Círculo: 2
- Imprenta Provincial
- Centro tecnológico el Círculo: 2
- Imprenta Provincial: 4
- Parque Móvil: 3
- SEPEI Cáceres
- SEPEI Coria
- SEPEI Gata
- SEPEI Nuñomoral
- SEPEI Jarandilla de la Vera
- SEPEI Navalmoral de la Mata



	<ul style="list-style-type: none">• SEPEI Plasencia• SEPEI Trujillo Auxiliar• SEPEI Trujillo Comarcal• SEPEI Valencia de Alcántara
19. Mantener reuniones con el Área de Infraestructuras para la efectiva ejecución de las medidas preventivas propuestas para reducir los valores obtenidos en las mediciones de radón para reducir el riesgo de exposición en caso necesario.	<ul style="list-style-type: none">- Se ha mantenido una reunión para plantear las posibles medidas preventivas en aquellos centros cuyo resultado en las muestras de Radón ha superado el valor límite de 300 Bq/m³:<ul style="list-style-type: none">• En Palacio Provincial• Complejo Cultural Sta. María• Complejo Cultural S. Francisco• Museo Guayasamín• SEPEI Trujillo Auxiliar
20. Implantar los Planes de Autoprotección cuyo desarrollo se contrate para los centros propuestos por este Servicio de Prevención (Complejo San Francisco, Complejo Santa María y Complejo Deportivo).	<ul style="list-style-type: none">- Se mantiene contacto con las personas responsables de los centros para planificar la redacción del Plan de Autoprotección por empresa Logos Prevención.- Pendiente de redacción por empresa Logos Prevención.
21. Colaborar con los distintos responsables de centros para llevar a cabo el procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales en caso necesario.	<ul style="list-style-type: none">- Se ha colaborado con los responsables de los centros para llevar a cabo las 24 Coordinaciones de Actividades Empresariales que se han realizado durante el año 2025.
22. Participar en el grupo de innovación para la modernización de los RRHH en la Administración.	<ul style="list-style-type: none">- Se continúa trabajando el proceso de acogida, transferencia del conocimiento y relevo generacional y evaluación del desempeño.



A. Formación que recibe el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	
ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Asistencia a Cursos, jornadas, congresos y webinarios (seminarios web) de especialización que, en materia de prevención, organicen las entidades públicas o privadas de referencia como el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Servicio de Seguridad y Salud a través del CESSLA de Badajoz y/o Cáceres, la Mutua de Accidentes de trabajo y EE.PP. (Fremap), etc..	<ul style="list-style-type: none">- Ergonomía con Perspectiva de Género: Diseñando entornos laborales inclusivos y eficientes. IBV. Ana María García González.- Criterios de actuación para jefes de emergencia. Fremap Mutua. Toledo. Ana María García González y M^a Belén Mayordomo Díaz.- Congreso Extremeño de Seguridad y Salud en el Trabajo. Consejería de Hacienda y Administración Pública de Extremadura. Pedro Romero, Ana M^a García, Belén Mayordomo, Manuel A. Gómez y Ana Donoso.- Promoción de la perspectiva de género en la empresa. Prevención de riesgos laborales y planes de igualdad, organizado por Centro Extremeño de Seguridad y Salud Laboral, el día 27 de noviembre de 2025, en Cáceres.- Herramienta SEMA –Seguridad de máquinas agrícolas. INSST. Ana Donoso Galán.- Hiperconectividad: efecto en el sueño y consumo de psicofármacos. INSST. Ana Donoso Galán.- Formación integral sobre pantallas de visualización. INSST. Ana Donoso Galán.- Integración de la prevención de riesgos laborales en los planes de igualdad. INSST. Ana Donoso Galán.- Exposición laboral a radón. INSST. Ana Donoso Galán.- Radón como riesgo higiénico. CSN. Ana Donoso Galán y Manuel Agustín Gómez Vallejo.- Coordinación de actividades empresariales: directrices y ejemplos ilustrativos. INSST. Ana Donoso Galán.- Ruido: problemática, herramienta y soluciones. INSST. Ana Donoso Galán.- Beneficios de la Integración de la Prevención de Riesgos Laborales en la Gestión Empresarial. Mutua Fraternidad y Centro Extremeño de Seguridad y Salud Laboral. Manuel Agustín Gómez Vallejo- Aspectos a considerar sobre los EPI. Mutua FREMAP. Manuel Agustín Gómez Vallejo- Criterios de Protección en Trabajos con Exposición a Sílice. Aspectos básicos a Considerar. Manuel Agustín Gómez Vallejo



A. Formación que recibe el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (Continuación)	
ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Asistencia a Cursos, jornadas, congresos y webinarios (seminarios web) de especialización que, en materia de prevención, organicen las entidades públicas o privadas de referencia como el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Servicio de Seguridad y Salud a través del CESSLA de Badajoz y/o Cáceres, la Mutua de Accidentes de trabajo y EE.PP. (Fremap), etc. (Continuación)	<ul style="list-style-type: none">- Uso Profesional de la Voz. Manuel Agustín Gómez Vallejo- Tutorización del aprendizaje en la empresa. SEPE. Manuel Agustín Gómez Vallejo- Inteligencia Artificial y Competencias Digitales para Entidades Locales de Extremadura. FEMPEX. Manuel Agustín Gómez Vallejo- Condiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de maquinaria. CTAIMA. Manuel Agustín Gómez Vallejo- Aplicación para la Gestión Integral de la Seguridad y Salud en la Empresa. Manuel Agustín Gómez Vallejo- Baterías de Litio y Vehículos Eléctricos: Seguridad en Entornos Industriales. Manuel Agustín Gómez Vallejo- Prevención del Riesgo Cardiovascular. QUIRON PREVENCIÓN. Manuel Agustín Gómez Vallejo- Uso de Baterías Ion-Litio: Cómo se Debe Actuar. Mutua FREMAP. Manuel Agustín Gómez Vallejo- Gas Radón. QUIRON PREVENCIÓN. Manuel Agustín Gómez Vallejo
2. Asistencia a cursos, jornadas, congresos y webinarios (seminarios web), como formación continua, organizados por otras administraciones públicas y sociedades científicas en materias transversales a la prevención de riesgos laborales.	Ana María García González <ul style="list-style-type: none">- Inteligencia Artificial y Competencias Digitales para Entidades Locales de Extremadura. Diputación Provincial de Badajoz. Ana María García González.



A. Formación que recibe el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (Continuación)	
ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
3. Asistencia a cursos, sesiones, jornadas y webinaros (seminarios web) organizados por el departamento de Formación incluidos en el Plan de Formación de Diputación.	<p>Ana María García González</p> <ul style="list-style-type: none">• La Igualdad y la Diversidad en la Administración Pública.• Reciclaje Soporte Vital Básico y Desfibriladores (DESA).• Jornada Multidisciplinar de Movilidad y Seguridad Vial.• La Evaluación del Desempeño para Jefaturas.• Calidad y buenos usos de la tecnología: Trabajo, cerebro y tecnología. <p>M^a Belén Mayordomo Díaz</p> <ul style="list-style-type: none">• La Igualdad y la Diversidad en la Administración Pública.• Jornada Multidisciplinar de Movilidad y Seguridad Vial.• Excel avanzado.• Introducción a la evaluación del desempeño.• Protocolos de acoso como herramientas para la protección de la salud mental. <p>Ana Donoso Galán</p> <ul style="list-style-type: none">• La Igualdad y la Diversidad en la Administración Pública. Diputación Provincial de Cáceres.• Jornada Multidisciplinar de Movilidad y Seguridad Vial. Diputación Provincial de Cáceres.• Introducción a la evaluación del desempeño.• Protocolos de acoso como herramientas para la protección de la salud mental.• Calidad y buenos usos de la tecnología: Trabajo, cerebro y tecnología.• Gestión del tiempo y productividad. Metodologías y herramientas.• Prevención de riesgos psicosociales en entornos de trabajo.• Higiene postural y salud de la espalda.• Competencias básicas para el desempeño del teletrabajo en la Diputación de Cáceres.



A. Formación que recibe el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (Continuación)	
ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
3. Asistencia a cursos, sesiones, jornadas y webinarios (seminarios web) organizados por el departamento de Formación incluidos en el Plan de Formación de Diputación. (Continuación)	<p>Manuel Agustín Gómez Vallejo</p> <ul style="list-style-type: none">• La Igualdad y la Diversidad en la Administración Pública. Diputación Provincial de Cáceres• Reciclaje Soporte Vital Básico y Desfibriladores (DESA)• Introducción a la evaluación del desempeño• Calidad y buenos usos de la tecnología: Trabajo, cerebro y tecnología.• Desgaste Profesional: Herramientas para su Prevención y Superación• Protocolos de Acoso Como Herramientas para la Protección de la Salud Mental• Higiene Postural y Salud de la espalda <p>Pedro M. Romero Berraquero</p> <ul style="list-style-type: none">• La Igualdad y la Diversidad en la Administración Pública.• Liderazgo y habilidades directivas en tiempos de IA.• Jornada Multidisciplinar de Movilidad y Seguridad Vial.• La Evaluación del Desempeño para Jefaturas. <p>Joaquina Núñez Carrillo</p> <ul style="list-style-type: none">• La Igualdad y la Diversidad en la Administración Pública.• Introducción a la evaluación del desempeño• Primeros auxilios y gestión de botiquines• Prevención de riesgos psicosociales en entornos de trabajo• La inteligencia emocional aplicada en el entorno laboral



A. Formación impartida por el personal del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales a los trabajadores y trabajadoras	
B.1) Formación Básica para los trabajadores y trabajadoras	
ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. FORMACIÓN BÁSICA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, incluida en el curso de acogida para personal de nuevo ingreso organizado por el Departamento de Personal junto con el Servicio de Personal e Informática y el Servicio de Igualdad con una periodicidad trimestral aproximada.	- Se han impartido tres ediciones de la actividad formativa dirigido al Personal de Nuevo Ingreso. Semipresencial. En enero, marzo y junio.
B.2) Formación en Emergencias y Primeros Auxilios: en los centros con medidas de emergencias actualizadas por el Servicio de Prevención, se realizará la formación específica relativa a las emergencias propias del centro (pudiendo contar con la colaboración de otros servicios para las prácticas de extinción de incendios (SEPEI)).	
ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Actividades formativas teórico-prácticas dirigidas al personal de aquel o aquellos centros cuyo documento "Medidas de Emergencia" haya sido actualizado en el año de vigencia de esta Programación.	- Sesión para recordar las funciones y modo de actuación frente a una emergencia: <ul style="list-style-type: none">• Palacio Carvajal. Abril 2025.
2. Actividades formativas teórico-prácticas dirigidas al personal que forma parte de alguno de los equipos de emergencia incluidos en el documento "Medidas de Emergencia" del centro que haya sido actualizado en el año de vigencia de esta Programación. En esta formación podrá contarse con la colaboración del SEPEI para la realización de las prácticas de extinción de incendios.	- Se imparten 3 ediciones del curso teórico-práctico emergencias a un total de 33 personas que forman parte de los equipos de emergencias.
3. Actividades formativas teórico-prácticas en materia de primeros auxilios dirigidas a las personas que formen parte de los Equipos de Primeros Auxilios de aquellos centros cuyo documento de "Medidas de Emergencia" haya sido actualizado en el año de vigencia de esta Programación.	- Se han impartido 3 ediciones del curso de Buenas Prácticas en Primeros Auxilios a 33 personas designadas con este rol e integradas en los equipos de emergencia del centro.



4. Campaña general de Primeros Auxilios dirigida a todo el personal de la Diputación Provincial de Cáceres y OARGT.	- Se ha impartido 2 ediciones del curso de Prácticas en Primeros Auxilios y gestión de botiquines, se ha realizado recordatorio en primeros auxilios a todo el personal designado como miembros de equipos de emergencia que han recibido formación en 2025, así como a todo el personal que ha realizado el curso de acogida.
B.3) Formación en riesgos específicos del centro y de los puestos de trabajo:	
ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Actividades formativas relativas a los riesgos detectados en el centro de trabajo, puestos de trabajo, equipos de trabajo, productos químicos, etc. dirigidas al personal del centro cuya evaluación de riesgos se haya realizado o actualizado durante la vigencia de esta Programación.	-
2. Actividades formativas relativas a los riesgos específicos detectados en aquellos centros donde se haya realizado o actualizado la evaluación de riesgos por motivos de nueva adquisición de equipos de trabajo, incorporación de nuevos trabajadores al centro o cualquier otra causa que se considere necesaria para conseguir que los trabajadores desarrollen sus tareas en las mejores condiciones de seguridad y salud. Para la impartición de esta formación podrá contarse con la colaboración de cuantos profesionales, especialistas en la materia en cuestión, se consideren necesarios.	
3. Actividad formativa que, con motivo de Estudios técnicos específicos, Inspecciones de Seguridad e Investigaciones de accidentes realizadas por el personal del Servicio, pueda considerarse necesaria, para lo cual, podrá contarse con la colaboración de cuantos profesionales, especialistas en la materia, se consideren necesarios.	



C. Formación Continuada dentro del Plan de Formación de Diputación:	
ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
<p>1. Primeros auxilios y gestión de botiquines (presencial). Acción Formativa dirigida al personal designado responsable del botiquín del centro de trabajo, personal designado en primeros auxilios, así como para el personal que quiera formarse en esta tarea.</p>	<p>- Se ha impartido 2 ediciones del curso de Primeros Auxilios y gestión de botiquines, en las que se han integrado al personal designado con este rol en los documentos de medidas de emergencia.</p>
<p>2. Soporte Vital Básico y Desfibrilador externo semiautomático (DESA). Acción Formativa dirigida al personal designado para poder utilizar, en caso necesario, el Desfibrilador del centro de trabajo en condiciones de seguridad. Modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none">○ <u>Acción formativa inicial:</u><ul style="list-style-type: none">▪ Dirigida a todo el personal que, por haber sido recientemente designado para su uso, no cuente con dicha formación.▪ Dirigida a todo el personal que quiera formarse en esta actividad.○ <u>Acción formativa de reciclaje:</u><ul style="list-style-type: none">▪ Dirigida a todo el personal que haya recibido la formación inicial y tenga que reciclarse en esta materia.	<p>- 10 personas se han formado en el curso de acreditación para el manejo de desfibriladores y 8 han hecho el de reciclaje.</p>



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
<p>3. Acciones formativas dirigidas a todo el personal que lo solicite:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Curso “Manipulación de Productos Químicos” (presencial).➤ Curso “Protocolos de acoso como herramienta para la protección de la salud mental” (presencial).➤ Curso “Riesgos Psicosociales en entornos de trabajo” (presencial).➤ Curso “Seguridad en el uso de máquinas y equipos” (presencial).➤ Curso de higiene postural y salud de la espalda (presencial).➤ Curso de primeros auxilios y gestión de botiquines (presencial).➤ Evaluación de riesgos laborales desde la perspectiva de género (grupo de trabajo).➤ Curso básico en PRL (50 h).	<p>De las actividades incluidas en el Plan de formación de la Diputación de Cáceres para el año 2025, se realizan las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- No se imparte el curso “Manipulación de Productos Químicos” por existir pocas solicitudes.- Se imparte el curso “Protocolos de acoso como herramienta para la protección de la salud mental”.- Se imparte el Curso “Riesgos Psicosociales en entornos de trabajo”.- Se imparte el curso “Seguridad en el uso de máquinas y equipos”.- Se imparten 2 ediciones del curso “Higiene postural y salud de la espalda”.- Se imparten 2 ediciones del curso “Primeros auxilios y gestión de botiquines”.



<p>4. Acciones Formativas relacionadas con riesgos específicos y dirigida a todo el personal que realice tareas que impliquen el riesgo específico. Para el desarrollo de estas acciones formativas se podrá contar con personal especialista ajeno a la Diputación Provincial.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Competencias básicas para la realización de Teletrabajo seguro y saludable (online).➤ Formación dirigida a las personas que forman parte de la Comisión de acoso sexual o por razón de género y de la Comisión de Acoso Laboral.➤ Formación Básica Jefaturas SEPEI.	<ul style="list-style-type: none">- Realización de dos convocatorias del curso “Competencias básicas para el desarrollo del teletrabajo en la Diputación de Cáceres.- Se ha impartido una edición del curso básico en PRL. Semipresencial- Se ha impartido el curso de Prevención de Riesgos Laborales en Obras de Construcción, en el sistema de promoción del C1 al grupo B..
<p>5. CURSO BÁSICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Actuación como Recurso Preventivo (B-learning). Dirigido al personal que realice tareas incluidas en el Anexo I del R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, donde se recogen las actividades con mayor riesgo y/o que puedan desarrollar las funciones como Recurso Preventivo conforme al art. 32 bis de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales introducido por el apartado 3 del art. 4 de la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Se imparten 1 edición de la actividad formativa “Curso Básico en Prevención de RRLL” en la modalidad semipresencial con una participación de 23 personas, con una carga lectiva de 50 horas.



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
6. Cualquier otra actividad formativa que, en materia de prevención de riesgos, pueda considerarse oportuna realizar durante el año de vigencia de esta Programación.	<ul style="list-style-type: none">- Talleres de prevención de riesgos laborales a los alumnos del módulo de FP el día 28 de abril de 2025.- Se realiza la sesión de la parte de Seguridad y Salud en las Operaciones de Mecanizado y Soldadura del Taller Teórico- Práctico.- Se realiza la sesión de la parte de Seguridad y Salud en los Trabajos de Fontanería-

D. Formación Continuada externa (no contemplada en el Plan de Formación de la Diputación de Cáceres)

ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Acciones formativas de entidades externas que se puedan organizar.	-



5.3. Evaluaciones de Riesgos. Planificación de la Actividad Preventiva

En la actualidad, el Servicio de Prevención Propio de la Diputación cuenta con 3 Técnicos/as Superiores en Prevención de Riesgos Laborales que, junto con la Jefatura de Sección Técnica, desarrollan las tres especialidades técnicas.

ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
En los centros de trabajo de la Diputación:	
1. Visitas a todos los centros de trabajo para realizar el seguimiento de las medidas preventivas propuestas en las evaluaciones de riesgos existentes.	Se han visitado los centros de trabajo que, a continuación, se relacionan: <ul style="list-style-type: none">• Palacio Provincial• Palacio Duquesa de Valencia• Palacio Carvajal• Escuela de Bellas Artes• Complejo San Francisco• Complejo Santa María• Finca Haza de la Concepción• OARGT Oficina Auxiliar de Valencia de Alcántara• OARGT Oficina Auxiliar de Logrosán• OARGT Unidad Territorial de Trujillo• OARGT Unidad Territorial de Coria• OARGT Unidad Territorial de Navalmoral de la Mata• OARGT Unidad Territorial de Plasencia• OARGT Unidad Territorial de Cáceres• OARGT Servicios Centrales• Centro tecnológico el Círculo• Imprenta Provincial• Parque Móvil• SEPEI Cáceres• SEPEI Coria• SEPEI Gata



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
En los centros de trabajo de la Diputación:	
	<ul style="list-style-type: none">• SEPEI Nuñomoral• SEPEI Jarandilla de la Vera• SEPEI Navalmoral de la Mata• SEPEI Plasencia• SEPEI Trujillo Auxiliar• SEPEI Trujillo Comarcal• SEPEI Valencia de Alcántara
2. Actualización de la Evaluación de Riesgos del centro de trabajo, derivada de los posibles cambios en las condiciones de trabajo (p. ej. nuevos factores de riesgo o modificaciones realizadas), identificados en las visitas indicada en el párrafo anterior	<ul style="list-style-type: none">• Se actualiza la evaluación del Palacio Provincial en los apartados siguientes (pendiente de entrega):<ul style="list-style-type: none">- Listado de Personal- Condiciones Termo-higrométricas.- Condiciones de Iluminación de los puestos de trabajo.- Planos por plantas y puestos.- Evaluación de los puestos de trabajo.Con motivo de las obras que se están realizando, se pospone la actualización de la evaluación de los lugares de trabajo hasta la finalización de las mismas.• Se actualiza la evaluación de riesgos del Servicio de Ingeniería:<ul style="list-style-type: none">- Condiciones Termo-higrométricas.- Puestos de trabajo.• Finca Haza de la Concepción. Actualización de:<ul style="list-style-type: none">- Listado de personal- Evaluación de lugares de trabajo- Evaluación equipos de trabajo- Evaluación de puestos de trabajo• OARGT Oficina Auxiliar de Logrosán. Con motivo de las obras de mejora y adecuación realizadas en el centro de trabajo se realiza actualización de la evaluación de riesgos:<ul style="list-style-type: none">- Listado de personal



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
En los centros de trabajo de la Diputación:	
	<ul style="list-style-type: none">- Evaluación de lugares de trabajo- Actualización de las condiciones termo-higrométricas• OARGT Servicios Centrales. No se ha realizado la entrega del documento, aunque durante 2025 se realizan visitas para la evaluación de:<ul style="list-style-type: none">- Listado de personal- Evaluación de lugares de trabajo- Evaluación de equipos de trabajo- Evaluación de puestos de trabajo- Actualización de las condiciones termo-higrométricas• Se actualiza la evaluación del SEPEI Cáceres, en los siguientes apartados:<ul style="list-style-type: none">- Lugares de trabajo- Puestos de trabajo- Equipos de trabajo- Productos químicos• Se actualiza la evaluación del SEPEI Coria, en los siguientes apartados:<ul style="list-style-type: none">- Lugares de trabajo- Puestos de trabajo- Equipos de trabajo- Productos químicos• Se actualiza la evaluación del SEPEI Navalmoral de la Mata, en los siguientes apartados:<ul style="list-style-type: none">- Lugares de trabajo- Puestos de trabajo- Equipos de trabajo- Productos químicos



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
En los centros de trabajo de la Diputación:	
3. Actualización del listado de personal en los informes de seguimiento de la planificación de la evaluación de riesgos de cada centro de trabajo.	Se actualiza el listado de personal para incluir en la actualización de la evaluación de riesgos y en el documento de emergencias de los siguientes centros. <ul style="list-style-type: none">- Palacio Provincial.- Palacio Carvajal.- Escuela Bellas Artes.- Complejo San Francisco.- Complejo Santa María.- Edificio Julián Murillo. Servicio de Ingeniería.- Finca Haza de la Concepción- OARGT Oficina Auxiliar de Valencia de Alcántara- OARGT Oficina Auxiliar de Logrosán- OARGT Unidad Territorial de Coria- OARGT Unidad Territorial de Navalmoral de la Mata- OARGT Unidad Territorial de Plasencia- OARGT Unidad Territorial de Cáceres- Centro tecnológico el Círculo- Imprenta Provincial- SEPEI Cáceres- SEPEI Coria- SEPEI Navalmoral de la Mata
4. Seguimiento de las inspecciones y revisiones reglamentarias de seguridad industrial de las instalaciones eléctricas, de gas, calderas, sistemas de climatización, de legionelosis, DDD, etc.	Solicitud al Servicio de Mantenimiento y a la Sección de Instalaciones de las revisiones periódicas y/o inspecciones reglamentarias de: <ul style="list-style-type: none">- Instalación eléctrica.- Climatización.- Ascensores.- Extinción de incendios.- Legionella.- Depósitos de gasóleo



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
En los centros de trabajo de la Diputación:	
5. Entrega de informes de seguimiento de la planificación de la evaluación de riesgos de cada centro de trabajo a la persona responsable del centro.	<p>Se realizan informes de seguimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none">• OARGT Oficina Auxiliar de Valencia de Alcántara• OARGT Oficina Auxiliar de Logrosán• OARGT Unidad Territorial de Trujillo• OARGT Unidad Territorial de Coria• OARGT Unidad Territorial de Navalmoral de la Mata• OARGT Unidad Territorial de Plasencia• OARGT Unidad Territorial de Cáceres• Centro tecnológico el Círculo• Imprenta Provincial• SEPEI Cáceres• SEPEI Coria• SEPEI Navalmoral de la Mata <p>No se entrega informe de seguimiento del Palacio Provincial porque se decide actualizar la Evaluación de Riesgos y, por motivos de las obras que han comenzado en el último trimestre del año, se deja pendiente la evaluación de los lugares de trabajo hasta la finalización de las mismas, dado que durante el 2026 se prevén más obras de mejora en este centro de trabajo.</p>
6. Actualización de las condiciones termo-higrométricas de los centros de trabajo visitados para el seguimiento de planificación de su evaluación de riesgos.	<p>Se actualizan las condiciones Termo-higrométricas de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Palacio Provincial (pendiente de entrega).• Servicio de Ingeniería. Edificio Julián Murillo.• OARGT Oficina Auxiliar de Valencia de Alcántara• OARGT Oficina Auxiliar de Logrosán• OARGT Unidad Territorial de Trujillo• OARGT Unidad Territorial de Coria• OARGT Unidad Territorial de Navalmoral de la Mata• OARGT Unidad Territorial de Plasencia



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
En los centros de trabajo de la Diputación:	
	<ul style="list-style-type: none">• OARGT Unidad Territorial de Cáceres• OARGT Servicios Centrales• Centro tecnológico el Círculo
7. Entrega de Informes de seguimientos relativos a las condiciones termo-higrométricas a los responsables de los centros de trabajo.	Se actualizan las condiciones Termo-higrométricas de: <ul style="list-style-type: none">• Palacio Provincial (pendiente de entrega).• Servicio de Ingeniería. Edificio Julián Murillo.• Servicio de Ingeniería. Edificio Julián Murillo.• OARGT Oficina Auxiliar de Valencia de Alcántara• OARGT Oficina Auxiliar de Logrosán• OARGT Unidad Territorial de Trujillo• OARGT Unidad Territorial de Coria• OARGT Unidad Territorial de Navalmoral de la Mata• OARGT Unidad Territorial de Plasencia• OARGT Unidad Territorial de Cáceres• Centro tecnológico el Círculo
8. Coordinación de Actividades Empresariales con aquellas empresas que realizan algún tipo de tareas en los centros de la Diputación.	- Se han iniciado 24 expedientes de Coordinación de Actividades Empresariales con aquellas empresas que concurren en algún centro de trabajo de la Diputación Provincial de Cáceres.



5.4. Organización de Medidas de Emergencia

ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
Está previsto poder acometer, al menos, lo siguiente:	
1. Actualización del documento de emergencia de los centros de trabajo en los que se haya detectado alguna modificación en el edificio, instalaciones, medios de detección, alarma y/o extinción o miembros de los equipos de emergencia.	Se han actualizado el documento de emergencia y los listados de los miembros de los equipos de emergencia de los siguientes centros de trabajo: <ul style="list-style-type: none">• Palacio Provincial• Complejo San Francisco• Complejo Santa María• Palacio Carvajal• OARGT Oficina Auxiliar de Valencia de Alcántara• OARGT Oficina Auxiliar de Logrosán• OARGT Unidad Territorial de Navalmoral de la Mata
2. Realización de prácticas de manipulación de extintores dirigidas a los miembros de los equipos de emergencias que hayan sido modificados por motivos de jubilaciones y/o traslados de los centros.	- Se realizan prácticas de manipulación de extintores en 3 ediciones de la actividad formativa "Curso Teórico-Práctico de emergencias y Evacuación para equipos de Intervención" en la modalidad presencial con una participación de 33 personas.
3. Organización de los medios de comunicación e identificación de los miembros de los Equipos de Intervención en una situación de emergencias.	- Se organizan los medios de comunicación de los miembros de los equipos de intervención en situaciones de emergencias mediante telefonía en: <ul style="list-style-type: none">• Palacio Carvajal. - Se organiza la identificación de los miembros de los equipos de intervención en situación de emergencia mediante distribución de cartel identificativo en: <ul style="list-style-type: none">• Palacio Provincial. - Se organiza la identificación de los miembros de los equipos de intervención en situaciones de emergencia mediante un chaleco naranja. En: <ul style="list-style-type: none">• Palacio Carvajal.• Museo Pedrilla y Guayasamin.
4. Realización de Prácticas de Emergencia en aquellos centros donde se hayan actualizado los equipos y haya formado al nuevo personal de intervención.	- Se realizan prácticas de emergencias y evacuación en los siguientes centros: <ul style="list-style-type: none">• Palacio Carvajal.

5.5. Otras actividades

ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
<p>1. Impulsar propuestas para el desarrollo del contenido en la Auditoria realizada en 2018, para la integración del sistema de gestión de la prevención de riesgos en el sistema de gestión general de Diputación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Colaborar con los Responsables de PRL designados. ▪ Visitas a centros para ayudar a la integración de la PRL. ▪ Actualizar documentación preventiva: Plan, procedimientos, reglamento CSS. ▪ Impulsar nuevos criterios para adquisición y entrega e EPIs. 	<p>- Realizado, actividades descritas en los correspondientes apartados de esta memoria.</p>
<p>2. Atención a consultas técnicas y sanitarias.</p>	<p>- Se han atendido un gran número de consultas técnicas y sanitarias, tanto de manera presencial, telefónica y vía mail.</p>
<p>3. Investigación de accidentes.</p>	<p>Se han investigado los 47 accidentes o incidentes sufridos por trabajadores y trabajadoras de la Diputación Provincial y del OARGT, 31 sin baja (o incidentes) y 16 con baja médica, todos ellos calificados como LEVE.</p>
<p>4. Informes técnicos.</p>	<p>Se han emitido 20 informes técnicos debido a las condiciones de seguridad detectadas en los centros de trabajo</p>
<p>5. Visitas por requerimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.</p>	<p>- En 2025 se ha realizado visita y entrega de documentación a requerimiento de la ITSS del Servicio de Conductores-Parque Móvil</p>
<p>6. Coordinación con la Mutua de Accidentes y el Servicio de Prevención Ajeno.</p>	<p>- Se ha mantenido una continua coordinación con la Mutua FREMAP y el Servicio de Prevención Ajeno Quirón-Prevención, siguiendo los procedimientos.</p>
<p>7. Colaborar con el Servicio de Personal en la elaboración del proceso de acogida para nuevas incorporaciones a los centros de la Diputación Provincial de Cáceres.</p>	<p>- Se ha trabajado dentro de un grupo de Trabajo para impulsar un Plan de Acogida, se ha desarrollado un procedimiento de acogida en 2023 que ha estado en proceso de renovación y mejora en 2025.</p>
<p>8. Colaborar con el Servicio de Igualdad en el desarrollo de las líneas del IV Plan de Igualdad que competen al Servicio de Prevención.</p>	<p>Durante el año 2025 Se ha colaborado con el Servicio de Igualdad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el desarrollo del IV Plan de Igualdad que se fue aprobado, por Resolución del Presidente, el 25 de abril de 2025.



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
	<ul style="list-style-type: none">- En la actualización del Protocolo de Acoso sexual y por razón de sexo que fue aprobado, por Resolución del Presidente, el 24 de noviembre de 2025.- En el diseño del Protocolo de actuación frente al acoso, violencia contra las personas por razón de orientación e identidad sexual, expresión de género y características sexuales que fue aprobado, por Resolución del Presidente, el 25 de abril de 2025.
9. Colaborar con el Departamento de Formación en el desarrollo de las actividades formativas propuestas por el Servicio de Prevención e incluidas en el Plan de Formación de la Diputación.	- Se ha colaborado en todas las actividades formativas que, en materia de Prevención, se incluyeron en el Plan de Formación 2025 y que se han desarrollado durante el año 2025.
10. Llevar a cabo las investigaciones necesarias para determinar si existen o no indicios de acoso laboral en aquellos casos que se denuncien en la Diputación dentro de las competencias de la Comisión de Acoso Laboral.	- No se ha precisado. Durante el año 2025 no se han presentado ninguna queja o reclamación en materia de Acoso Laboral
11. Llevar a cabo las investigaciones necesarias para determinar si existen o no indicios de acoso sexual y por razón de sexo en aquellos casos que se denuncien en la Diputación dentro de las competencias de la Comisión de Acoso Sexual y por Razón de Sexo.	- No se ha precisado. Durante el año 2025 no se han presentado ninguna queja o reclamación en materia de Acoso Sexual y por razón de sexo.
12. Evaluar los Riesgos de Naturaleza Psicosocial en los centros del SEPEI.	- Se realizado, por parte de Quirón Prevención, una evaluación de riesgos psicosociales en los centros del SEPEI.
13. Evaluar los riesgos de naturaleza psicosocial en los centros de la Diputación desde la perspectiva de género	<ul style="list-style-type: none">- Se ha creado el Grupo de Trabajo para la integración de la Perspectiva de Género en la actividad preventiva de las entidades locales.- Se ha desarrollado el Módulo I, planificado en el Grupo de Trabajo, con el siguiente contenido:<ul style="list-style-type: none">• Bloque I: Igualdad de Género en las Administraciones Públicas (15 horas)• Bloque II: Diversidad, Inclusión y Enfoque Interseccional en la Administración Pública (5 horas).
14. Colaborar con el Instituto de Formación Profesional para la tutorización de las prácticas del alumnado matriculado en el Ciclo Formativo de Grado Superior en Prevención de Riesgos Laborales.	- Se han tutorizado a 3 alumnos del primer curso del Módulo Superior de Formación Profesional de PRL y 2 alumnos/as del segundo curso de dicho Módulo de FP.
15. Control y mantenimiento de los desfibriladores instalados por el Servicio de Prevención en los centros de Diputación y OARGT	- Realizado.



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
16. Estudio de software en PRL adaptado a los nuevos requerimientos en materia de RL, perspectiva de género y que mejoren la operativa técnica, filiación del personal y comunicación con el personal y responsables de centros.	<ul style="list-style-type: none">- Reunión en Palacio con Gestores de Programas de Recursos Humanos.- Visita a SPRL Diputación Badajoz. Julio 2025.- Se visitan las instalaciones de Vitaly en Badajoz con motivo de la presentación de la herramienta para la evaluación en PRL.- Revisión Demos On-line e varios programas
17. Otras actividades.	<ul style="list-style-type: none">- Se colabora, como persona designada, en varios tribunales de los procesos selectivos convocado por la Diputación Provincial.- Se colabora en la Comisión de Teletrabajo.- Se colabora en el Grupo de Trabajo de la Agenda Provincial organizado por la Diputación Provincial de Cáceres.- Se colabora en el Grupo de Trabajo de IA organizado por la Diputación Provincial de Cáceres.- Se coordina el Grupo de Trabajo de Perspectiva de Género.- Se colabora con el Departamento de Formación en la programación de los cursos de formación del año 2025.

5.6. Evaluación del Desempeño

Durante el año 2025 se realiza el primero proceso de evaluación del desempeño de la Diputación de Cáceres, estableciéndose los siguientes objetivos colectivos del Servicio de Prevención.

Objetivos Colectivos	KPI	Plazo	Resultado
Realizar revisiones ginecológicas al 50% de las mujeres de Diputación de Cáceres y el OARGT en 2025.	% Empleadas que pasan rev. Ginecolog.	2025	100 %
Valorar concentraciones de radón en 35 centros de la Diputación de Cáceres y OARGT antes de 30 de noviembre de 2025.	Nº de centros Valorados	2025	100 %
Actualizar el seguimiento de la planificación de actividades preventivas del 90% de los centros de trabajo de Diputación de Cáceres y OARGT en 2025.	% de Centros en los que se hace seguimiento de Act. Prev.	2025	100 %

Todo el personal del servicio es evaluado positivamente por su responsable y son aptos en el proceso de evaluación.

6. ESPECIALIDADES PREVENTIVAS

6.1. Especialidades Técnicas

El Servicio de Prevención de la Diputación Provincial de Cáceres asume las tres especialidades técnicas:

- Seguridad en el Trabajo: técnica preventiva que actúa sobre el entorno físico en el que se encuentra el trabajador, para tratar de disminuir el riesgo de accidentes. En el caso de que no se pudiese eliminar totalmente el riesgo, las técnicas tienden a reducir las consecuencias (art. 15 LPRL).
- Higiene Industrial: técnica preventiva cuyo fin es mejorar las condiciones ambientales de trabajo a fin de evitar o, en su defecto, limitar el riesgo de enfermedad profesional. Hay quien la define como la ciencia dedicada al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales que surgen en un lugar de trabajo, y que pueden causar molestias, daño a la salud o notable disconfort e ineficacia a los trabajadores. Los factores presentes en el medio ambiente que pueden causar daños en la salud de los trabajadores se pueden agrupar en agentes biológicos, agentes físicos y contaminantes o agentes químicos.
- Ergonomía y Psicología Aplicada: técnica preventiva que aglutina el conjunto de conocimientos científicos aplicados para que el trabajo, los sistemas, productos y ambientes se adapten a las capacidades y limitaciones físicas y mentales de la persona. Como técnica, es la encargada de valorar la carga física (ergonomía) y mental (psicología) en el trabajo.

Para cada una de las especialidades técnicas se habían programado las siguientes actividades a desarrollar durante el año 2025:

ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Control de las condiciones de trabajo en los centros de trabajo relacionados con cada especialidad.	<p>Se han emitido los siguientes informes técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deficiencias en el Gimnasio y Cocina en el SEPEI de Cáceres. - Recomendaciones PVD oficina auxiliar en el OARGT de Miajadas. - Informe de consulta sobre procedimiento ITS_3 en SEPEI. - Informe de prácticas de emergencia de Palacio Carvajal. - Informe sobre Condiciones Térmicas en Julián Murillo. - Informe sobre actuaciones realizadas en relación a las condiciones Térmicas en Pintores 10. - Informe sobre Condiciones Térmicas y de Iluminación en Pintores 10. - Informe de contestación a una reclamación en Pintores 10. - Segundo Informe de contestación a una reclamación en Pintores 10. - Informe de ocupación durante los eventos en el jardín del museo Casa Pedrilla. - Informe de idoneidad de una bota técnica del SEPEI. - Informe de acceso a la cubierta en Pintores 10. - Informe de recomendación de faja lumbar a un trabajador de la Brigada de obras. - Informe de recomendaciones preventivas por condiciones de temperatura en Julián Murillo. - Informe de necesidades en el refugio de animales de la Finca Haza de la Concepción. - Informe solicitado por Fiscalía. Procedimiento 075/2025. - Informe de trabajo no presencial a una trabajadora en el Complejo San Francisco. - Informe de propuesta de reubicación del personal del Proyecto ISLA V. - Informe de control de condiciones ambientales en Julián Murillo.



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
2. Asesoramiento en la realización de las instrucciones para trabajos específicos en aquellos casos en que se considere necesario por los responsables de las mismas.	<ul style="list-style-type: none">- Revisión de las prácticas de emergencia y rescate Sistema de Evacuación de Urgencia Wind Escapettor- Participación en la elaboración, actualización y revisión de Instrucciones Técnicas de Seguridad de: Intervenciones con Riesgo de Exposición a Amianto.
3. Investigación de los accidente e incidentes de trabajo conforme al procedimiento aprobado PPRLL07.	<ul style="list-style-type: none">- Durante el año 2025 se han investigado 47 accidentes (e incidentes) sufridos por trabajadores y trabajadoras de los centros de la Diputación Provincial.
4. Realización de informes y estudios sobre cuestiones puntuales que pudieran darse en los diferentes centros de trabajo en el campo de actuación de este Servicio de Prevención y, en particular, relacionados con estas especialidades.	<p>Se han emitido los siguientes informes técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Deficiencias en el Gimnasio y Cocina en el SEPEI de Cáceres.- Recomendaciones PVD oficina auxiliar en el OARGT de Miajadas.- Informe de consulta sobre procedimiento ITS_3 en SEPEI.- Informe de prácticas de emergencia de Palacio Carvajal.- Informe sobre Condiciones Térmicas en Julián Murillo.- Informe sobre actuaciones realizadas en relación a las condiciones Térmicas en Pintores 10.- Informe sobre Condiciones Térmicas y de Iluminación en Pintores 10.- Informe de ocupación durante los eventos en el jardín del museo Casa Pedrilla- Informe de idoneidad de una bota técnica del SEPEI- Informe de acceso a la cubierta en Pintores 10- Informe de recomendación de faja lumbar a un trabajador de la Brigada de obras- Informe de recomendaciones preventivas por condiciones de temperatura en Julián Murillo.- Informe de necesidades en el refugio de animales de la Finca Haza de la Concepción- Informe de propuesta de reubicación del personal del Proyecto ISLAV- Informe de control de condiciones ambientales en Julián Murillo.
5. Seguimiento de todas aquellas acciones que se deriven de la planificación de las actividades preventivas surgidas de las respectivas evaluaciones, informes técnicos e investigaciones de accidente e incidentes.	<p>Se han realizado los seguimientos de la planificación de las actividades preventivas de los siguientes centros:</p> <ul style="list-style-type: none">• Escuela de Bellas Artes Eulogio Blasco.• Complejo Santa María.• Finca Haza de la Concepción• OARGT Oficina Auxiliar de Valencia de Alcántara



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
	<ul style="list-style-type: none">• OARGT Oficina Auxiliar de Logrosán• OARGT Unidad Territorial de Coria• SEPEI Cáceres• SEPEI Coria• SEPEI Navalmoral de la Mata
6. Análisis de los puestos de trabajo desde la perspectiva de género para su especificación en las evaluaciones de riesgos de los centros de trabajo.	<ul style="list-style-type: none">- Se ha creado el Grupo de Trabajo para la integración de la Perspectiva de Género en la actividad preventiva de las entidades locales.- Se ha desarrollado el Módulo I, planificado en el Grupo de Trabajo, con el siguiente contenido:<ul style="list-style-type: none">• Bloque I: Igualdad de Género en las Administraciones Públicas (15 horas)• Bloque II: Diversidad, Inclusión y Enfoque Inter-seccional en la Administración Pública (5 horas).
7. Análisis de los EPIs propuestos por el Servicio de Prevención desde la perspectiva de género.	<ul style="list-style-type: none">- Realizado.

6.2. Vigilancia de la salud

ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Establecimiento de protocolos específicos de Vigilancia de la Salud y programación de los mismos.	<ul style="list-style-type: none">- Realizado.
2. Vigilancia de la salud individual de los trabajadores: <ul style="list-style-type: none">- Realización de reconocimientos médicos al personal de nuevo ingreso e iniciales conforme establece el procedimiento PPRLL17.- Realización de reconocimientos médicos periódicos de los/las trabajadores/as dependientes de la Diputación Provincial y del Organismo Autónomo de	<p>Se han realizado un total de 851 exámenes de salud (36,3% mujeres y 63,7 % hombres), se adjunta Anexo Estudio Epidemiológico:</p> <ul style="list-style-type: none">- 841 reconocimientos periódicos.- 3 reconocimientos previos o iniciales.- 4 Seguimiento de adaptaciones.- 3 Ausencia prolongada



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
<p>Recaudación y Gestión Tributaria, conforme a lo establecido en el procedimiento PPRLL17. En base a lo realizado en 2024, se prevé realizar alrededor de 800 reconocimientos médicos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Estudio de casos y valoración sanitaria, así como reconocimientos médicos laborales en caso de trabajadores especialmente sensibles, reincorporación, solicitudes de cambios de puesto de trabajo o limitación de tareas por motivos de salud, trabajadoras en situación de embarazo, parto reciente o lactancia natural, conforme establecen los procedimientos PPRLL 17, 18 y 19.	<p>- Resultando 839 aptos, 12 aptos con limitaciones.</p>
<p>3. Vigilancia de la salud colectiva:</p> <ul style="list-style-type: none">- Recopilación, análisis epidemiológicos de los datos de salud de los/las trabajadores/as, elaboración de informes si fuera necesario y, en todo caso, memoria anual de la vigilancia de la salud.- Tras el cambio de puesto de trabajo por motivos de salud, reincorporación al trabajo tras ausencia prolongada o discapacidad sobrevenida del trabajador, el Servicio de Prevención propiciará una correcta readaptación laboral del puesto de trabajo (prevención terciaria).	<p>- Realizado, se adjunta estudio epidemiológico.</p>
<p>4. Campaña de vacunación contra la gripe 2025-2026: SEPEI, docentes en colaboración con el SES y campaña de la propia Diputación Provincial para trabajadores/as no incluidos en las campañas del SES, según disponibilidad.</p>	<p>Se han administrado un total de 83 dosis:</p> <ul style="list-style-type: none">- El SES solicitó vacunar al personal operativo del SEPEI al personal docente y mayores de 60 años, por lo que informamos al personal de la campaña del SES.- Por parte del Servicio de Prevención se ha ofertado la vacunación a los menores de 60 años, colectivo no incluido en la campaña de vacunación de sanidad, habiendo vacunado a 83 empleados/as.
<p>5. Vacunación a trabajadores/as que precisen de la vacuna del tétanos-difteria y Hepatitis B, por indicación médica.</p>	<p>- No se ha requerido administrar ninguna dosis de estas vacunas. Se ha indicado la vacunación de Hepatitis B a dos trabajadores, pero por cuestiones personales de los interesados han preferido ponérselas en su centro de salud.</p>



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
6. Primeros auxilios a los/las trabajadores/as que se accidenten y acudan al Servicio de Prevención.	- Se han atendido a 5 personas accidentadas.
7. Consultas de enfermería que se soliciten.	- Se han atendido 203 consultas de enfermería.
8. Información y formación a los/las trabajadores/as en relación a los riesgos relacionados con su puesto de trabajo y medidas preventivas.	- Realizado
9. Continuar con el control de la aplicación del procedimiento de gestión de botiquines conforme al procedimiento PPRLL20.	- Realizado, se han tramitados 26 peticiones.
10. Atención en consultas a petición de los/las trabajadores/as para asesoramiento en procesos atendidos por la Mutua.	- Se han atendido 3 consultas relacionadas con este apartado.
11. Campaña de prevención y control del Sobrepeso y la Obesidad.	- Actividad que se desarrolla desde el año 2022, en la que se han ido produciendo altas y bajas en el programa. Durante el año 2025 se han venido atendiendo a 54 personas (35 mujeres y 19 hombres).
12. Continuar la campaña de control ginecológico al personal de la Diputación Provincial de Cáceres y Organismos Autónomos.	- Se ha realizado la coordinación con la empresa encargada de prestar el servicio, Quironprevención, para la planificación del servicio. Se ha citado al personal inscrito y se han realizado 239 revisiones ginecológicas, que incluye exploración, citología, ecografía ginecológica y mamaria y consejo sanitario.
13. Campaña de Prevención Cardiovascular y Hábitos Saludables.	- Durante el año 2025, en los reconocimientos médicos realizados, se ha estado calculando el riesgo cardiovascular a todas las personas que se lo han realizado.
14.- Campaña de prevención de Osteoporosis	- Se inicia la campaña que terminará en 2026. Se realiza el control a 33 personas (100% mujeres).
Otras actividades no programadas	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia como recurso sanitario a las actividades formativas teórico-prácticas de Intervención en Incendios de Interior en el Centro de Formación del SEPEI de Trujillo. (1 edición). - Realización pruebas de tensión intraocular a 15 personas. - Informes recomendaciones preventivas por problemas de salud/adaptación puestos - Informes prórroga edad de jubilación - Informes enfermedad muy grave de familiar para solicitudes de permisos. - Organización 2 colectas/donaciones de sangre en colaboración con la Hermandad de Donantes de Cáceres y el Banco de sangre.

7. ACCIDENTABILIDAD

En la siguiente tabla se relacionan los accidentes de trabajo con baja y sin baja médica ocurridos en jornada de trabajo (ATJT), que supusieron el **88,37%** del total de los accidentes ocurridos durante 2025. Asimismo, se muestra el número de accidentes que tuvieron lugar durante el trayecto del domicilio al centro de trabajo o viceversa (*in itinere*) y que constituyen el **11,63%** del total de los accidentes de **2025**. Los datos se desagregan atendiendo al centro de trabajo donde se encuentra asignado el personal que sufrió el accidente laboral (SEPEI, OARGT y restantes centros de trabajo). Además, estos datos se desagregan según el sexo de la persona trabajadora que sufrió el accidente.

Tipo de accidente	Centro de trabajo			Total	Según sexo	
	SEPEI	OARGT	RESTO		Mujeres	Hombres
Acc. con baja en jornada de trabajo	7	0	7	14	2	12
Acc. sin baja en jornada de trabajo	14	1	9	24	4	20
<i>In itinere</i> con baja	0	0	2	2	2	0
<i>In itinere</i> sin baja	0	1	2	3	2	1

El número total de accidentes laborales con baja y sin baja ocurridos durante 2025, aparecen relacionados en la siguiente tabla:

	Mujeres	Hombres	TOTALES
Total accidentes con baja	4	12	16
Total accidentes sin baja	6	21	27
TOTAL ACCIDENTES LABORALES	10	33	43

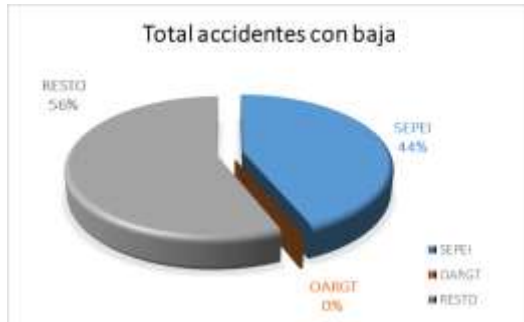


Gráfico 1. Total accidentes con baja.
(ATJT + *in itinere*)

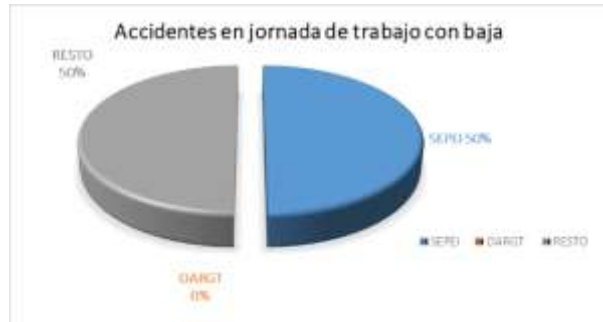


Gráfico 2. Total accidentes en jornada de trabajo con baja.
(Excluidos los *in itinere*)

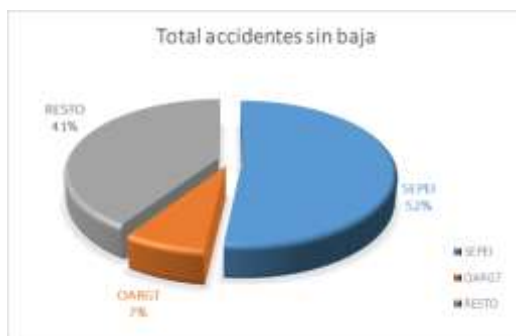


Gráfico 3. Total accidentes sin baja.
(ATJT + *in itinere*)

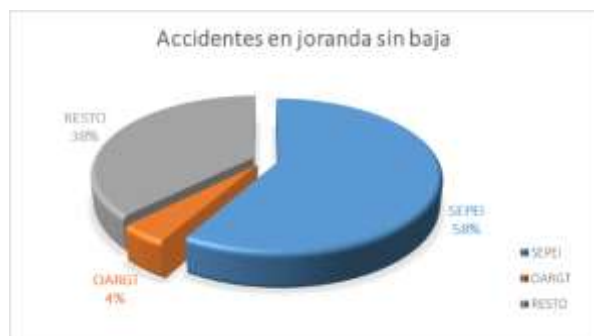


Gráfico 4. Total accidentes en jornada de trabajo sin baja.
(Excluidos los *in itinere*)

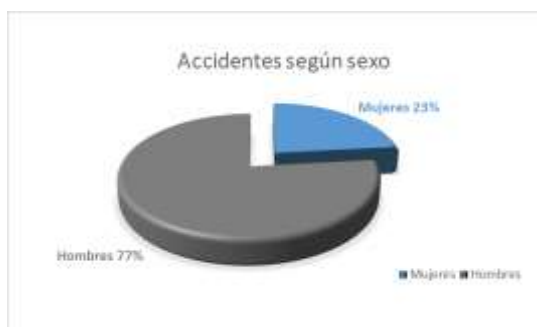


Gráfico 5. Total accidentes según sexo.
(ATJT + *in itinere*)

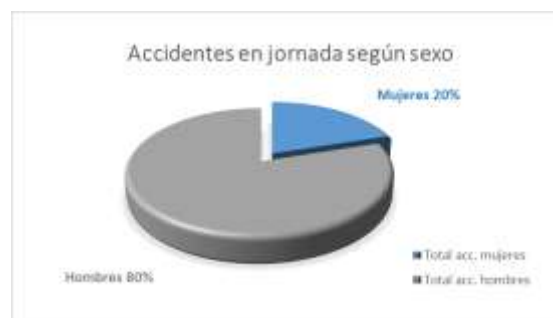


Gráfico 6. Total accidentes en jornada de trabajo según sexo.
(Excluidos los *in itinere*)

7.1. Índice de Incidencia

El índice de incidencia relaciona el número de accidentes ocurridos por cada cien mil personas trabajadoras expuestas en el periodo de estudio (enero – diciembre 2025).

Para el cálculo de este índice se tienen en cuenta los accidentes ocurridos en jornada de trabajo (ATJT), excluyendo del cálculo los accidentes *in itinere*.

$$\text{Índice de Incidencia} = \frac{\text{Número de accidentes (ATJT)}}{\text{Número promedio de personas trabajadoras}} \times 100.000$$

7.1.1. Accidentes con baja:

$$\text{Índice de Incidencia}_{\text{ATJT con baja}} = \frac{\text{Número de accidentes ATJT con baja}}{\text{Número promedio de personas trabajadoras}} \times 100.000$$

$$\text{Índice de Incidencia}_{\text{ATJT con baja}} = \frac{14}{1.059,42} \times 100.000 = \mathbf{1.321,48}$$

El índice de incidencia de accidentes con baja en jornada de trabajo obtenido para el año 2025 es **1.321,48** siendo inferior al índice de incidencia nacional que proporciona el Ministerio de Trabajo y Economía Social para 2025 (según los datos de avances provisionales) correspondiente a las empresas pertenecientes a nuestro mismo sector de actividad (Administraciones Públicas): **1.957**.

La comparativa de los datos facilitados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social relativos a la anualidad 2025 figuran en la siguiente tabla:

	Índice Incidencia ATJT Total
Datos nacionales 2025 (avance provisional)	1.957
Diputación de Cáceres 2025	1.321,48

7.1.2. Accidentes sin baja:

$$\text{Índice de Incidencia}_{\text{ATJT sin baja}} = \frac{\text{Número de accidentes ATJT sin baja}}{\text{Número promedio de personas trabajadoras}} \times 100.000$$

$$\text{Índice de Incidencia}_{\text{ATJT sin baja}} = \frac{24}{1.059,42} \times 100.000 = \mathbf{2.265,39}$$

7.1.3. Índice de incidencia TOTAL

$$\text{Índice de Incidencia}_{\text{ATJT}} = \frac{\text{Número de accidentes ATJT}}{\text{Número promedio de personas trabajadoras}} \times 100.000$$

$$\text{Índice de Incidencia}_{\text{ATJT}} = \frac{38}{1.059,42} \times 100.000 = \mathbf{3.586,87}$$

Los valores de los anteriores indicadores, para el **TOTAL** de las personas trabajadoras promedio de la Diputación de Cáceres durante el año 2025, son los que se exponen a continuación:

Nº personas trabajadoras promedio	1.059,42
Índice incidencia con baja	1.321,48
Índice incidencia sin baja	2.265,39
Índice incidencia	3.586,87

Los valores para los indicadores teniendo en cuenta únicamente el número de **MUJERES** trabajadoras promedio de la Diputación de Cáceres durante el año 2025, son los siguientes:

Nº mujeres trabajadoras promedio	414,3
Índice incidencia con baja	482,7
Índice incidencia sin baja	965,5
Índice incidencia	1.448,2

Del cálculo de los indicadores teniendo en cuenta únicamente el número de **HOMBRES** trabajadores promedio de la Diputación de Cáceres durante el año 2025, se obtienen los siguientes valores:

Nº hombres trabajadores promedio	645,1
Índice incidencia con baja	1.860,1
Índice incidencia sin baja	3.100,2
Índice incidencia	4.960,3



7.2. Evolución de la accidentabilidad

En las siguientes tablas se recoge la evolución de la accidentabilidad de 2025 con respecto al año anterior 2024.

Período	SEPEI					OARGT					RESTO				
	Acctes. C/B	Acctes. S/B	In itinere C/B	In itinere S/B	TOTAL	Acctes. C/B	Acctes. S/B	In itinere C/B	In itinere S/B	TOTAL	Acctes. C/B	Acctes. S/B	In itinere C/B	In itinere S/B	TOTAL
2024	11	15	0	0	26	0	1	1	0	2	6	10	1	3	20
2025	7	14	0	0	21	0	1	0	1	2	7	9	2	2	20
VARIACIÓN (%)	-36,36%	-6,67%	0,00%	0,00%	-19,23%	0,00%	0,00%	-100,00%	100,00%	0,00%	16,67%	-10,00%	100,00%	-33,33%	0,00%

Período	TOTAL					MUJERES					HOMBRES				
	Acctes. C/B	Acctes. S/B	In itinere C/B	In itinere S/B	TOTAL	Acctes. C/B	Acctes. S/B	In itinere C/B	In itinere S/B	TOTAL	Acctes. C/B	Acctes. S/B	In itinere C/B	In itinere S/B	TOTAL
2024	17	26	2	3	48	3	5	2	2	12	14	21	0	1	36
2025	14	24	2	3	43	2	4	2	2	10	12	20	0	1	33
VARIACIÓN (%)	-17,65%	-7,69%	0,00%	0,00%	-10,42%	-33,33%	-20,00%	0,00%	0,00%	-16,67%	-14,29%	-4,76%	0,00%	0,00%	-8,33%

Período	ÍNDICE INCIDENCIA	
	Acctes. C/B	Acctes. S/B
2024	1.594,34	2.438,41 €
2025	1.321,48	2.265,39 €
VARIACIÓN (%)	-17,11%	-7,10%



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

**ÁREA DE PERSONAL, GESTIÓN DE RRHH,
SEPEI Y PRL**

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres
Tfno.: 927 255630
E-mail: prevencion@dip-caceres.es

8. ANEXOS:

8.1. Anexo I: Memoria de Vigilancia de la Salud de Quirón-Prevención

**ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE CACERES**

 **quirónprevención**



ÍNDICE

1. Introducción

2. Memoria de Vigilancia de la Salud

3. Estudio Epidemiológico

3.1. Hallazgos

3.2. Mediciones clínicas

3.3. Hábitos

3.4. Cuestionarios

4. Conclusiones

5. Acciones de Promoción de la Salud

5.1. Empresa saludable

5.2. Campañas de Promoción de la Salud

5.3. Contenidos

5.4. Consultas médicas

1. Introducción



Datos de la empresa



NOMBRE DE LA EMPRESA: 333054 - EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES



DOMICILIO SOCIAL: CACERES - PZ SANTA MARIA S/N



CIF: P1000000H



CNAE: ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



PERSONAL LABORAL: 705

Periodo del estudio

El presente informe se basa en los datos recogidos en los exámenes de salud realizados en el período comprendido entre:

el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

Constituye la memoria de actividades preventivas de Vigilancia de la Salud llevadas a cabo en la empresa en cumplimiento del artículo 20 del Reglamento de los Servicios de Prevención, Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.

OBJETIVOS

VALORAR precozmente posibles patologías en el personal laboral, posibilitando la adopción de medidas preventivas.

DETECTAR la posible relación entre el estado de salud del colectivo y la exposición a riesgos inherentes a sus puestos de trabajo.

ESTABLECER propuestas para desarrollar actuaciones específicas en la Planificación de actividades correspondientes a la Vigilancia de la Salud.

PROPONER medidas encaminadas a mejorar las condiciones y el entorno laboral de trabajo.

GENERAR HIPÓTESIS y centrar la atención en los riesgos más importantes de la empresa y sus posibles consecuencias. Este tipo de estudio no permite determinar si la exposición (riesgo) precedió a la enfermedad, no son los estudios apropiados para determinar causalidad.

2. Memoria de Vigilancia de la Salud



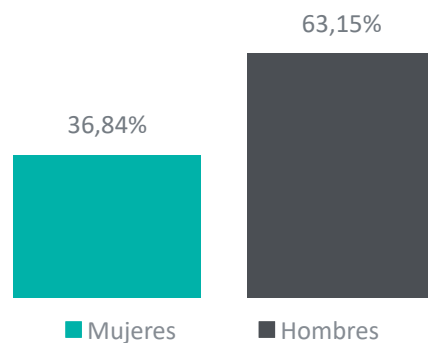
Memoria de Vigilancia de la Salud

I. Realización

El número de exámenes de salud realizados ha sido **850**

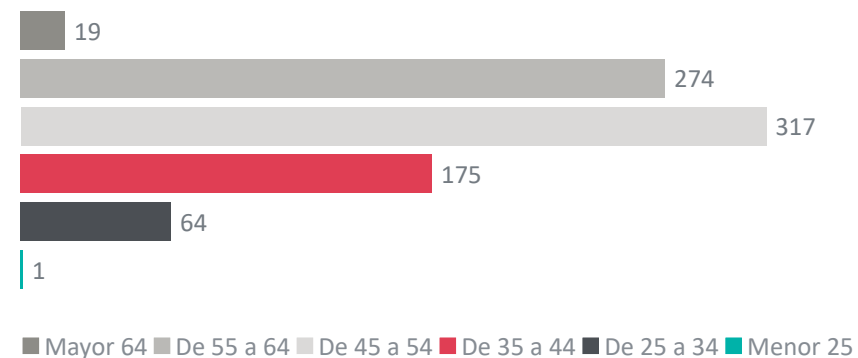
II. Distribución por sexo

Se muestra la distribución de los exámenes de salud según sexo



III. Distribución por edad

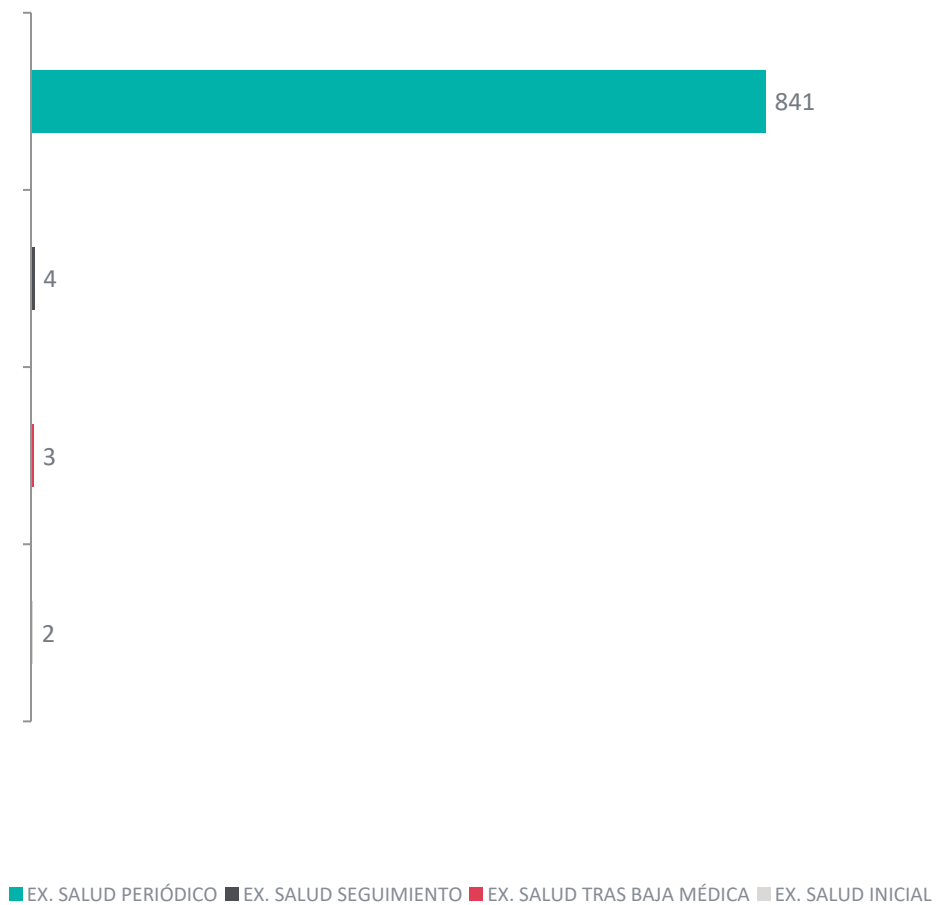
Se muestra la distribución de los exámenes de salud según edad



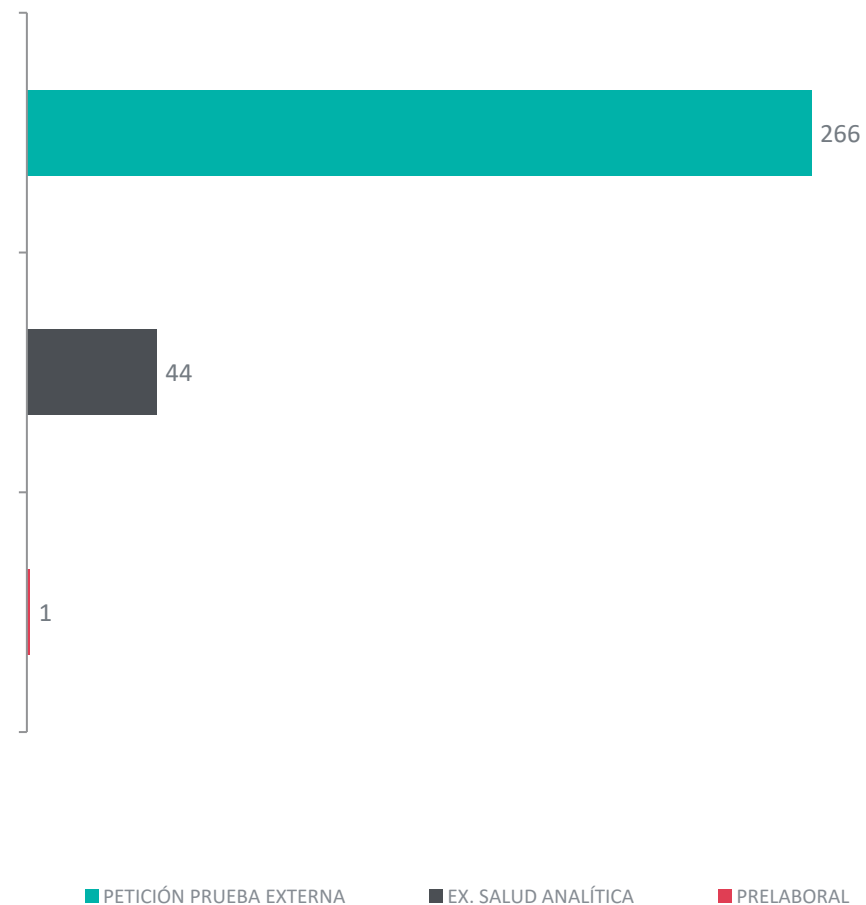
Edad media: 49 años

Memoria de Vigilancia de la Salud

IV. Tipos de exámenes de salud



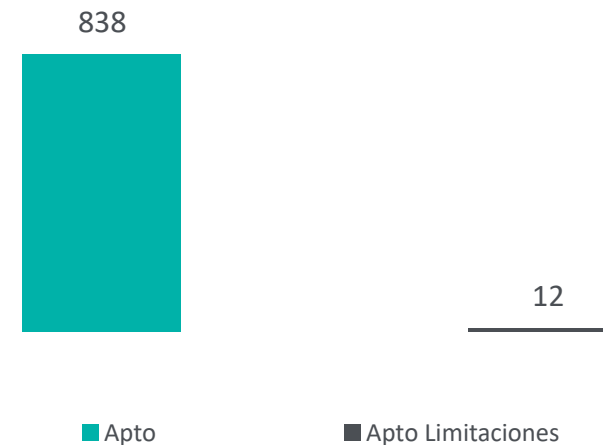
V. Otras actuaciones.



Memoria de Vigilancia de la Salud

VI. Aptitudes

Se han emitido las siguientes aptitudes, en función de los resultados del examen de salud y los riesgos del puesto de trabajo.



VII. Trabajadores/as limitados/as considerados/as especialmente sensibles

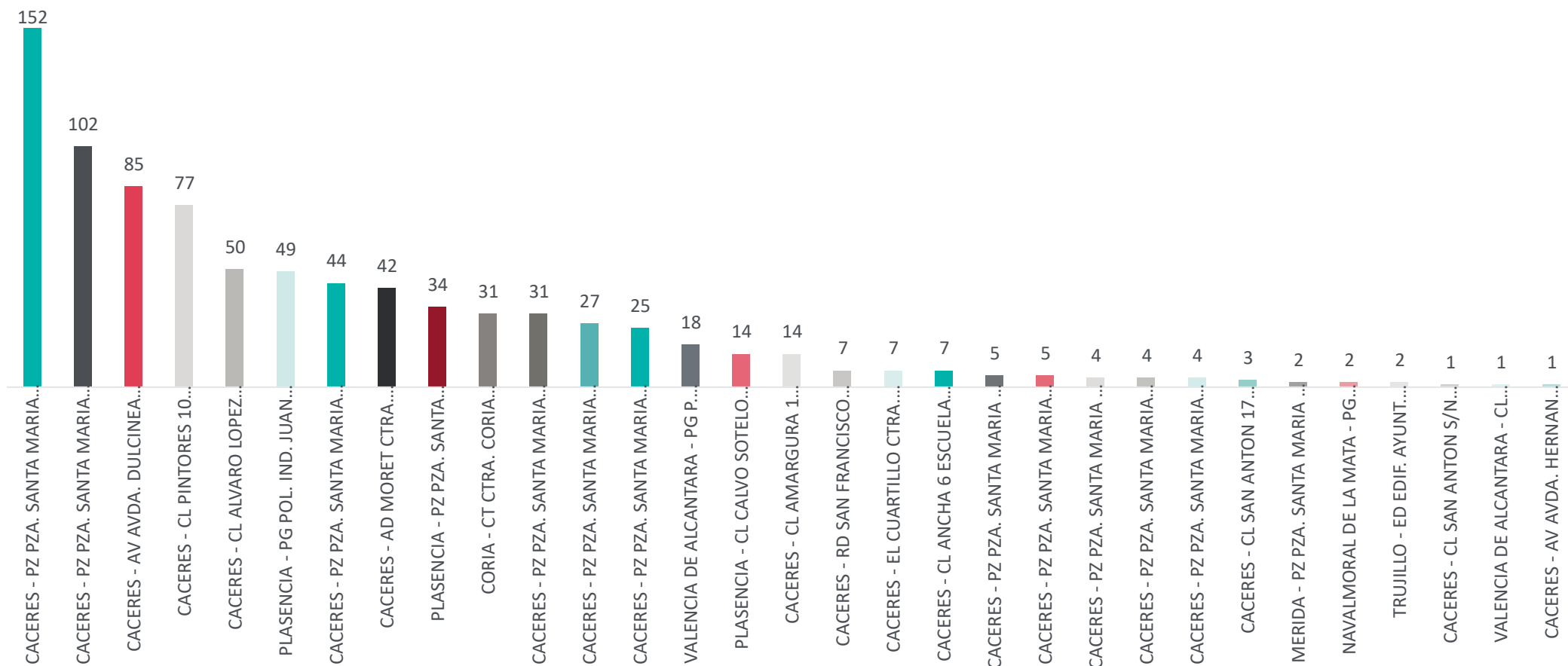
4 trabajadores/as limitados/as, han sido considerados/as especialmente sensibles.

VIII. Sospechas de enfermedad profesional

Ninguna sospecha de enfermedad profesional

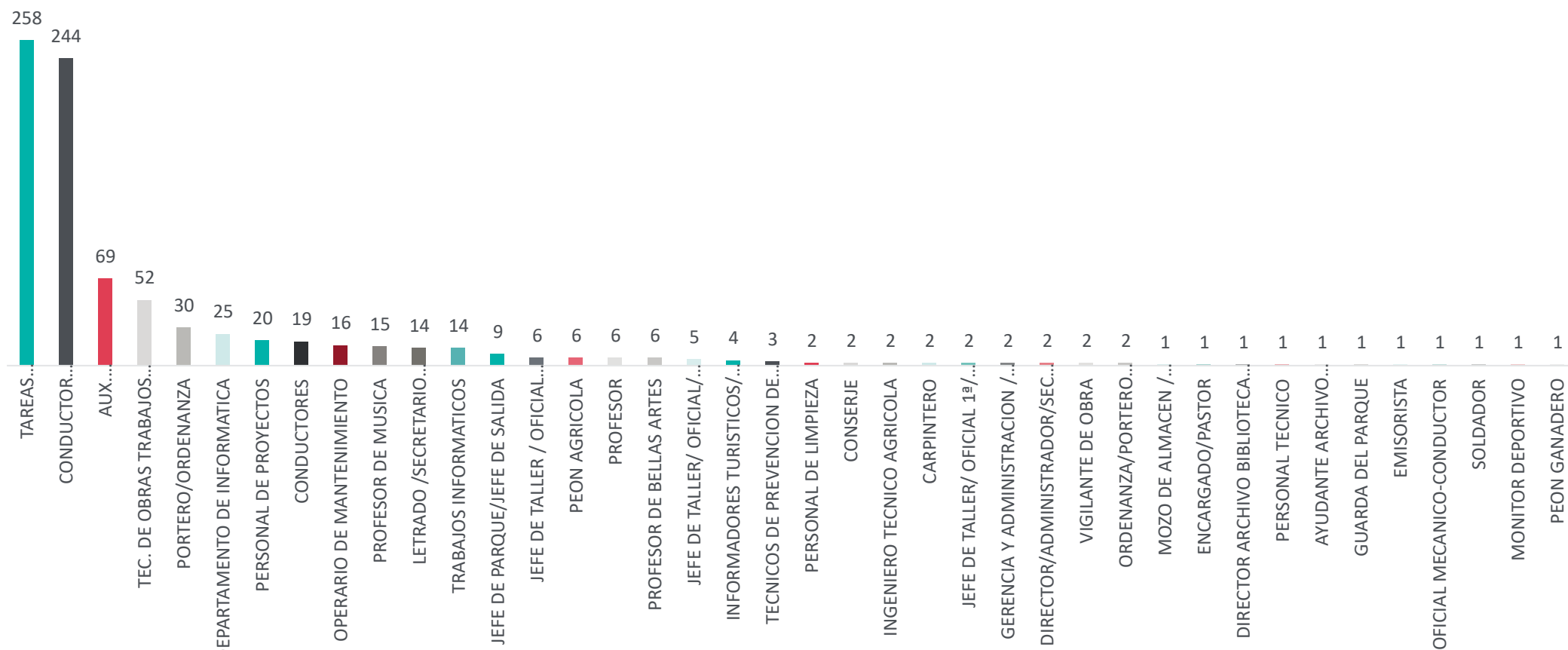
Memoria de Vigilancia de la Salud

IX. Realización de exámenes de salud por centro de trabajo



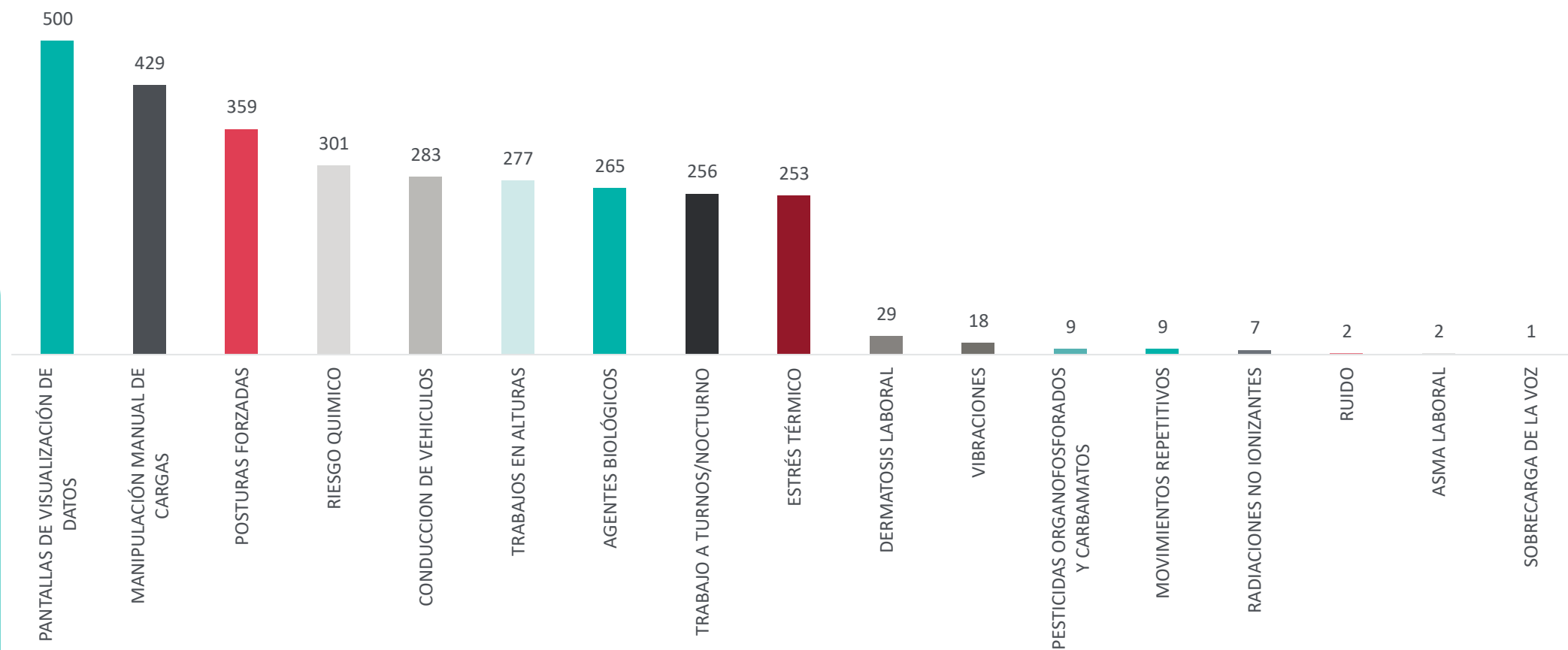
Memoria de Vigilancia de la Salud

X. Realización de exámenes de salud por puesto de trabajo



Memoria de Vigilancia de la Salud

XI. Protocolos aplicados



Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones según protocolo

A continuación se emiten una serie de recomendaciones relacionadas con los protocolos adscritos a los puestos de trabajo.

Tiene como objeto recordar a la empresa la importancia de continuar garantizando o mejorando una serie de aspectos importantes, debido a su influencia en la salud del personal laboral.

Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones para los protocolos MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS, POSTURAS FORZADAS, MOVIMIENTOS REPETITIVOS, PANTALLA DE VISUALIZACIÓN DE DATOS, NEUROPATÍAS POR PRESIÓN, VIBRACIONES, CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS

Se recomienda continuar garantizando los aspectos ergonómicos de los puestos en los que las condiciones de trabajo pueden dar lugar a **trastornos osteomusculares**, así como formación del personal laboral mediante cursos en los que se incida en la adopción de posturas correctas (escuela de espalda), manipulación adecuada de cargas, etc.

Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones para el protocolo PANTALLA DE VISUALIZACIÓN DE DATOS

En los casos en que se ha detectado una **disminución de la agudeza visual** se ha recomendado al personal laboral que acuda a su oftalmólogo y realice revisiones periódicas. Es importante que el **usuario/a de PVD** utilice lentes adecuadas que corrijan los defectos de refracción, debiendo tenerse en cuenta que debe conseguirse una correcta visión intermedia.

Prosiga incidiendo en la correcta colocación de las pantallas de ordenador para evitar reflejos y deslumbramientos, así como una iluminación adecuada del área de trabajo recordando que los niveles de la misma pueden ser aumentados, preventivamente, conforme aumenta la edad de la población considerada, sobre todo a partir de los cuarenta y, especialmente, a partir de los cincuenta años. Es importante recordar la personalización que debe realizarse sobre la pantalla de visualización de datos, ya que la adaptación de manera individual resulta imprescindible (como si fuera el asiento del conductor de un coche).

Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones para el protocolo PANTALLA DE VISUALIZACIÓN DE DATOS

En relación con las **las alteraciones en la circulación venosa en miembros inferiores** se debe intentar eliminar, en la medida de lo posible, todos aquellos factores de riesgo modificables (tabaco, sobrepeso o sedentarismo). Recuerde la importancia de introducir medidas preventivas higiénico-dietéticas y posturales: evitar permanecer más de 5 horas de pie o de 2 horas sentado, sin cambiar de postura o sin realizar pausas, evitar las fuentes de calor y elevar ligeramente los pies siempre que lo permita la situación.

Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones para el protocolo AGENTES BIOLÓGICOS

Al existir riesgo de exposición a **agentes biológicos** para los que hay vacunas eficaces, continúe poniendo a disposición del personal laboral las mismas, previa información de sus ventajas e inconvenientes.

Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones para el protocolo RIESGO QUÍMICO

En relación con el **uso de productos químicos** siga incidiendo en la formación del personal laboral sobre las medidas preventivas necesarias para el manejo adecuado de los mismos. Siempre que sea posible se sustituirán los agentes químicos peligrosos por otros no peligrosos o que lo sean en menor grado (RD 374/2001 sobre la protección de la salud y seguridad del personal laboral contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. BOE núm. 104 de 1 de mayo de 2001).

Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones para el protocolo SOBRECARGA DE LA VOZ

En relación a las tareas que implican el **uso de la voz**, continúe aplicando medidas ambientales adecuadas (temperatura, humedad, ruido...), así como medidas organizativas (realización de pausas, rotación de tareas...)

Prosiga informando y formando al personal laboral sobre medidas de prevención, hábitos correctos, higiene vocal...

Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones para el protocolo TRABAJOS EN ALTURAS

Ante el personal laboral que realice **trabajos en alturas**, continúe garantizando el uso de los equipos de protección colectivos e individuales. Revise de forma periódica el mantenimiento de dichos equipos.

Prosiga formándole en el manejo correcto de los equipos de protección y en la importancia de ser revisados de forma previa a su uso. De igual modo deben conocer las normas de acceso.

Recuerde limitar y señalar la zona de trabajo, garantizando además el orden, limpieza y organización en la misma.

Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones para el protocolo ESTRÉS TÉRMICO

En los trabajos que impliquen **estrés térmico** continúe garantizando que:

- El tiempo de exposición sea el menor posible, alternando con otras tareas.
- El horario se adapta para que las tareas que impliquen mayor sobreesfuerzo no se lleven a cabo en las horas de más calor.
- Se evita el trabajo en solitario.
- Se favorece la realización de pausas y se habilitan zonas de sombra.

Recuerde formar al personal laboral en la adopción de medidas como beber agua frecuentemente, no ingerir alcohol, vestir con ropas de tejidos ligeros o proteger la cabeza.

Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones para el protocolo TRABAJO A TURNOS/NOCTURNO

En cuanto a la **turnicidad/nocturnidad** es recomendable que el personal laboral tenga en cuenta una serie de medidas que pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Desarrollar una estrategia individual de adaptación con el soporte de compañeros, familiares y amigos
- Conseguir espacios oscuros y silenciosos para dormir
- Mantener un horario regular de comidas
- Evitar ingerir comidas pesadas antes de acostarse
- Evitar tomar alcohol, cafeína y estimulantes en general, 2 o 3 horas antes de acostarse
- Hacer ejercicio regularmente

Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones para el protocolo RUIDO

En cuanto a la exposición a **ruido** continúe incidiendo en las medidas preventivas, colectivas e individuales, teniendo en cuenta, de acuerdo con el RD 286/2006 sobre la protección de la salud y la seguridad del personal laboral contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido, BOE núm. 60 de 11 de marzo, los avances técnicos y la disponibilidad de medidas de control del riesgo en su origen. En cuanto al uso de protectores auditivos individuales debe conseguirse o asegurarse de que el nivel de atenuación sea el adecuado y que el personal laboral sea formado en su correcta utilización. El personal laboral expuesto a 85 o más dB (A) de nivel diario equivalente y/o 137 dB (C) de nivel pico debe utilizar protectores auditivos, en tanto se ejecuta el programa correspondiente de medidas preventivas. Es imprescindible el control periódico de la audición.

Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones para el protocolo CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS

Es recomendable que el personal laboral cuyo puesto de trabajo implique **conducción** tengan en cuenta una serie de medidas preventivas, tales como el ajuste del asiento y el reposacabezas, la realización de pausas en trayectos largos, hidratarse periódicamente...

Conciencie al personal laboral sobre conductas seguras y habilidades en la conducción.

Recuerde la importancia de planificar las jornadas, de tal modo que se evite en la medida de lo posible, la realización de trayectos largos.

3. Estudio Epidemiológico



Metodología

- **Estudio transversal.** Se estudia la prevalencia (Nº alteraciones sobre el total de exploraciones/pruebas realizadas)
- **Análisis** de muestras superiores a 10 exámenes de salud. En los casos que la muestra es inferior a 10 exámenes de salud se indica Muestra insuficiente.
- **Comparación** con datos de la empresa correspondientes a la campaña anterior, con datos del sector correspondientes al mismo CNAE del 2024 y con datos de la muestra Quirónprevención del 2024.
- **Emisión de conclusiones** en relación a las prevalencias obtenidas, mediante las que se determina si se consideran bajas, en el límite alto o elevadas. Basado en datos estadísticos objetivos, obtenidos de las muestras de más de 2 millones de exámenes de salud realizados por Quirónprevención en 2024. Se utiliza esta base dada la inexistencia de referencias en población trabajadora o las que existen son subjetivas.
- **Otras consideraciones:**
 - En el caso del personal laboral con más de 1 examen de salud, se consideran todos los exámenes de salud.
 - Los individuos que presenten varias alteraciones de la misma exploración/prueba, se contabiliza una vez.
 - En el registro de los hallazgos menores, puede influir la variabilidad del observador.
 - No se considera lo referido por el personal laboral, al ser un dato subjetivo, considerándose lo que el profesional detecta en la exploración o en el análisis clínico.

3.1. Hallazgos

Análisis de los hallazgos de la exploración médica

- Exploración cervical
- Exploración dorsal
- Exploración lumbar
- Exploración miembros superiores
- Exploración vascular de miembros inferiores
- Agudeza visual
- Exploración conjuntival
- Exploración dermatológica
- Espirometría
- Audiometría

Exploración cervical

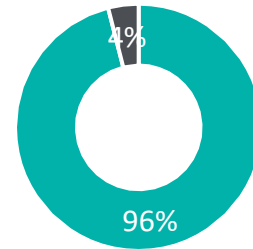


I. Objetivo

Analizar la presencia de dolor, contractura o limitación cervical

II. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta hallazgos cervicales



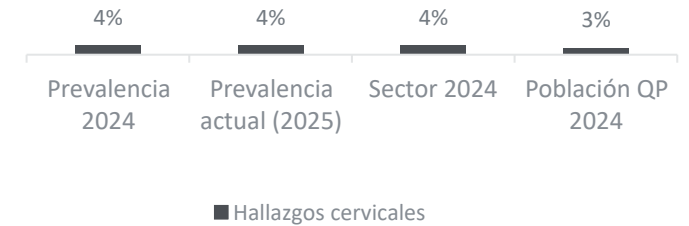
■ Sin hallazgos cervicales
■ Hallazgos cervicales

III. Resultado por puesto y/o centro de trabajo

Se han detectado centros y/o puestos de trabajo con prevalencias por encima de lo esperado

IV. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, con los datos del Sector y con los datos de la Población QP



V. Conclusiones

Hallazgos cervicales	Prevalencia	Conclusión	
	Global	Baja	■

Exploración cervical

Análisis de los puestos de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Puestos de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión
LETRADO /SECRETARIO /INTERVENTOR	14	14.29%	■
PORTERO/ORDENANZA	30	13.33%	■
PERSONAL DE PROYECTOS	20	10%	■
TAREAS ADMINISTRATIVAS/COORDINACION/GESTION	258	7.75%	■

■ Prevalencia en el límite alto

■ Prevalencia elevada

Exploración cervical

Análisis de los centros de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Centros de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión
CACERES - CL ALVARO LOPEZ NUÑEZ S/N - O.A.R.G.T. CACERES	50	14%	■

■ Prevalencia en el límite alto

■ Prevalencia elevada

Exploración dorsal

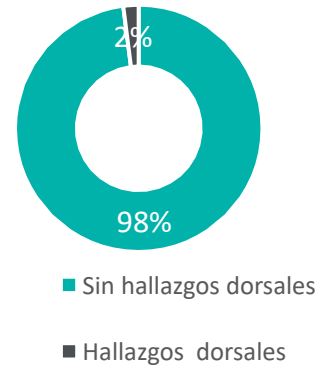


I. Objetivo

Analizar la presencia de dolor, contractura o limitación dorsal

II. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta hallazgos dorsales

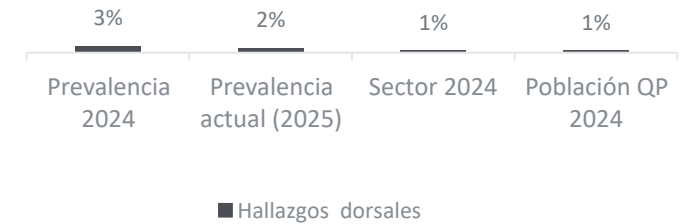


III. Resultado por puesto y/o centro de trabajo

Se han detectado centros y/o puestos de trabajo con prevalencias por encima de lo esperado

IV. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, con los datos del Sector y con los datos de la Población QP



V. Conclusiones

Hallazgos dorsales	Prevalencia	Conclusión	
	Global	Baja	■

Exploración dorsal

Análisis de los puestos de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Puestos de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión
LETRADO /SECRETARIO /INTERVENTOR	14	14.29%	■
PERSONAL DE PROYECTOS	20	10%	■

■ Prevalencia en el límite alto

■ Prevalencia elevada

Exploración lumbar

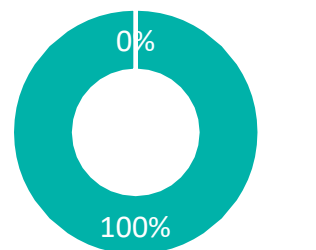


I. Objetivo

Analizar la presencia de dolor, contractura o limitación lumbar

II. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta hallazgos lumbares



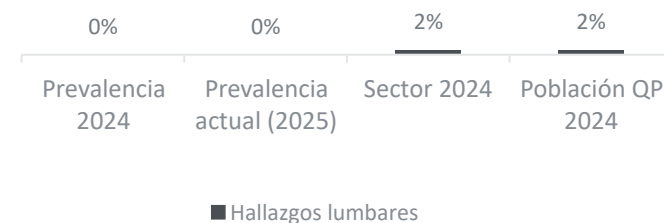
■ Sin hallazgos lumbares
■ Hallazgos lumbares

III. Resultado por puesto y/o centro de trabajo

No se han detectado centros y/o puestos de trabajo con prevalencias por encima de lo esperado

IV. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, con los datos del Sector y con los datos de la Población QP



V. Conclusiones

Hallazgos lumbares	Prevalencia	Conclusión	
	Global	Baja	■

Exploración miembros superiores

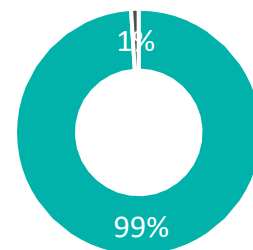
I. Objetivo

Analizar la presencia de dolor, contractura o limitación en miembros superiores

II. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta hallazgos en miembros superiores

Hallazgos hombro	0%	Hallazgos muñeca	0%
Hallazgos codo	0%		



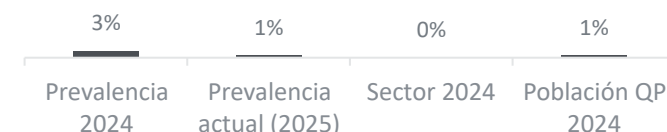
■ Sin hallazgos miembros superiores
■ Hallazgos miembros superiores

III. Resultado por puesto y/o centro de trabajo

Se han detectado centros y/o puestos de trabajo con prevalencias por encima de lo esperado

IV. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, con los datos del Sector y con los datos de la Población QP



■ Hallazgos miembros superiores

V. Conclusiones

Hallazgos miembros superiores	Prevalencia	Conclusión	
	Global	Baja	■

Exploración miembros superiores

Análisis de los puestos de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Puestos de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión
OPERARIO DE MANTENIMIENTO	16	18.75%	■
DEPARTAMENTO DE INFORMATICA	25	8%	■

■ Prevalencia en el límite alto

■ Prevalencia elevada

Exploración vascular de miembros inferiores

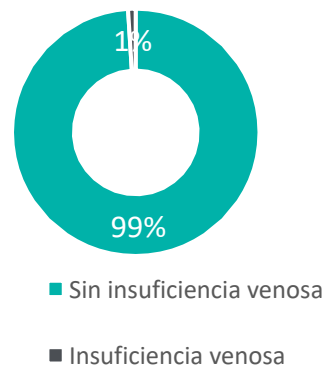


I. Objetivo

Analizar la presencia de insuficiencia venosa (varices)

II. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta insuficiencia venosa

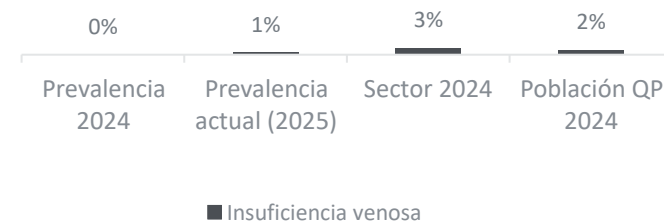


III. Resultado por puesto y/o centro de trabajo

No se han detectado centros y/o puestos de trabajo con prevalencias por encima de lo esperado

IV. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, con los datos del Sector y con los datos de la Población QP



V. Conclusiones

Insuficiencia venosa	Prevalencia	Conclusión	
	Global	Baja	■

Agudeza visual



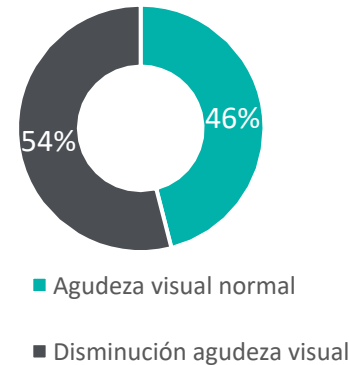
I. Objetivo

Analizar la presencia de agudeza visual disminuida

II. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta agudeza visual disminuida

Ag. visual cercana disminuida	41%	Visión colores alterada	2%
Ag. visual lejana disminuida	24%		

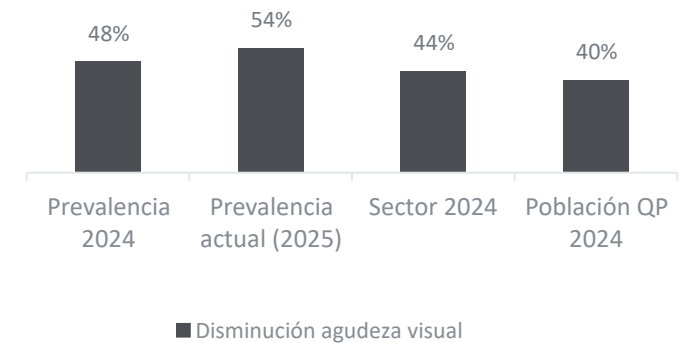


III. Resultado por puesto y/o centro de trabajo

Se han detectado centros y/o puestos de trabajo con prevalencias por encima de lo esperado

IV. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, con los datos del Sector y con los datos de la Población QP



V. Conclusiones

Disminución agudeza visual	Prevalencia	Conclusión	
	Global	Elevada	■

Agudeza visual

Análisis de los puestos de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Puestos de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión
OPERARIO DE MANTENIMIENTO	16	81.25%	■
DEPARTAMENTO DE INFORMATICA	25	64%	■
PORTERO/ORDENANZA	30	60%	■
CONDUCTOR BOMBERO/AYUDANTE/AUXILIAR BOMBERO	241	59.75%	■
AUX. ADMINISTRATIVO/ORDENANZA/BIBLIOTECA	69	57.97%	■
TRABAJOS INFORMATICOS	14	57.14%	■
TAREAS ADMINISTRATIVAS/COORDINACION/GESTION	258	48.84%	■
TEC. DE OBRAS TRABAJOS OFICINA/TEC. DE OBRAS TRABAJO DE CAMPO	51	47.06%	■
PERSONAL DE PROYECTOS	20	45%	■
PROFESOR DE MUSICA	15	33.33%	■

■ Prevalencia en el límite alto

■ Prevalencia elevada

Agudeza visual

Análisis de los puestos de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Puestos de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión
CONDUCTORES	19	31.58%	■

■ Prevalencia en el límite alto

■ Prevalencia elevada

Agudeza visual

Análisis de los centros de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Centros de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión
PLASENCIA - CL CALVO SOTELO 27 - OARGT PLASENCIA	14	71.43%	■
CACERES - AV AVDA. DULCINEA S/N - SEPEI CACERES	83	69.88%	■
PLASENCIA - PG POL. IND. JUAN DE LA CIERVA S/N - SEPEI PLASENCIA	49	65.31%	■
CACERES - CL ALVARO LOPEZ NUÑEZ S/N - O.A.R.G.T. CACERES	50	60%	■
PLASENCIA - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - COMPLEJO CULTURAL SANTA MARIA	34	58.82%	■
VALENCIA DE ALCANTARA - PG P. IND. CERRO DE SAN FRANCISCO S/N - SEPEI Vª DE ALCANTARA	18	55.56%	■
CORIA - CT CTRA. CORIA-MORALEJA KM. 2-3 - SEPEI CORIA	30	53.33%	■
CACERES - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - SEPEI TRUJILLO	27	51.85%	■
CACERES - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - PALACIO DUQUESA VALENCIA	31	51.61%	■
CACERES - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - JULIAN MURILLO	101	48.51%	■

■ Prevalencia en el límite alto

■ Prevalencia elevada

Agudeza visual

Análisis de los centros de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Centros de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión
CACERES - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - PALACIO PROVINCIAL	152	48.03%	■
CACERES - CL PINTORES 10 - PINTORES 10	77	45.45%	■
CACERES - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - SEPEI NAVALMORAL	44	43.18%	■
CACERES - AD MORET CTRA. MALPARTIDA - PARQUE MOVIL	42	42.86%	■
CACERES - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - I.C. BROCENSE	25	36%	■
CACERES - CL AMARGURA 1 - PALACIO CARVAJAL	14	35.71%	■

■ Prevalencia en el límite alto

■ Prevalencia elevada

Exploración conjuntiva

I. Objetivo

Analizar la presencia de irritación conjuntiva

II. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta irritación conjuntiva

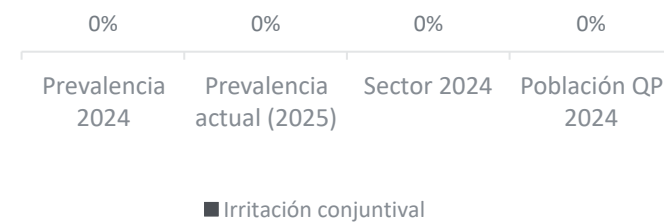


III. Resultado por puesto y/o centro de trabajo

No se han detectado centros y/o puestos de trabajo con prevalencias por encima de lo esperado

IV. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, con los datos del Sector y con los datos de la Población QP



V. Conclusiones

Irritación conjuntiva	Prevalencia	Conclusión	
	Global	Baja	■

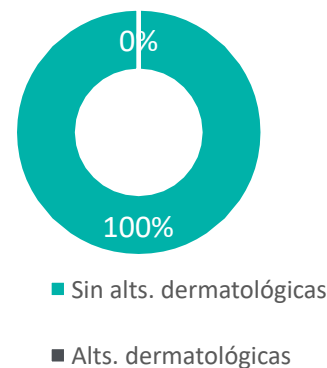
Exploración dermatológica

I. Objetivo

Analizar la presencia de alteraciones dermatológicas (eccema, dishidrosis)

II. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta alteraciones dermatológicas

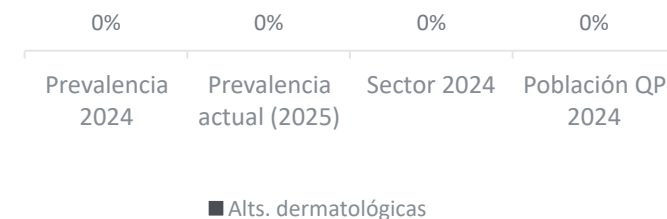


III. Resultado por puesto y/o centro de trabajo

No se han detectado centros y/o puestos de trabajo con prevalencias por encima de lo esperado

IV. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, con los datos del Sector y con los datos de la Población QP



V. Conclusiones

Alteraciones dermatológicas	Prevalencia	Conclusión	
	Global	Baja	■

Espirometría



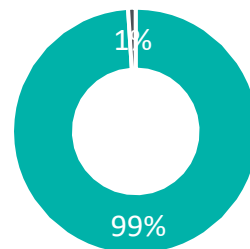
I. Objetivo

Analizar la presencia de alteraciones en la espirometría (moderada, severa y /o muy severa)

II. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta alteraciones en la espirometría

Alts. moderadas	0%	Alts. severas	muy	0%
Alts. severas	0%	Otras Alteraciones		0%



■ Sin alteraciones y/o leves
■ Alteraciones moderadas/severas/muy severas

III. Resultado por puesto y/o centro de trabajo

No se han detectado centros y/o puestos de trabajo con prevalencias por encima de lo esperado

IV. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, con los datos del Sector y con los datos de la Población QP



V. Conclusiones

Alteraciones espirometría	Prevalencia	Conclusión	
	Global	Baja	■

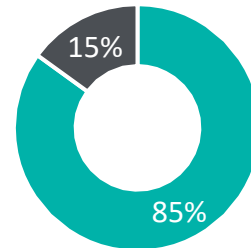
Audiometría

I. Objetivo

Analizar la presencia de alteraciones en la audiometría

II. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta alteraciones en la audiometría



■ Agudeza auditiva normal
■ Disminución agudeza auditiva

Análisis de audiometrías alteradas:

Nivel	Porcentaje
Leves	92%
Moderadas	7%
Avanzadas	1%

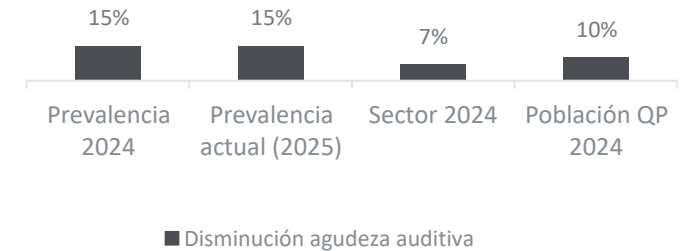
Si afectación de los dos oídos, se contabiliza dos veces

III. Resultado por puesto y/o centro de trabajo

Se han detectado centros y/o puestos de trabajo con prevalencias por encima de lo esperado

IV. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, con los datos del Sector y con los datos de la Población QP



V. Conclusiones

Alteraciones audiometría	Prevalencia	Conclusión	
	Global	Baja	■

Audiometría

Análisis de los puestos de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Puestos de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión
PORTERO/ORDENANZA	30	23.33%	■
CONDUCTORES	19	21.05%	■
DEPARTAMENTO DE INFORMATICA	25	20%	■

■ Prevalencia en el límite alto

■ Prevalencia elevada

Audiometría

Análisis de los centros de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Centros de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión
PLASENCIA - CL CALVO SOTELO 27 - OARGT PLASENCIA	14	35.71%	■
PLASENCIA - PG POL. IND. JUAN DE LA CIERVA S/N - SEPEI PLASENCIA	49	22.45%	■
CACERES - AD MORET CTRA. MALPARTIDA - PARQUE MOVIL	42	21.43%	■
CACERES - AV AVDA. DULCINEA S/N - SEPEI CACERES	83	20.48%	■

■ Prevalencia en el límite alto

■ Prevalencia elevada

3.2. Mediciones clínicas

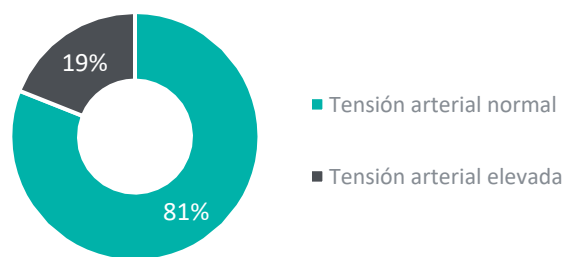
Análisis de variables medidas durante el examen de salud como parte de la exploración o derivadas de la realización del análisis clínico

- Tensión Arterial
- Índice de Masa Corporal
- Índice Cintura-Talla (Se asocia con valores elevados de triglicéridos, colesterol, glucosa y tensión arterial)
- Glucosa
- Resistencia a la insulina
- Colesterol
- Triglicéridos
- Índice del hígado graso (FLI)
- Score (Permite estimar el riesgo a 10 años de muerte cardiovascular, en función de edad, sexo, tabaquismo, presión arterial sistólica y colesterol total)

Tensión Arterial

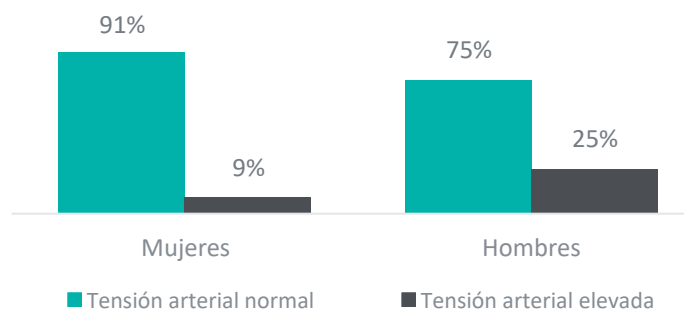
I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta tensión arterial $\geq 140/90$ mmHg



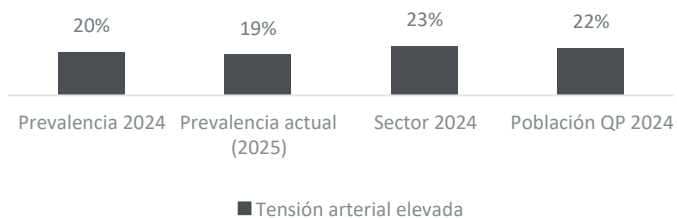
II. Resultado según sexo

Porcentaje de mujeres y/o hombres que presenta tensión arterial $\geq 140/90$ mmHg



III. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP



IV. Conclusión

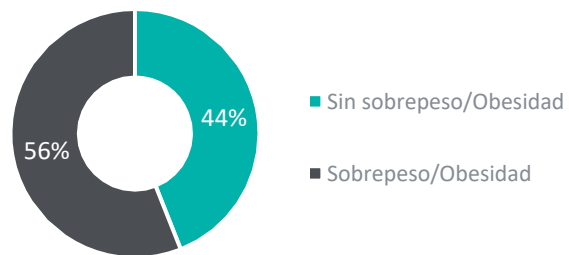
	Prevalencia	Conclusión	
Tensión arterial elevada	Global	Elevada	■
	Mujeres	Baja	■
	Hombres	Elevada	■



Índice de Masa Corporal

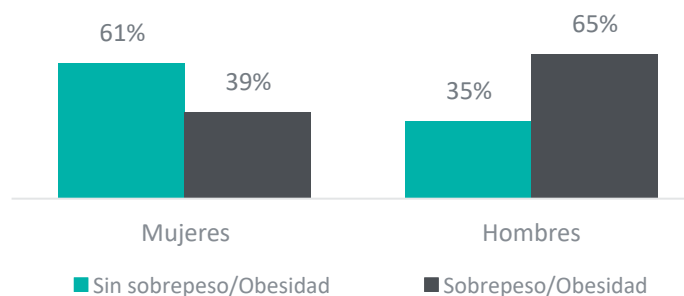
I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta sobrepeso/obesidad



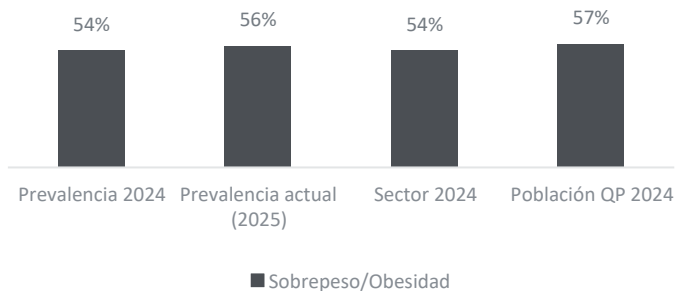
II. Resultado según sexo

Porcentaje de mujeres y/o hombres que presenta sobrepeso/obesidad



III. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP



IV. Conclusión

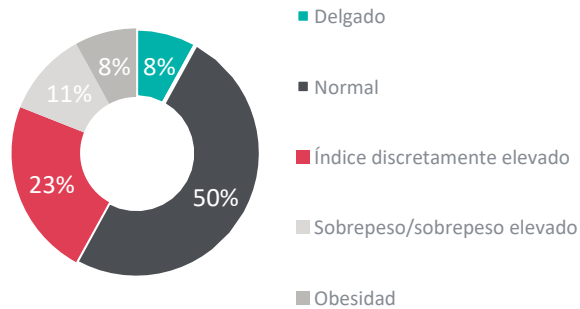
	Prevalencia	Conclusión	
Sobrepeso/Obesidad	Global	Elevada	■
	Mujeres	Elevada	■
	Hombres	Elevada	■



Índice Cintura-Talla

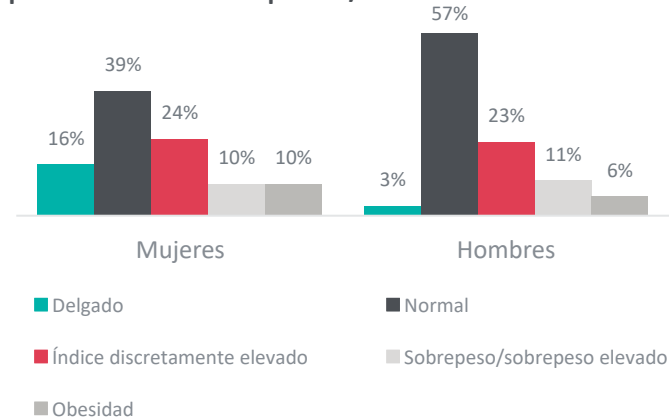
I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta sobrepeso/obesidad



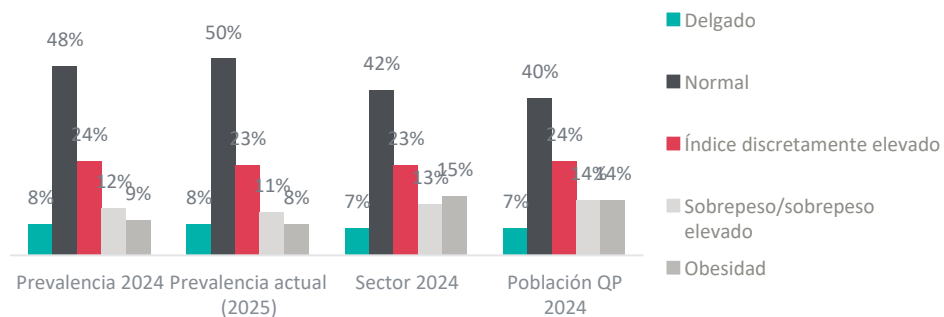
II. Resultado según sexo

Porcentaje de mujeres y/o hombres que presenta sobrepeso/obesidad



III. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP



IV. Conclusión

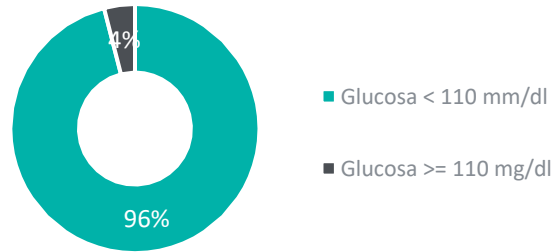
Resultado	Prevalencia	Conclusión	
Obesidad - Sobrepeso - Sobrepeso elevado	Global	Baja	■
	Mujeres	Baja	■
	Hombres	Baja	■



Glucosa

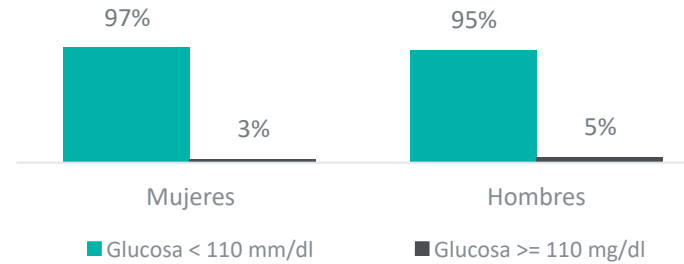
I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta glucosa elevada (≥ 110 mg/dl)



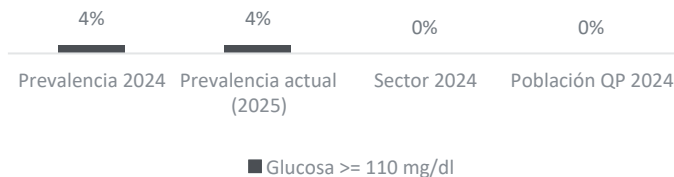
II. Resultado según sexo

Porcentaje de mujeres y/o hombres que presenta glucosa elevada (≥ 110 mg/dl)



III. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP



IV. Conclusión

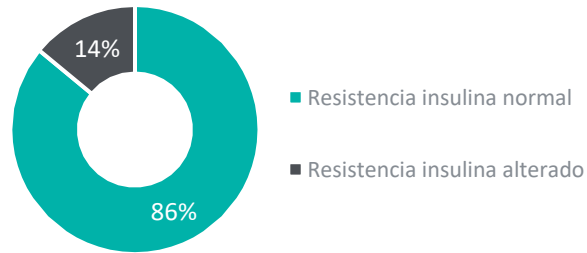
	Prevalencia	Conclusión	
Glucosa elevada	Global	Baja	■
	Mujeres	Baja	■
	Hombres	Baja	■



Resistencia a la insulina

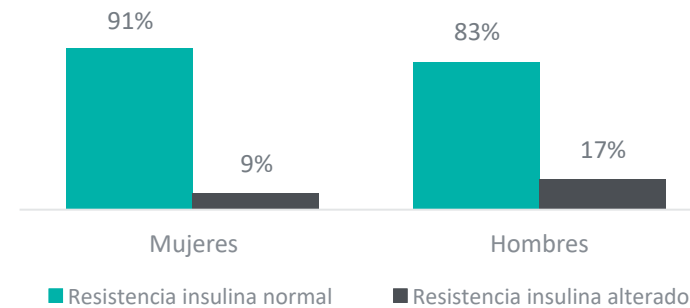
I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta resistencia a la insulina



II. Resultado según sexo

Porcentaje de mujeres y/o hombres que presenta resistencia a la insulina



III. Conclusión

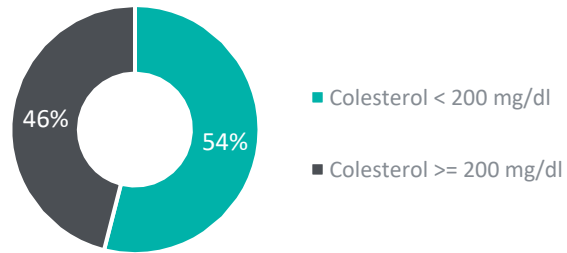
	Prevalencia	Conclusión	
Alterado	Global	Baja	■
	Mujeres	Baja	■
	Hombres	Baja	■



Colesterol

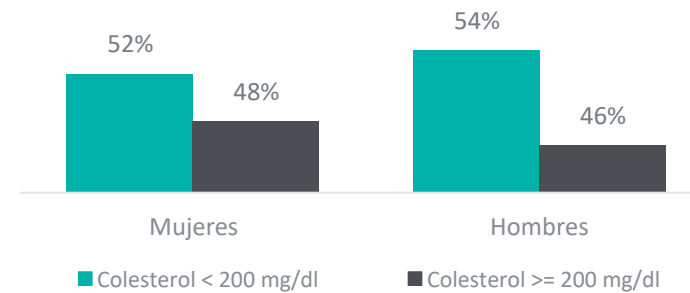
I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta colesterol elevado (≥ 200 mg/dl)



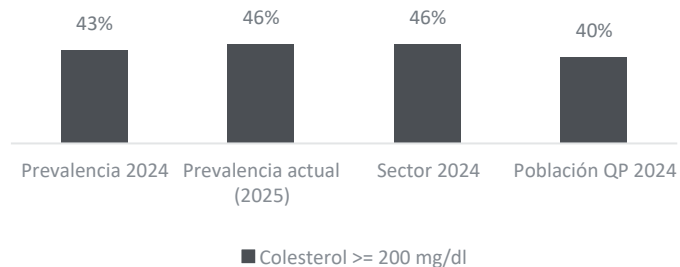
II. Resultado según sexo

Porcentaje de mujeres y/o hombres que presenta colesterol elevado (≥ 200 mg/dl)



III. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP



IV. Conclusión

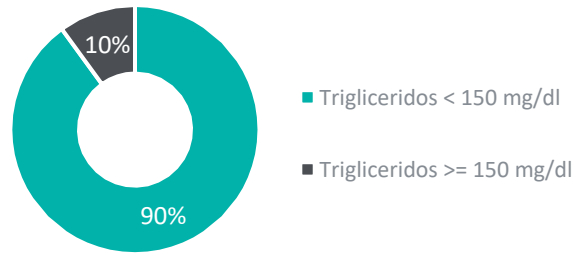
	Prevalencia	Conclusión	
Colesterol elevado	Global	Elevada	■
	Mujeres	Elevada	■
	Hombres	Elevada	■



Triglicéridos

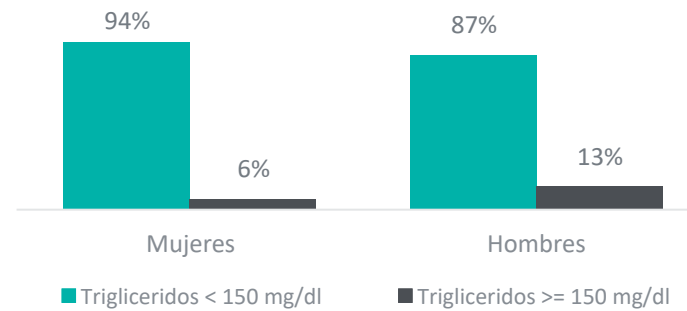
I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta triglicéridos elevados ($\geq 150\text{mg/dl}$)



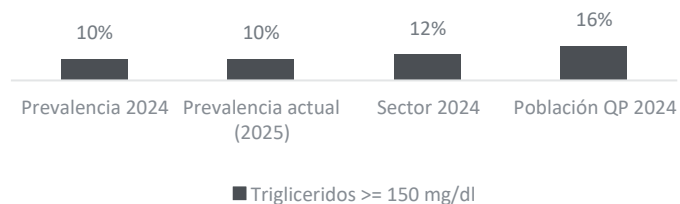
II. Resultado según sexo

Porcentaje de mujeres y/o hombres que presenta triglicéridos elevados ($\geq 150\text{mg/dl}$)



III. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP



IV. Conclusión

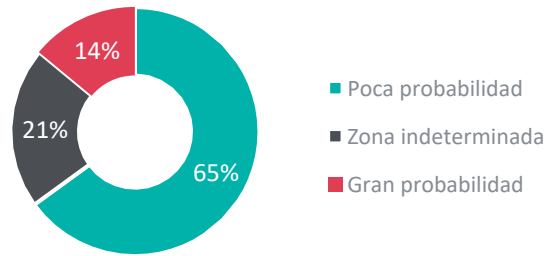
	Prevalencia	Conclusión	
Triglicéridos elevados	Global	Baja	■
	Mujeres	Baja	■
	Hombres	Baja	■



Índice del hígado graso (FLI)

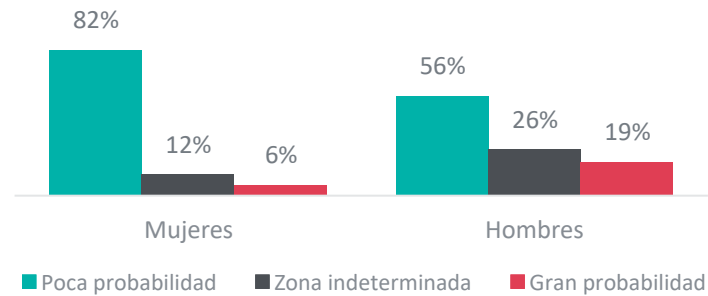
I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta alteración del índice del hígado graso (FLI)



II. Resultado según sexo

Porcentaje de mujeres y/o hombres que presenta alteración del índice del hígado graso (FLI)



III. Conclusión

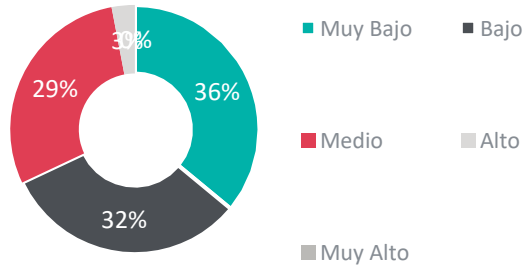
	Prevalencia	Conclusión	
Gran probabilidad	Global	Baja	■
	Mujeres	Baja	■
	Hombres	Baja	■



Score

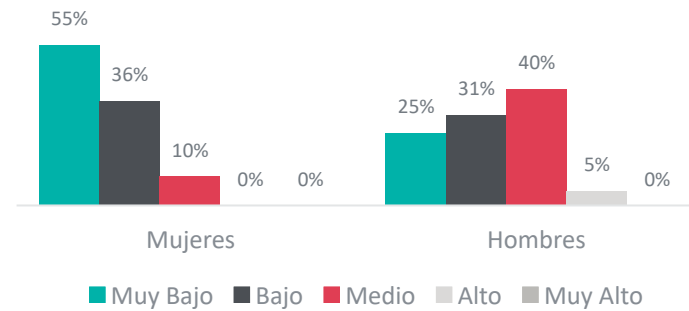
I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta Score medio, alto o muy alto



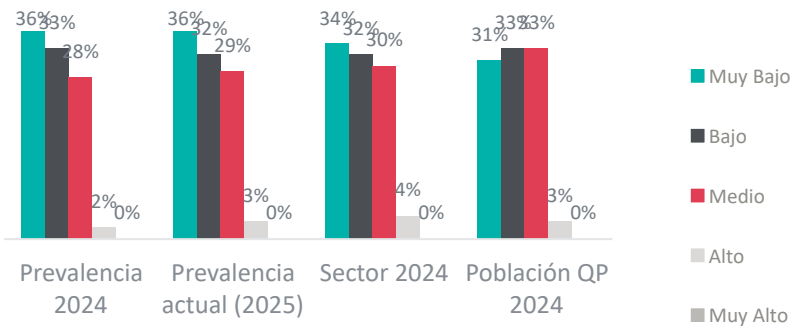
II. Resultado según sexo

Porcentaje de mujeres y/o hombres que presenta Score medio, alto o muy alto



III. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP



IV. Conclusión

Prevalencia	Conclusión	
	Score medio	Score alto y muy alto
Global	Baja ■	Baja ■
Mujeres	Baja ■	Baja ■
Hombres	En el límite alto ■	Baja ■



3.3. Hábitos

Análisis de los hábitos de salud referidos por el personal laboral durante el examen de salud

- Consumo de tabaco
- Actividad física
- Consumo de alcohol
- Sueño
- Alimentación

Consumo de tabaco



I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que refiere ser fumador/a

II. Resultado según sexo

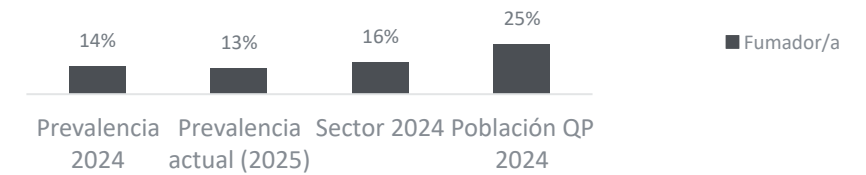
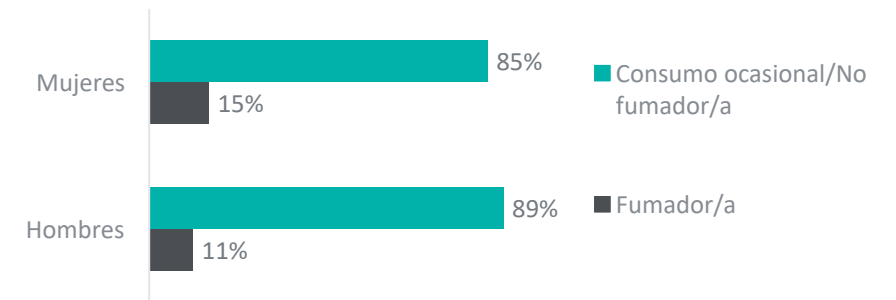
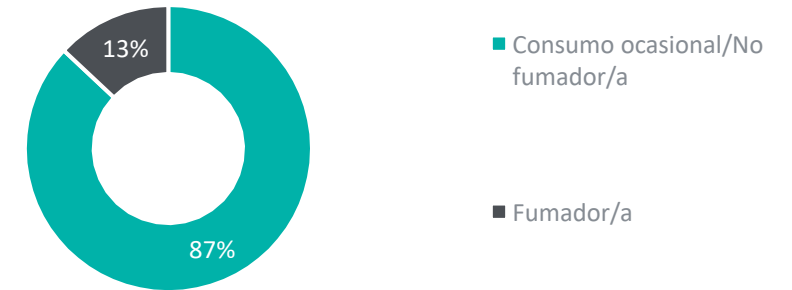
Porcentaje de mujeres y/o hombres que refiere ser fumador/a

III. Comparativa

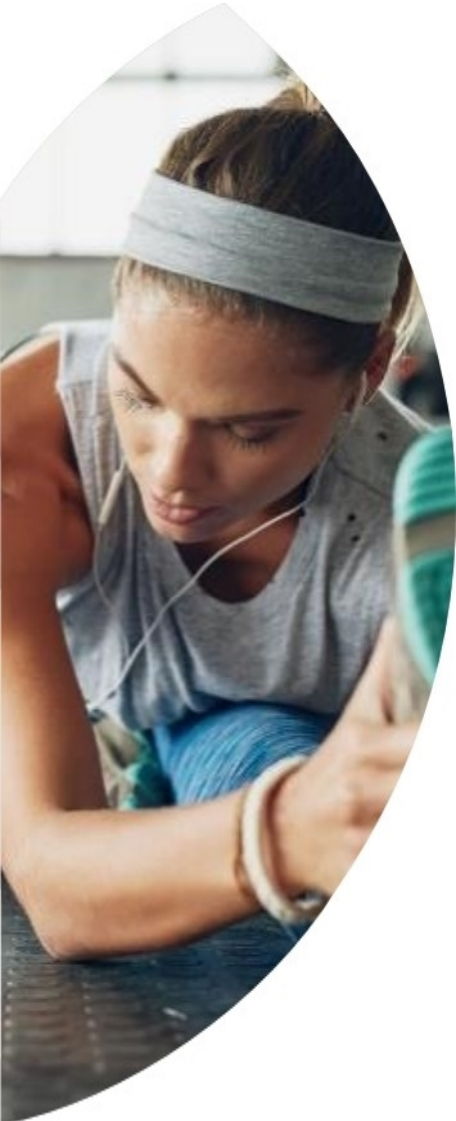
Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP

IV. Conclusión

	Prevalencia	Conclusión	
Fumador/a	Global	Baja	■
	Mujeres	Baja	■
	Hombres	Baja	■



Actividad física



I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que refiere sedentarismo y/o actividad física ocasional

II. Resultado según sexo

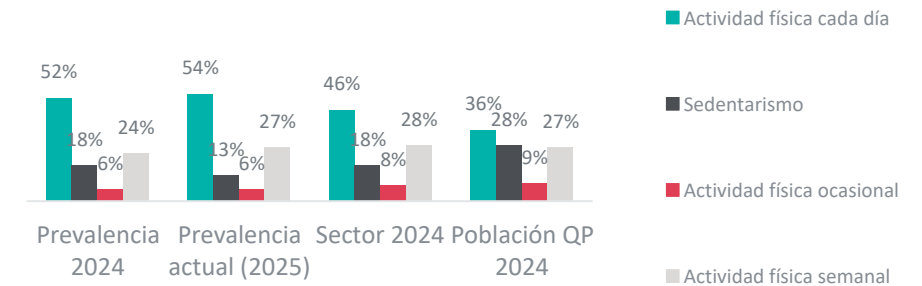
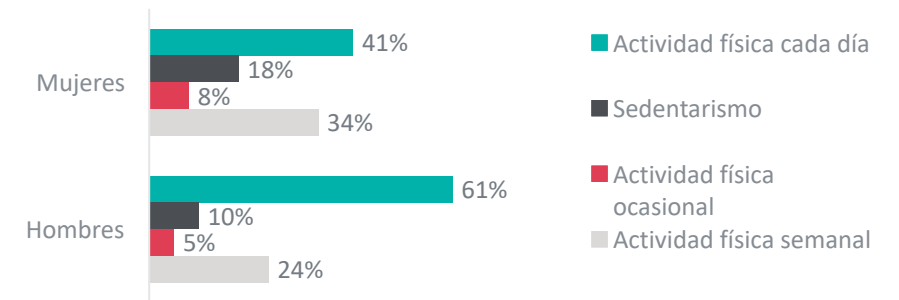
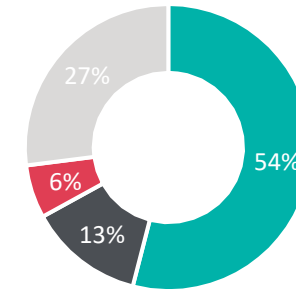
Porcentaje de mujeres y/o hombres que refiere sedentarismo y/o actividad física ocasional

III. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP

IV. Conclusión

	Prevalencia	Conclusión	
Sedentarismo y/o actividad física ocasional	Global	Baja	■
	Mujeres	Elevada	■
	Hombres	Baja	■



Consumo de alcohol



I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que refiere consumo habitual de alcohol

II. Resultado según sexo

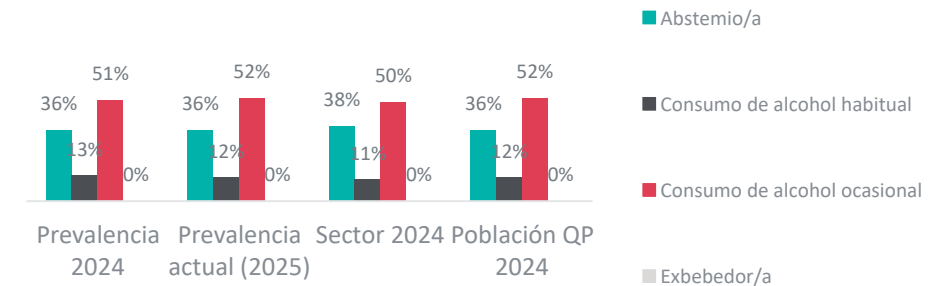
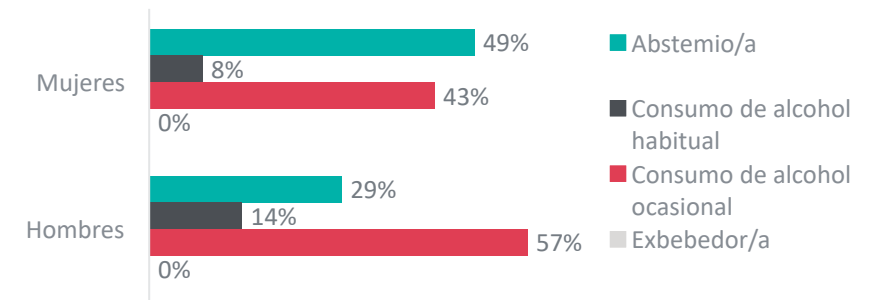
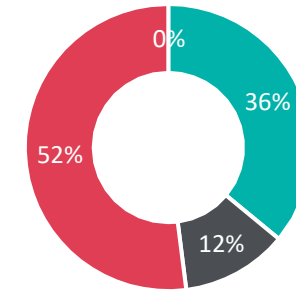
Porcentaje de mujeres y/o hombres que refiere consumo habitual de alcohol

III. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP

IV. Conclusión

	Prevalencia	Conclusión	
Consumo habitual alcohol	Global	En el límite alto	■
	Mujeres	Baja	■
	Hombres	En el límite alto	■

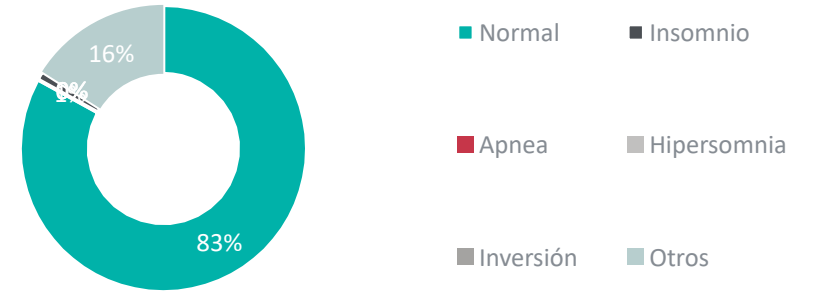


Sueño



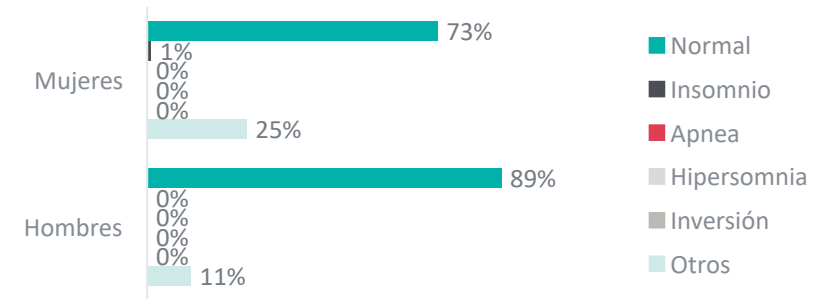
I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que refiere trastornos del sueño



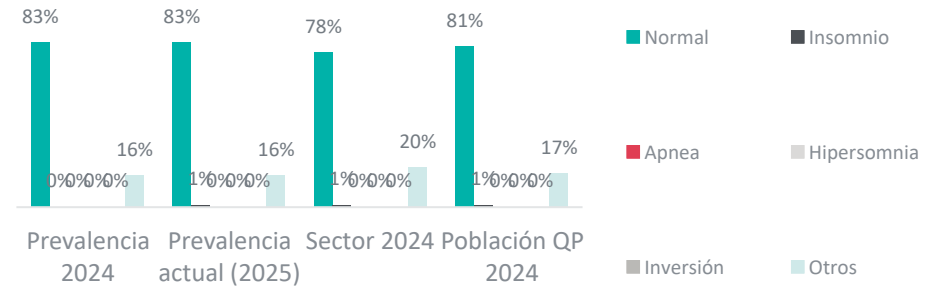
II. Resultado según sexo

Porcentaje de mujeres y/o hombres que refiere trastornos del sueño



III. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP



IV. Conclusión

	Prevalencia	Conclusión	
Insomnio, Hipersomnía, Inversión, Otras alteraciones	Global	En el límite alto	■
	Mujeres	Elevada	■
	Hombres	Baja	■

Alimentación



I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que refiere alimentación desequilibrada

II. Resultado según sexo

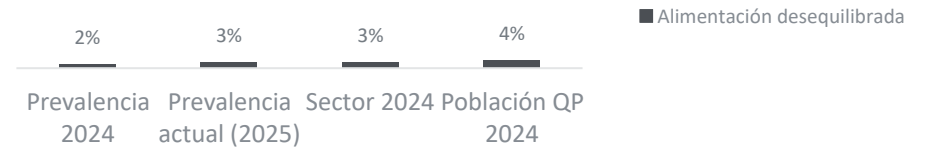
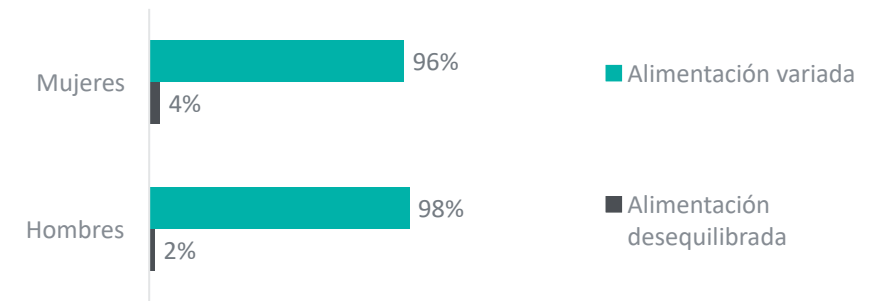
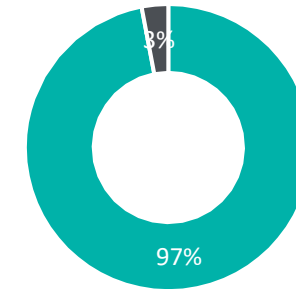
Porcentaje de mujeres y/o hombres que refiere alimentación desequilibrada

III. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP

IV. Conclusión

	Prevalencia	Conclusión	
Alimentación desequilibrada	Global	Baja	■
	Mujeres	Baja	■
	Hombres	Baja	■



3.4. Cuestionarios

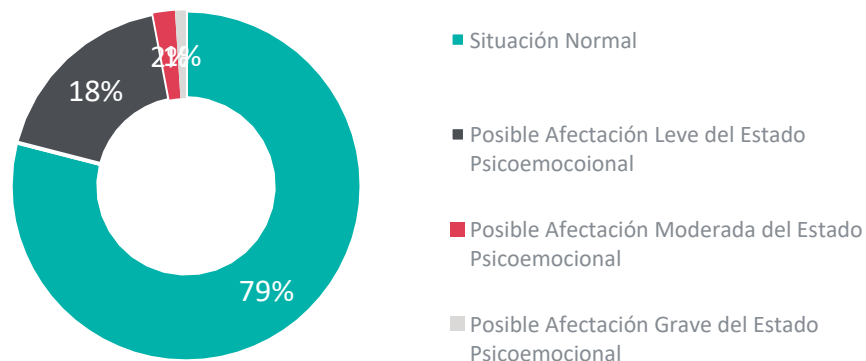
Análisis de los cuestionarios cumplimentados por el personal laboral durante el examen de salud

- Cuestionario psicoemocional (Herramienta de autoevaluación que combina un filtro ultrabreve de depresión y de ansiedad generalizada)

Cuestionario psicoemocional

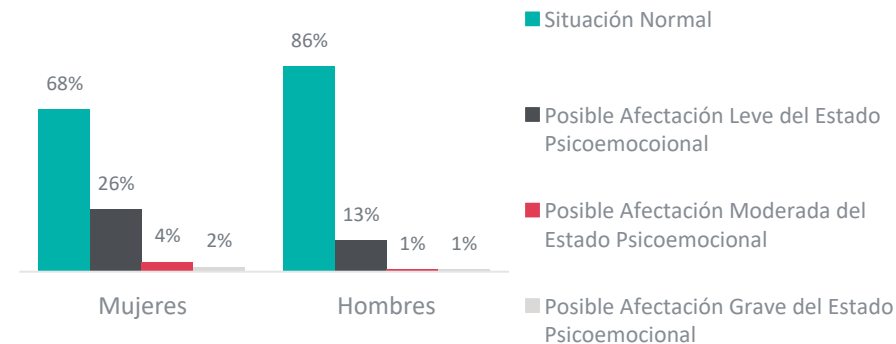
I. Resultado global

Situación psicoemocional del personal laboral

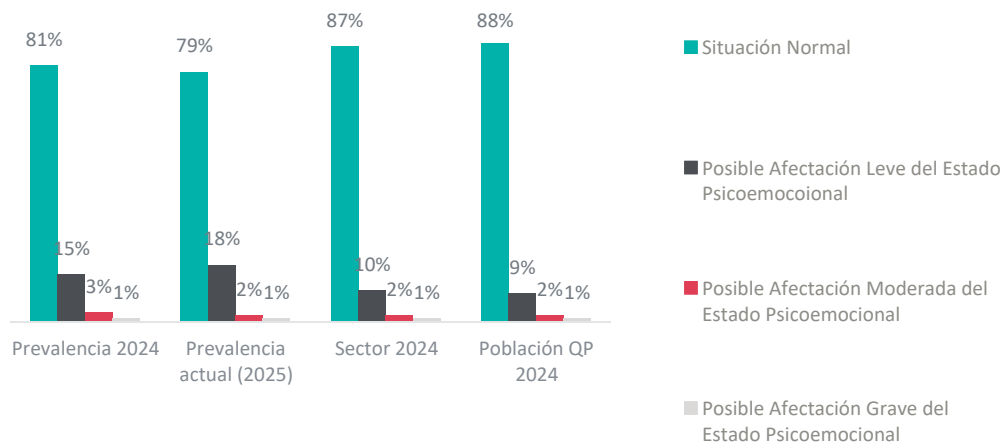


II. Resultado según sexo

Situación psicoemocional de mujeres y/o hombres



III. Comparativa



IV. Conclusión

Prevalencia	Conclusión			
	Afectación moderada		Afectación severa	
Global	Baja	■	Baja	■
Mujeres	Baja	■	Baja	■
Hombres	Baja	■	Baja	■

Este cuestionario valora la percepción del personal laboral sobre su estado de ánimo de forma global sin relacionarlo con aspectos laborales

4. Conclusiones



Hallazgos de la exploración médica

Resumen de las conclusiones obtenidas en el análisis de los hallazgos de la exploración médica

	Global	Puesto	Centro
HALLAZGOS CERVICALES	✓	!	!
HALLAZGOS DORSALES	✓	✗	✓
HALLAZGOS LUMBARES	✓	✓	✓
HALLAZGOS MIEMBROS SUPERIORES	✓	✗	✓
INSUFICIENCIA VENOSA	✓	✓	✓

	Global	Puesto	Centro
DISMINUCIÓN AGUDEZA VISUAL	✗	✗	✗
IRRITACIÓN CONJUNTIVAL	✓	✓	✓
ALTERACIONES DERMATOLÓGICAS	✓	✓	✓
ALTERACIONES ESPIROMETRÍA	✓	✓	✓
ALTERACIONES AUDIOMETRÍA	✓	!	✗



Prevalencia baja



Prevalencia en el límite alto



Prevalencia elevada

Mediciones clínicas

Resumen de las conclusiones obtenidas en el análisis de las mediciones clínicas realizadas durante la exploración médica o derivadas del análisis clínico

	Global	Mujeres	Hombres
TENSIÓN ARTERIAL ELEVADA	✗	✓	✗
SOBREPESO/ OBESIDAD	✗	✗	✗
GLUCOSA ELEVADA	✓	✓	✓
COLESTEROL ELEVADO	✗	✗	✗
TRIGLICÉRIDOS ELEVADOS	✓	✓	✓

	Global	Mujeres	Hombres
INDICE CINTURA-TALLA ALTERADO	✓	✓	✓
SCORE MEDIO	✓	✓	!
SCORE ALTO Y MUY ALTO	✓	✓	✓
RESISTENCIA INSULINA ALTERADO	✓	✓	✓
FLI GRAN PROBABILIDAD	✓	✓	✓



Prevalencia baja



Prevalencia en el límite alto



Prevalencia elevada

Hábitos

Resumen de las conclusiones obtenidas en relación a los hábitos referidos por el personal laboral durante el examen de salud

	Global	Mujeres	Hombres
CONSUMO DE TABACO	✓	✓	✓
SEDENTARISMO/ ACTIVIDAD FÍSICA OCASIONAL	✓	✗	✓
CONSUMO DE ALCOHOL	!	✓	!

	Global	Mujeres	Hombres
TRASTORNOS DEL SUEÑO	!	✗	✓
ALIMENTACIÓN DESEQUILIBRADA	✓	✓	✓



Prevalencia baja



Prevalencia en el límite alto



Prevalencia elevada

Cuestionarios

Resumen de las conclusiones obtenidas en relación a los cuestionarios cumplimentados por el personal laboral durante el examen de salud

	Global	Mujeres	Hombres
CUESTIONARIO PSICOEMOCIONAL Afectación moderada	✓	✓	✓
CUESTIONARIO PSICOEMOCIONAL Afectación severa	✓	✓	✓



Prevalencia baja



Prevalencia en el límite alto



Prevalencia elevada

Valoración de la integración preventiva en la empresa

El artículo 1 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención establece que:

“La prevención de riesgos laborales, como actuación a desarrollar en el seno de la empresa, deberá integrarse en su sistema general de gestión, comprendiendo tanto al conjunto de las actividades como a todos sus niveles jerárquicos, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales”.

“Su integración en todos los niveles jerárquicos de la empresa implica la atribución a todos ellos, y la asunción por éstos, de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten”.

En función de lo expuesto, Quirón Prevención S.L. ha elaborado una metodología para evaluar la efectividad de la integración de la actividad preventiva en la empresa, basada en la Valoración de las Sigüientes Actividades a Desarrollar en la Empresa dentro de la Vigilancia de la Salud:

- Realización del Programa de Actividades Medicas.
- Identificación del personal laboral especialmente sensible (Si los hubiere).
- Realización de los exámenes de salud correspondientes a la Vigilancia de la Salud Individual.
- Elaboración de la Memoria Anual de Actividades en Vigilancia de la Salud.
- Impartición de cursos de Formación.

Valoración de la integración preventiva en la empresa

Valoración global	Respuestas	Intervención
CORRECTA	Todas las respuestas afirmativas	La situación actual de la empresa es adecuada en relación con la integración de la prevención
ACEPTABLE	Respuesta negativa a alguna de las preguntas en las que no existe incumplimiento reglamentario	Algunos aspectos en relación con la integración de la prevención podrían mejorarse
MEJORABLE	Respuesta negativa a alguna de las preguntas en las que existe incumplimiento a la reglamentación vigente	La empresa necesita importantes mejoras en relación con la integración de la prevención

Resultado de la Valoración de la Integración Preventiva en la Empresa

Una vez evaluadas las actividades definidas en el punto anterior, y conforme al criterio de valoración establecido en el cuadro de Valoración Global, se desprende que la Integración Preventiva en la Empresa se considera **Correcta**

5. Acciones de Promoción de la Salud



Acciones de Promoción de la Salud

A continuación recomendamos un conjunto de acciones para llevar a cabo :

- En función de los resultados obtenidos en el estudio epidemiológico:
 - Con objeto de mejorar las prevalencias que han resultado en el límite alto o elevadas
 - Por la utilidad de la adopción de medidas preventivas eficaces para evitar el aumento de las prevalencias que no han resultado elevadas
- Por su interés en la población

5.1. Empresa saludable



Empresa saludable



Proyecto destinado a promover la salud en el trabajo



Programa empresa saludable



Talleres, Cursos, Actividades, Retos, Artículos, Vídeos, Especialistas...



Especialistas en Nutrición, Psicología, Fisioterapia y Actividad Física



2 modalidades: Presencial/Online



Personalizado y adaptado a la empresa



Metodología propia



Ameno, sencillo y dinámico



Plataforma multidispositivo

Se desarrolla en las siguientes fases:



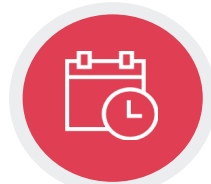
01

Evaluación de la situación inicial



02

Definición de objetivos



03

Implantación de programas y campañas



04

Análisis de eficacia y adherencia



05

Certificación de sistemas

¡Ponte el delantal!

Talleres y Cursos

- **Alimentación equilibrada:** Presentaremos la rueda de alimentos, los grupos de nutrientes, lo que aportan y cómo combinarlos.
- **Tupper saludable:** Opciones para llevarte a la oficina basadas en menús saludables.
- **Dieta flexible:** Conoceremos los grupos de alimentos, cuáles tienen una composición nutricional similar y cómo realizar nuestro menú semanal y lista de la compra.
- **Alimenta tu corazón:** Hablaremos de cómo cuidar nuestro sistema cardiovascular a través de la alimentación. Mostraremos los métodos de cocinado ideales para mejorar la salud.
- **Desayuno saludable:** Aprenderemos a diseñar un desayuno adaptado a nuestras necesidades.



Aprenderemos a cocinar en poco tiempo y con pocos ingredientes para toda la semana



Recetas fáciles y sencillas pensadas para que puedas llevarlas al trabajo

¡Ponte en forma!

Talleres y Cursos

- **Ponte en forma:** Aprenderemos qué debemos tener en cuenta antes de comenzar la actividad física.
- **Métodos de entrenamiento:** Hablaremos de los distintos tipos de entrenamiento.
- **Running:** Aprenderemos a marcarnos objetivos y a analizar diferentes estrategias y técnicas.
- **Alimentación y deporte:** Aprenderemos qué consume nuestro cuerpo cuando realizamos ejercicio.
- **Ejercicios funcionales:** Basado en entrenar mediante movimientos.



Gimnasio Virtual

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
01 10:00 / 11:00 Funcionales	02 10:00 / 11:00 Funcionales	03 10:00 / 11:00 Funcionales	04 10:00 / 11:00 Funcionales
14:00 / 15:00 Core	14:00 / 15:00 Móviles	14:00 / 15:00 Core	14:00 / 15:00 Móviles
18:00 / 19:00 HIIT	18:00 / 19:00 HIIT	18:00 / 19:00 HIIT	18:00 / 19:00 HIIT
- 1 Mes		+ 1 Mes	
05 10:00 / 11:00 Funcionales	06 10:00 / 11:00 Funcionales	12 10:00 / 11:00 Funcionales	11 10:00 / 11:00 Funcionales
14:00 / 15:00 Core	14:00 / 15:00 Móviles	14 Core	13 Móviles
18:00 / 19:00 HIIT	18:00 / 19:00 HIIT	15 Core	16 Móviles
- 1 Mes			



Bienestar psicoemocional

Talleres y Cursos

- **Mindfulness:** Nos ayudará a incrementar la capacidad de aprendizaje y atención y a mejorar la estabilidad emocional.
- **Wellness:** Descubriremos claves de salud y bienestar y herramientas de mejora personal, favoreciendo el pensamiento positivo.
- **El sueño:** Veremos cómo las fases del sueño influyen en nuestro cuerpo. Haremos ejercicios de higiene del sueño.
- **Deshabitación tabáquica:** Utilizaremos herramientas para poder dejar el tabaco.
- **Saca la mejor versión de ti:** Potenciar la percepción objetiva que se tiene de uno mismo.
- **Técnicas de meditación:** Ejercicios de meditación. Ayudará a reducir el estrés y la ansiedad, mejorando la concentración y relajación.



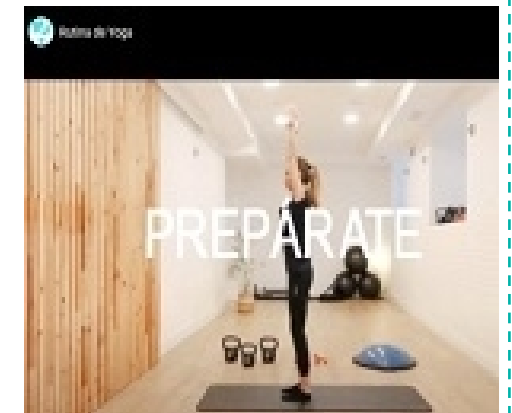
¡Cuida tu espalda!

Talleres y Cursos

- **Escuela de Espalda:** Enseñaremos cómo funciona la espalda, cómo protegerla y fortalecerla. Se realizarán ejercicios adaptados al puesto de trabajo.
- **Movilidad:** Consejos y ejercicios para reducir el sedentarismo y las molestias físicas.
- **Flexibilidad:** Aprenderemos técnicas de estiramientos.
- **Pausas activas:** Aprenderemos a realizar ejercicios para prevenir lesiones de espalda.
- **Yoga y Pilates:** Diseñado para fortalecer y equilibrar el cuerpo. Ideal para reducir o prevenir el dolor de espalda así como la falta de concentración o el estrés.
- **Yoga Office:** Haremos una rutina de 10 min., consistente en ejercicios de respiración y estiramientos en el lugar de trabajo.

Rutinas de entrenamiento

(Movilidad, Yoga,
Estiramientos de espalda)



5.2. Campañas de Promoción de la Salud



Campañas de Promoción de la Salud

Dirigidas a detectar de forma precoz alteraciones de salud prevalentes como tensión arterial y glucosa elevadas, alteraciones dermatológicas o trastornos oculares, con objeto de prevenir la aparición de enfermedades asociadas.

- ✓ “CAMPAÑA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PIEL”
- ✓ “CAMPAÑA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES OCULARES”
- ✓ “CAMPAÑA PREVENCIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR”



Disponible en las instalaciones del cliente y/o en centros Quirónprevención



Diseño de **material informativo**



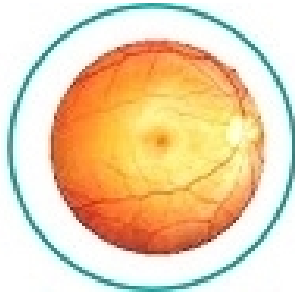
Consulta con el personal sanitario para realización de las pruebas.
Profesional médico, para la valoración de los resultados de las pruebas.



Emisión de informes finales (individual y empresa)



Campañas de Prevención y Promoción de la Salud



CAMPAÑA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES OCULARES

- Detección precoz de alteraciones de la retina con objeto de evitar la **ceguera** asociada a las mismas
- Sencillo, cómodo y rápido
- Emisión de informe individual y global



CAMPAÑA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PIEL

- Detección precoz de **cáncer de piel**
- Estudio de lesiones cutáneas mediante dermatoscopio
- Técnica no invasiva
- Emisión de informe individual y global



CAMPAÑA PREVENCIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR

- Prevención de **enfermedades cardiovasculares**
- Determinación de glucosa, colesterol, HDL, LDL, triglicéridos y riesgo cardiovascular
- Toma de pequeña muestra de sangre del dedo
- Resultados inmediatos
- Emisión de informe individual y global

5.3. Contenidos







Infografías

Disponemos de un importante material gráfico, con una amplia variedad de contenidos relacionados con hábitos saludables y promoción de la salud.

Este formato permite la difusión de contenidos de manera visual, clara y precisa, de modo que puede ser entendido fácilmente.

De manera totalmente gratuita ponemos a su disposición el material que precise.

Incluye:

-  Desarrollo de contenidos
-  Diseño y maquetación
-  Adaptación a la Identidad Corporativa de la Empresa
-  Adaptación a formato digital o cartelería



5.4. Consultas médicas



Consultas médicas



Cubrimos las siguientes especialidades médicas con el fin de ofrecer una atención integral al personal laboral, contando con un prestigioso equipo de profesionales y la tecnología más avanzada.

FISIOTERAPIA
BIOMECÁNICA DE LA PISADA
PSICOLOGÍA
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
MEDICINA INTERNA
CARDIOLOGÍA
CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO
CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA
NEUMOLOGÍA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
OFTALMOLOGÍA
OTORRINOLARINGOLOGÍA
UROLOGÍA
REHABILITACIÓN
ENDOCRINOLOGÍA
NEUROLOGÍA
GENÉTICA



Consultas en los Centros Quirónprevención de Madrid, A Coruña, Vigo, Vélez-Málaga, Sevilla, Valencia y Alicante



Para más información puede dirigirse al 910 305 371 o consultar la información disponible en el siguiente enlace <https://particulares.quironprevencion.com/servicios/>



Sugerencias

Muy Sr/a. Nuestro/a:

Sin otro particular, aprovechamos para saludarles y quedamos a su disposición para cualquier duda relacionada con el informe adjunto.

Quirón Prevención S.L., queda abierto a cualquier sugerencia que nos pudieran hacer llegar dentro del ámbito de Vigilancia de la Salud, con el objeto de mejorar la calidad de las actuaciones que pudieran derivarse de las mismas, y traducirse, por tanto, en mejoras de la salud del personal laboral.

La UBS tutora de este contrato queda a disposición para cualquier duda, consulta, o problema sanitario que nos pudieran comentar, aclaración que precisen de este informe y, en general, para cualquier tema relacionado con la Vigilancia de la Salud y la prevención de riesgos laborales, con el fin de orientar las actividades a seguir, remitir a los organismos competentes en cada ocasión, o proporcionar el consejo y/o información médica si así fuera preciso.

Para cualquier consulta, sugerencia o solicitud puede dirigirse al siguiente correo electrónico: memoriamedica@quironprevencion.com

 quirónprevención

Área de Salud Laboral

 quirónprevención



 quirónprevención



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

**ÁREA DE PERSONAL, GESTIÓN DE RRHH,
SEPEI Y PRL**

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres
Tfno.: 927 255630
E-mail: prevencion@dip-caceres.es

8.2. Anexo II: Informe de Siniestralidad de la Mutua FREMAP

8.2.1. Accidentabilidad Diputación Provincial

8.2.2. Accidentabilidad OARGT

Aviso legal

"Este informe contiene datos estadísticos que la empresa necesita conocer para la correcta gestión de las contingencias.

La información que se suministra tiene carácter confidencial, y se dirige exclusivamente a la empresa destinataria de referencia. Los datos incluidos en este Informe no podrán ser cedidos, ni comunicados a terceros. Si usted no es la persona destinataria, o entre sus funciones no está la recepción y acceso a este tipo de documentos en representación de la empresa destinataria, ha recibido este Informe por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos proceda a destruirlo o borrarlo, y en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar el mismo a terceros, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales.

La empresa queda obligada a mantener la anonimización de la información remitida y a comunicar a FREMAP cualquier sospecha de reidentificación personal"

CLAUSULA AT

La información hace referencia a los procesos de incapacidad temporal debidos a contingencias profesionales que han sido comunicados por su empresa a través del sistema Delt@ en el periodo de referencia, incluidas las resoluciones del INSS que contienen la declaración de contingencia profesional, se muestra a los efectos previstos en el artículo 82 de la LGSS con la finalidad de que la empresa pueda dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de pago delegado, en los casos que legalmente proceda.

Asimismo, esta información se muestra con la finalidad de asistir a la empresa en el control y, en su caso, reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales de la Seguridad Social y para que pueda dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales según lo establecido en los artículos 16.2 a) y 23 e) de la LPRL y en el artículo 6 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, establece que los resultados obtenidos a partir del análisis de la situación epidemiológica según los datos aportados por el sistema de información sanitaria u otras fuentes disponibles pueden determinar la necesidad de revisar la evaluación de riesgos. Dicho análisis epidemiológico requiere conocer la duración de los procesos de incapacidad temporal derivados de contingencia profesional. En todo caso, se excluye de esta información la duración de aquellos periodos de IT en los que se ha extinguido la relación laboral.

En la información que se facilita se ha excluido a aquellos trabajadores que, según los datos que constan en FREMAP, no figuran de alta laboral o no se encuentran en situación de pago delegado en la empresa en la fecha de alta médica.

CLAUSULA EP

La información hace referencia a los procesos de incapacidad temporal debidos a enfermedades profesionales, a partir de la información que esta entidad le ha comunicado por escrito en la solicitud requerida para poder proceder a la cumplimentación del parte CEPROSS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2 del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre y en el artículo 3 de la Orden TAS/1/2007, de 2 de enero; incluidas las resoluciones del INSS que contienen la declaración de contingencia profesional.

Dicha información se muestra a los efectos previstos en el artículo 82 de la LGSS y en su normativa de desarrollo (Real Decreto 860/2018, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social) y con la finalidad de que la empresa pueda dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de pago delegado, en los casos que legalmente proceda.

Asimismo, esta información tiene la finalidad de asistir a la empresa en el control y, en su caso, reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales de la Seguridad Social a efectos de dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales artículos 16.2 a) y 23 e) LPRL y en la normativa de desarrollo de dicha Ley.

En la información que se facilita se ha excluido a aquellos trabajadores que, según los datos que constan en FREMAP, no figuran de alta laboral o no se encuentran en situación de pago delegado en la empresa en la fecha de alta médica.



Contenido





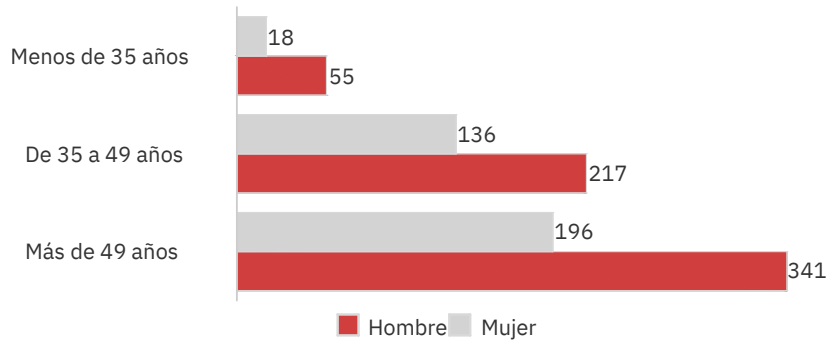
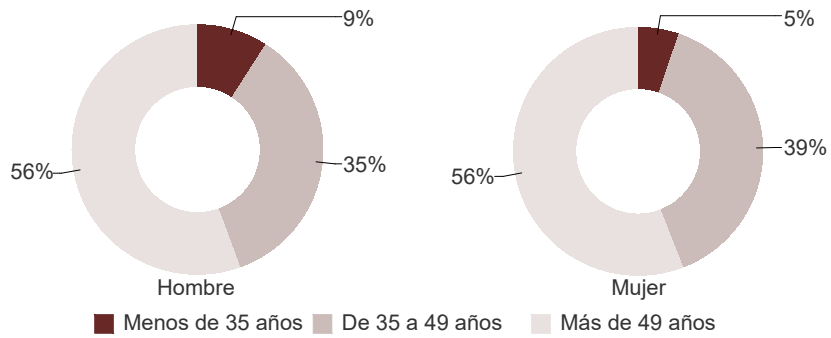
Plantilla

Número medio de personas.

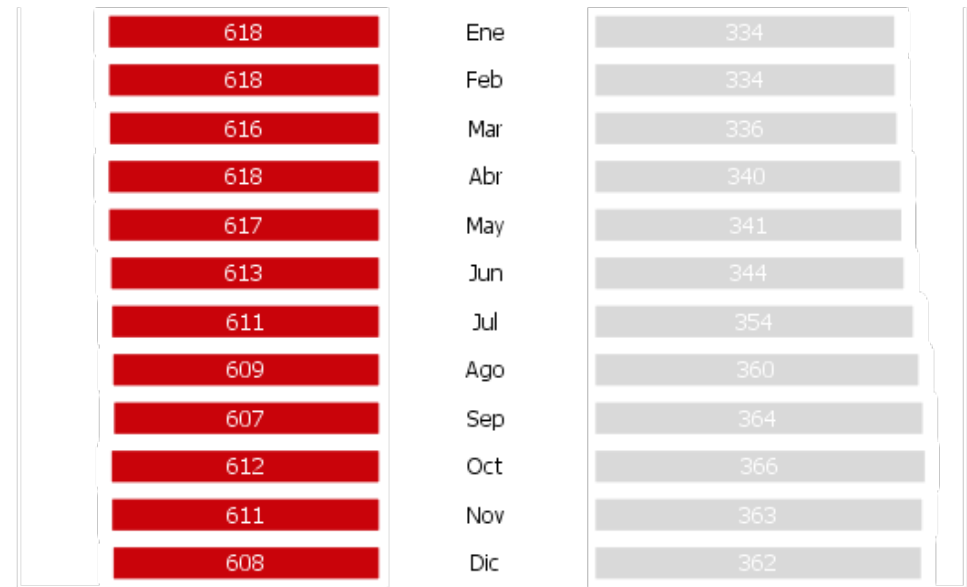


962,94 Personas trabajadoras

Hombre **613,08** Mujer **349,86**



Afiliación mensual



Hombres							Mujeres					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
952	952	952	959	958	957	964	968	970	978	974	970	



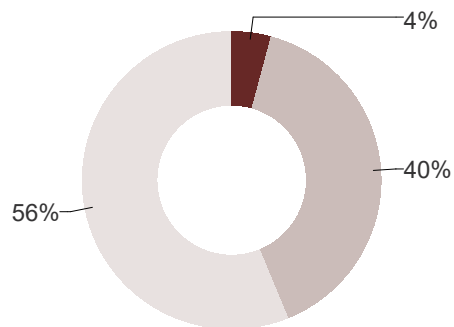
Contingencias profesionales (AT + EP): **48**

CP con baja 16

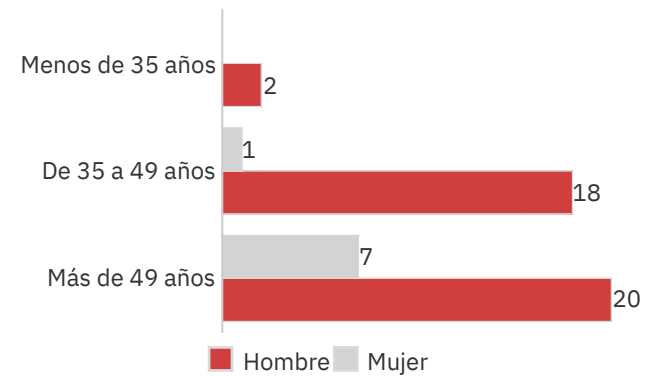
CP sin baja 32

	<i>Accidente de trabajo</i>	<i>Accidente de trabajo</i>
Hombre	12	28
Mujer	4	4
Recaída	1	0

Tramos de edad



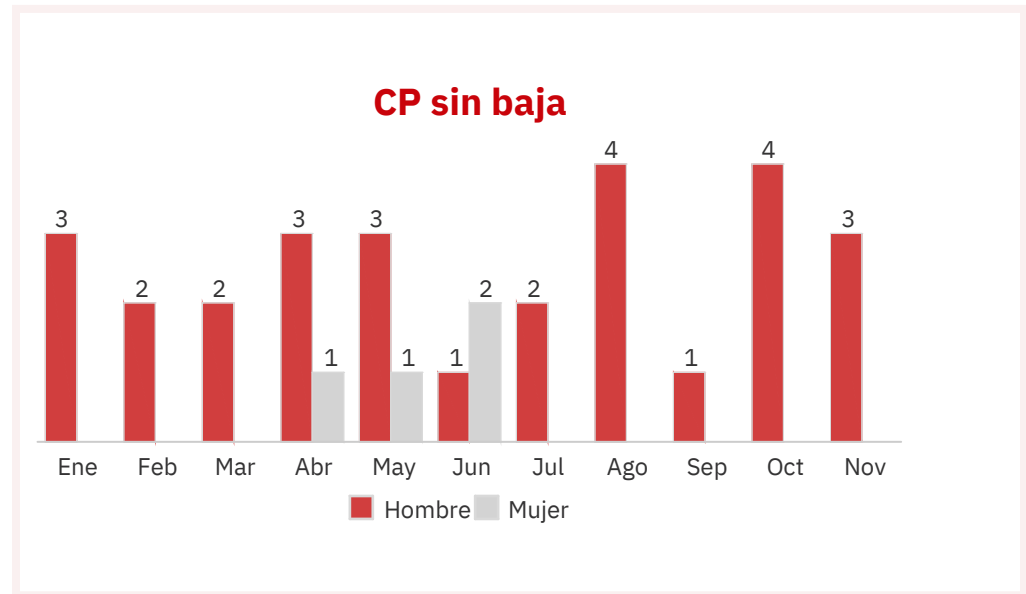
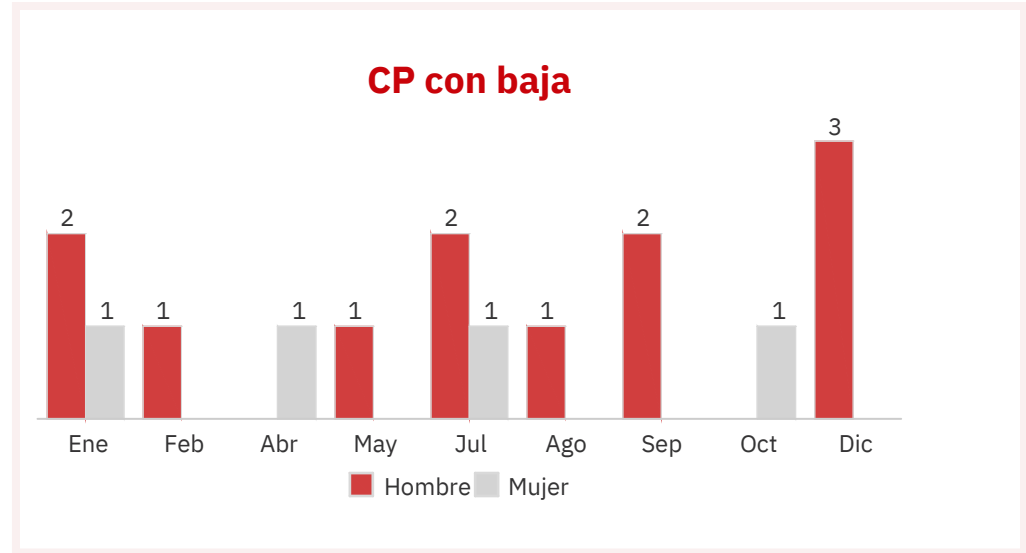
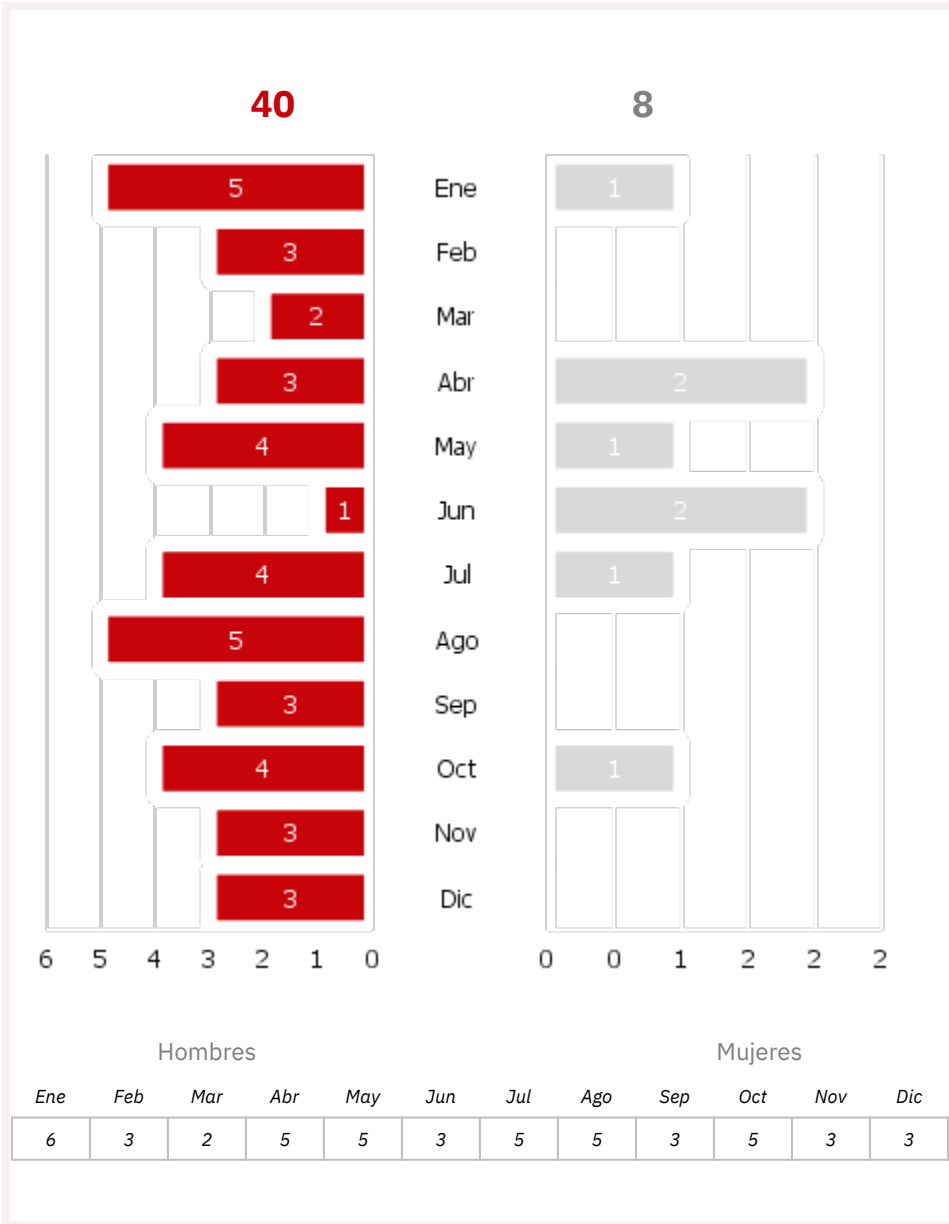
■ Menos de 35 años ■ De 35 a 49 años ■ Más de 49 años





Siniestralidad

Distribución mensual





Accidentes de trabajo con baja



Total accidentes de trabajo con baja

	Hombre	Mujer
16	12	4

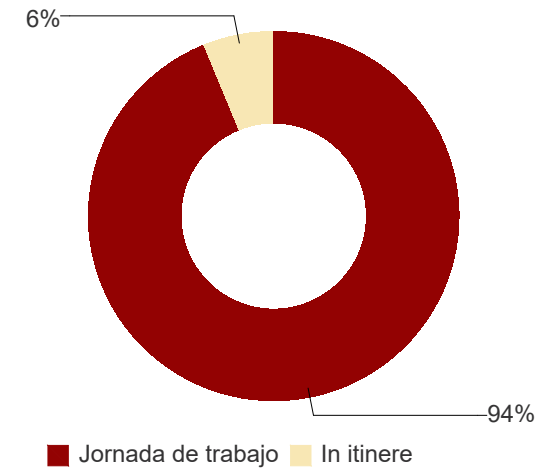
Lugar del accidente

	Hombre	Mujer
Jornada de trabajo	15	3
In itinere	1	1

Gravedad



	Hombre	Mujer
Fallecimientos:	0	0
Graves:	0	0
Leves:	12	4



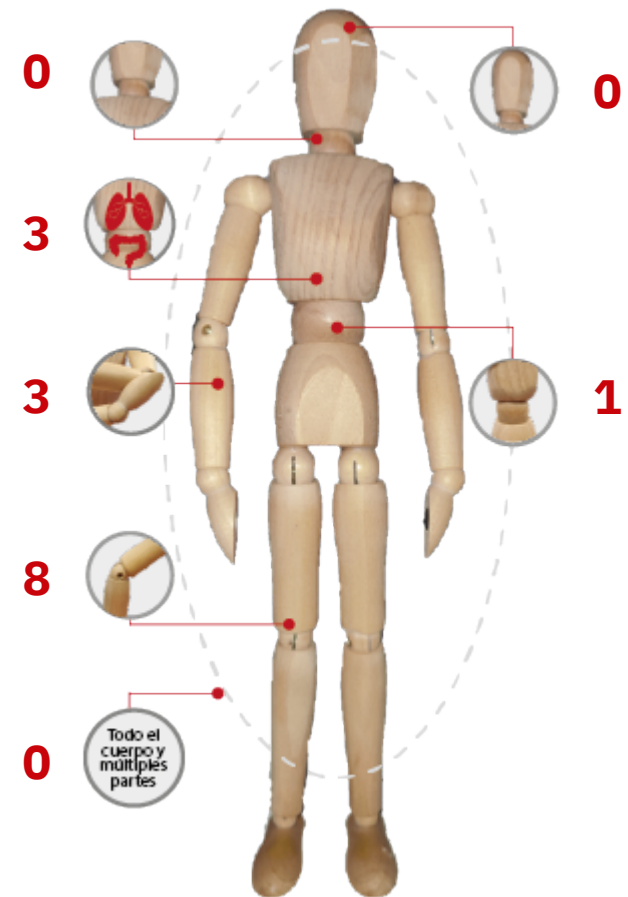


Accidentes con baja en jornada de trabajo

Región anatómica



		Hombre	Mujer
Espalda		1	0
Tronco y órganos		2	1
Extremidades superiores		2	1
Extremidades inferiores		7	1



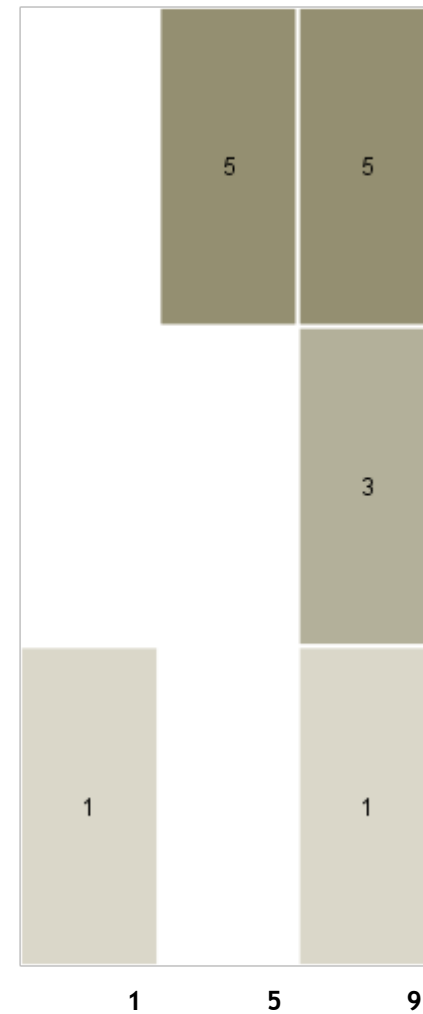
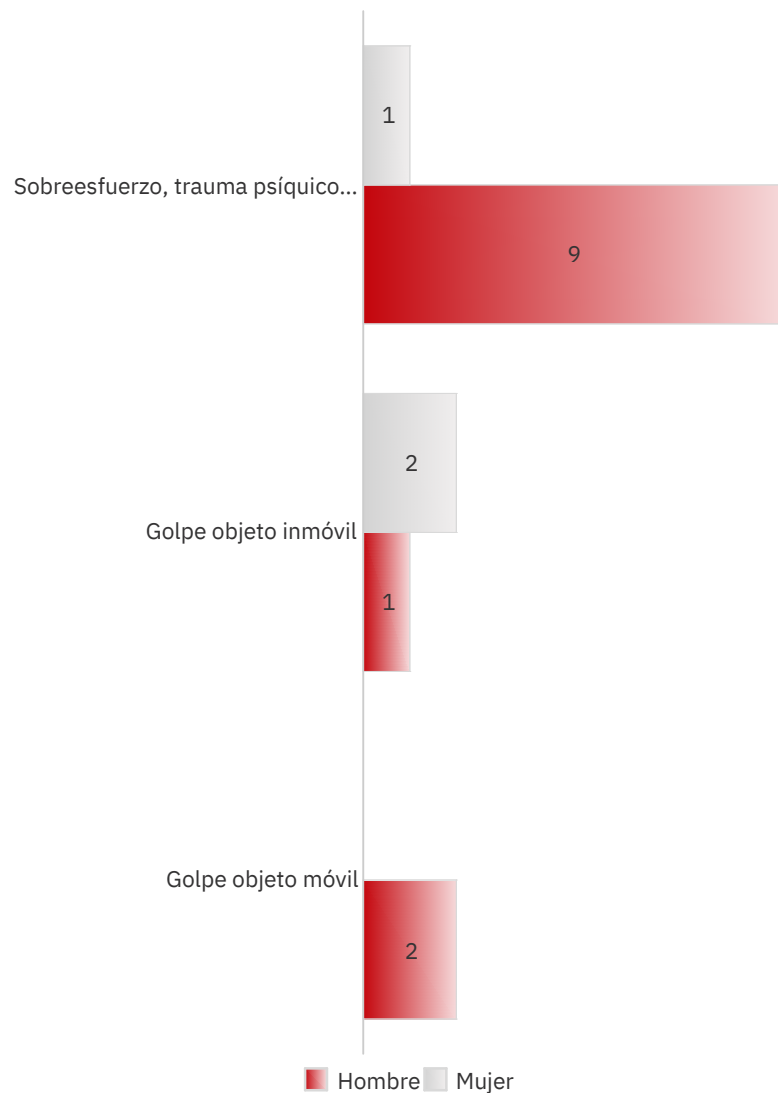


Accidentes con baja en jornada de trabajo

Forma de contacto



Forma de contacto



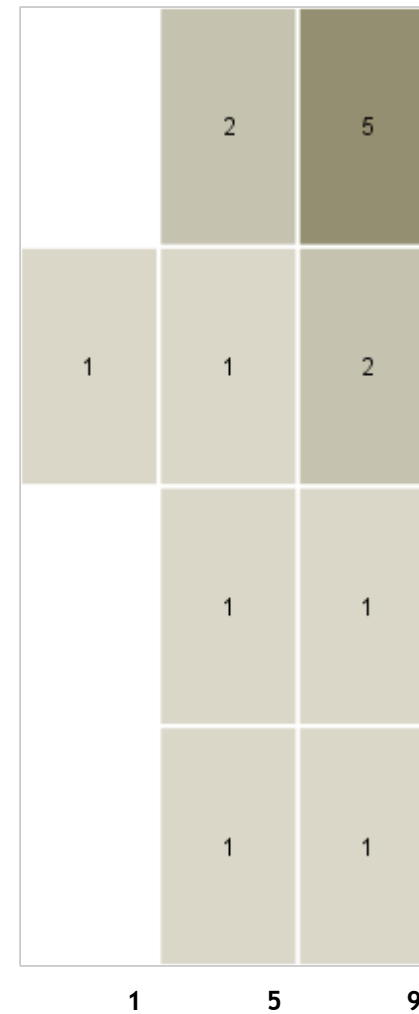
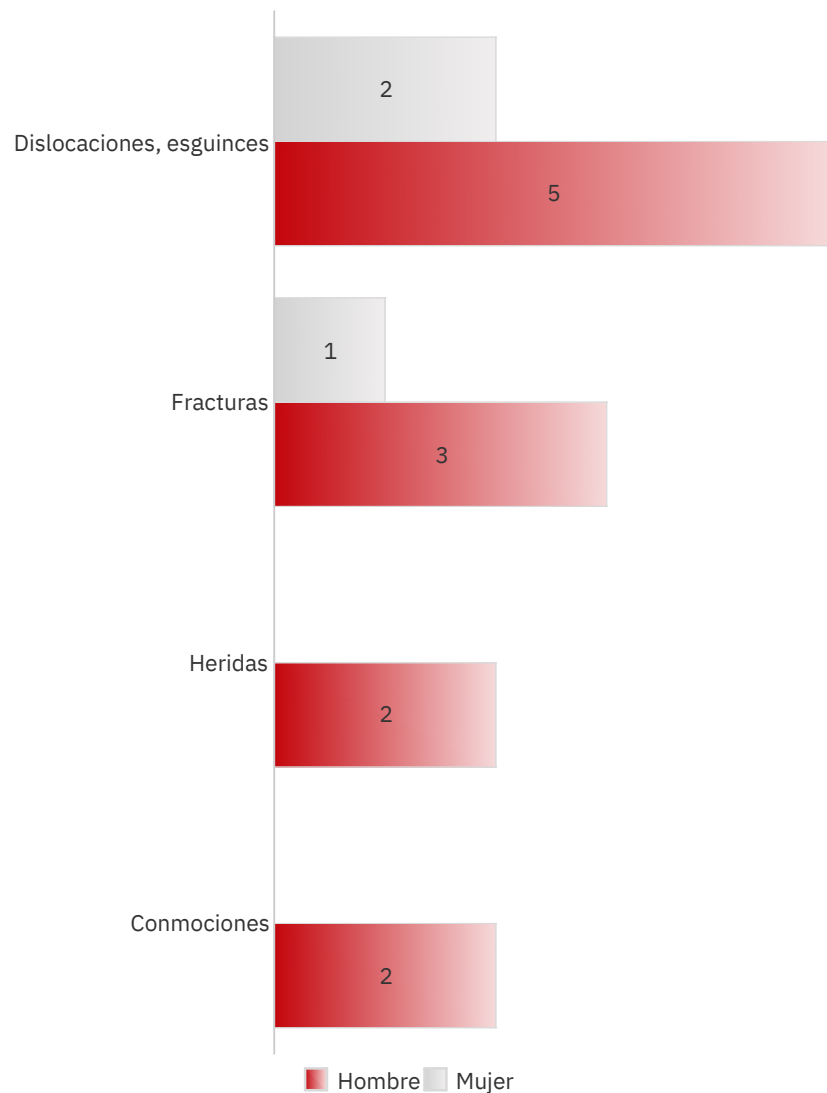


Accidentes con baja en jornada de trabajo

Naturaleza de la lesión



Naturaleza de la lesión





Accidentes con baja en jornada de trabajo

Lugar y agente material



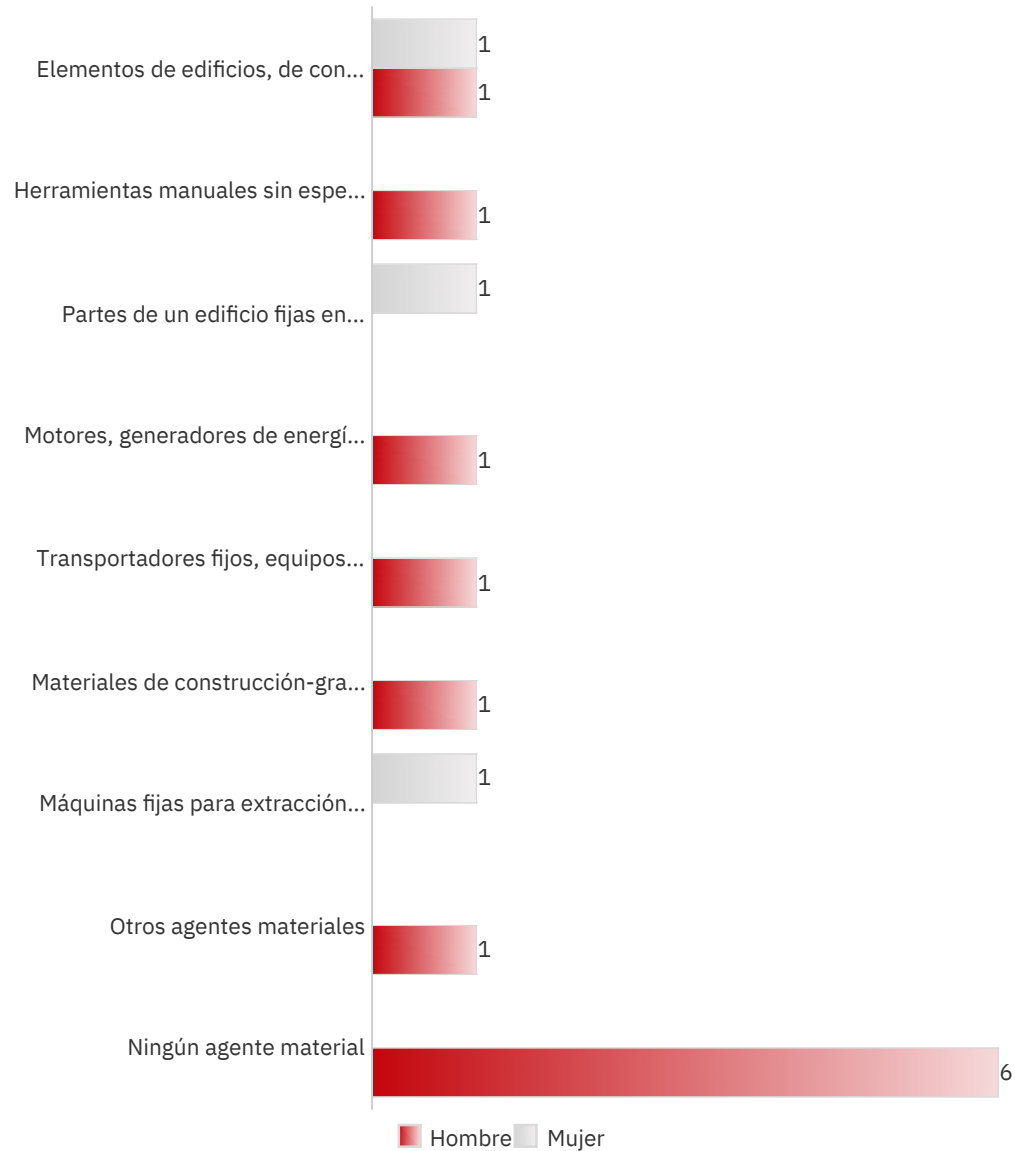
Lugar de trabajo

	Hombre	Mujer
Centro/lugar de trabajo habitual	9	8
En desplazamiento en su jornada laboral	5	3
En otro centro o lugar de trabajo	1	1

Tipos de lugares de trabajo



Principales agentes materiales causantes



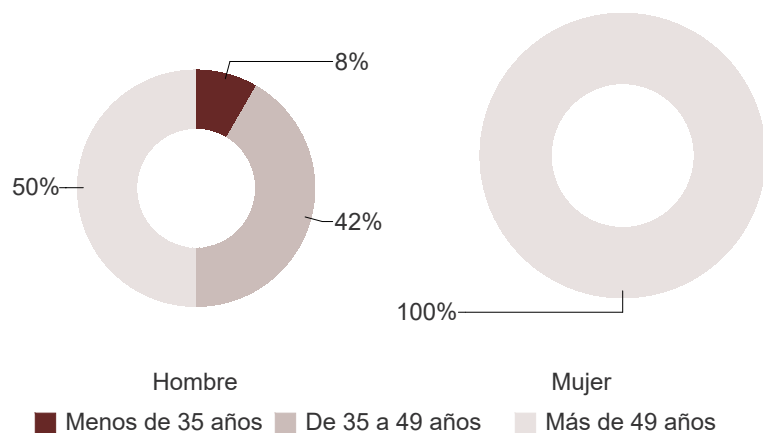


Accidentes con baja en jornada de trabajo

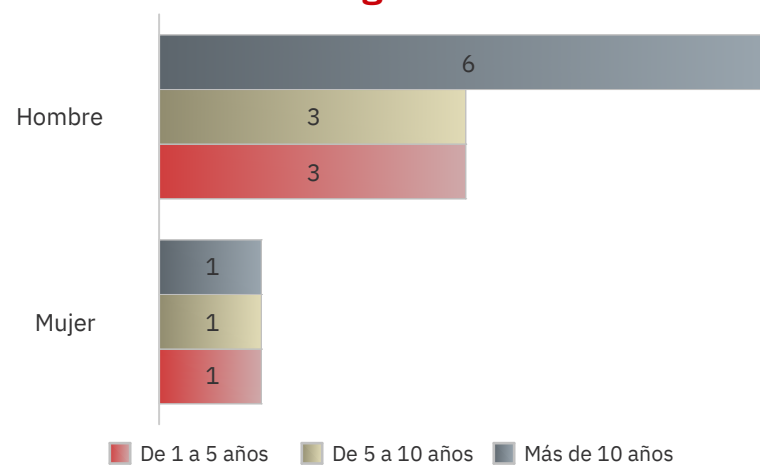
Condiciones sociolaborales



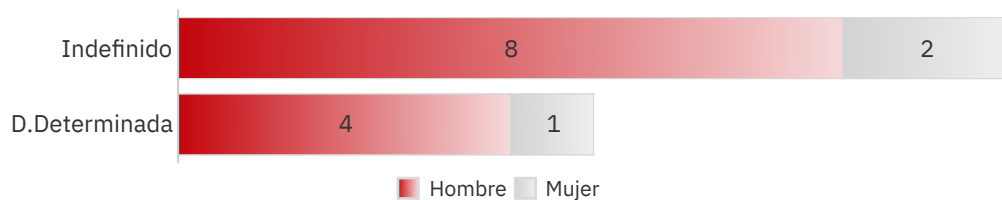
Tramos de edad



Antigüedad



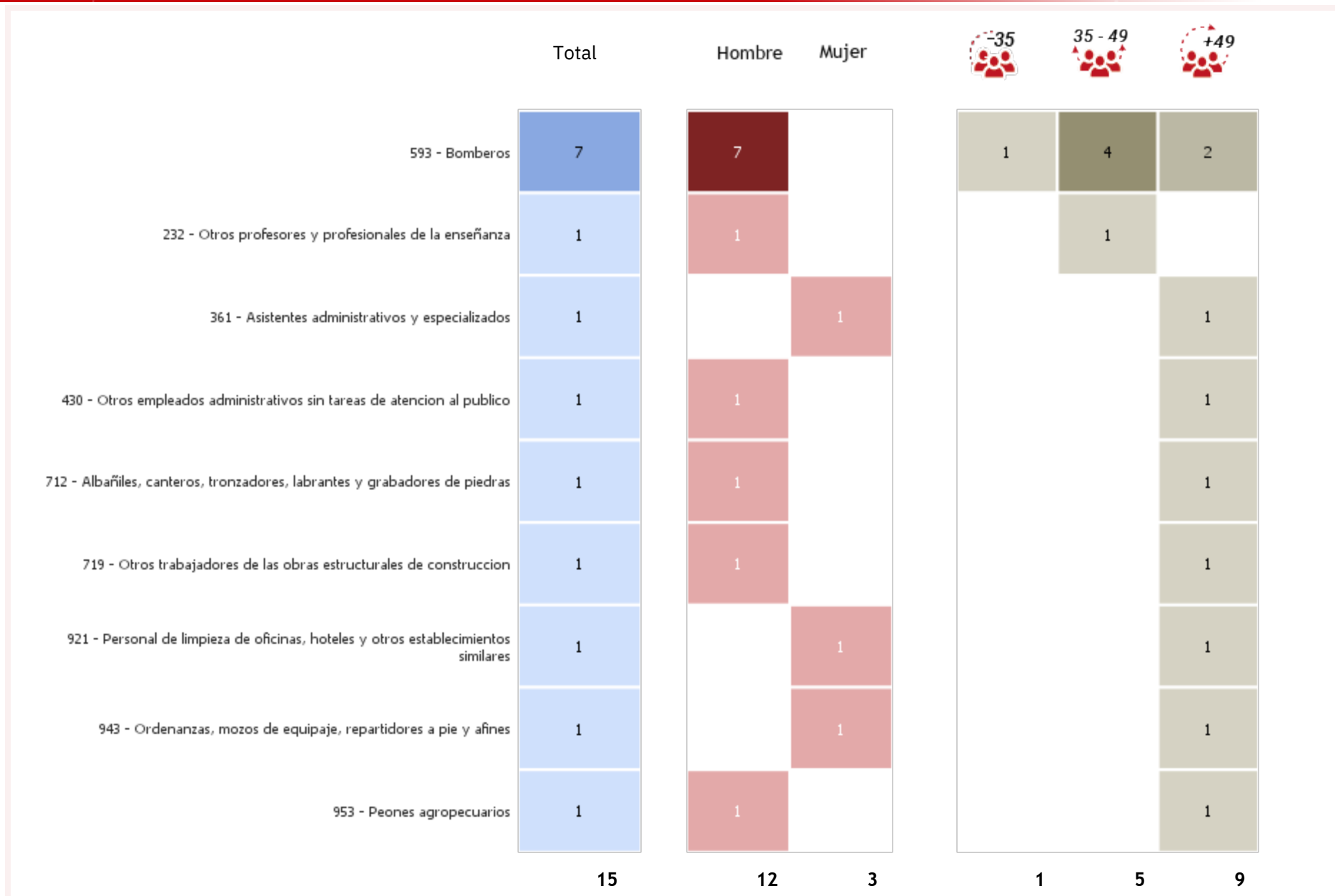
Contrato





Accidentes con baja en jornada de trabajo

Código Nacional de Ocupación (C.N.O.)



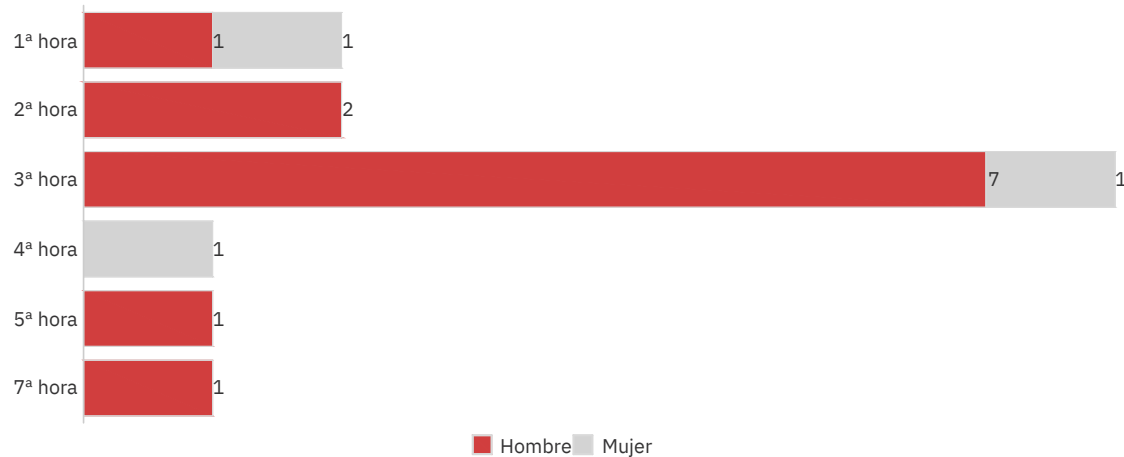


Accidentes con baja en jornada de trabajo

Distribución temporal

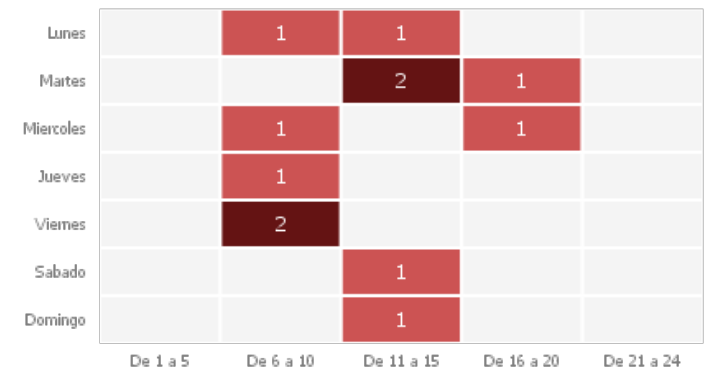


Hora de la jornada

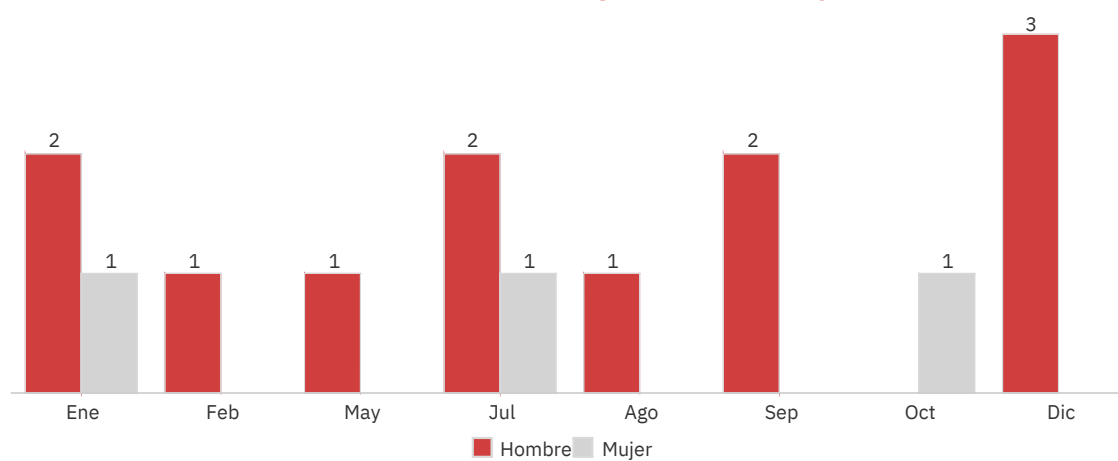


Distribución temporal (por día de la semana y hora del día)

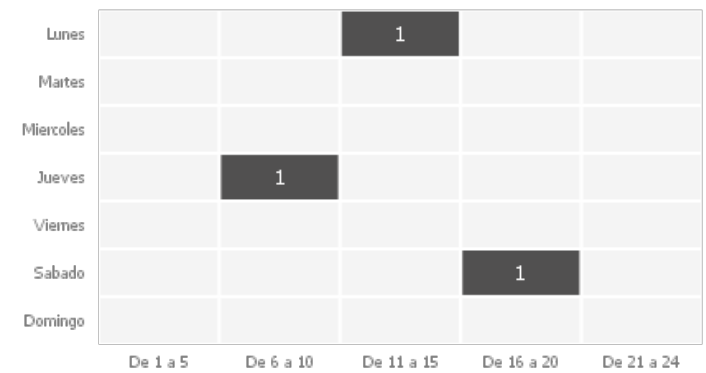
Hombre



Distribución mensual por fecha de baja



Mujer



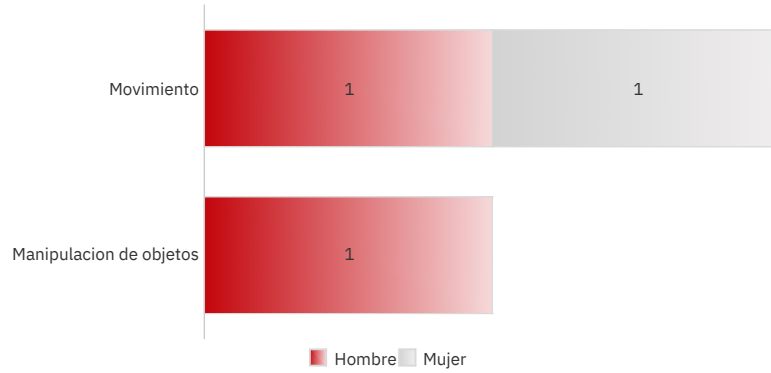


Accidentes con baja en jornada de trabajo

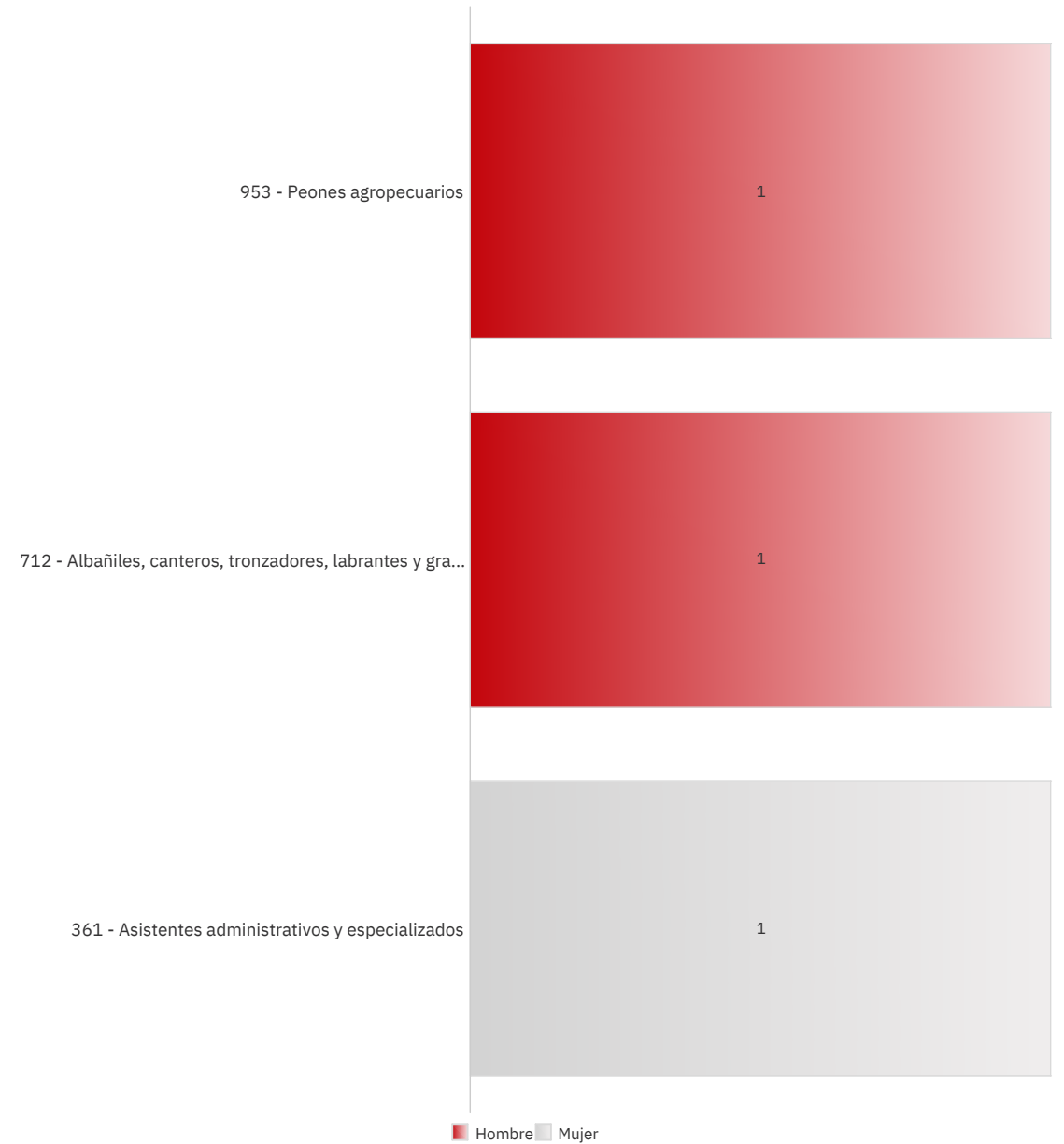
Trastornos musculoesqueléticos



Actividad física



C.N.O



Parte del cuerpo lesionada

	Hombre	Mujer
Espalda 	1	0
Extremidades inferiores 	1	1



Accidentes de trabajo con baja. Tráfico

In itinere



No hay datos disponibles

No hay datos disponibles



Accidentes de trabajo con baja. Tráfico

Durante la jornada



No hay datos disponibles

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles



Accidentes con baja in itinere



Agente material

Elementos de edificios, de construcciones- puertas, par...

1

Mujer

C.N.O.

381 - Tecnicos en operaciones de tecnologias de la info...

1

Mujer

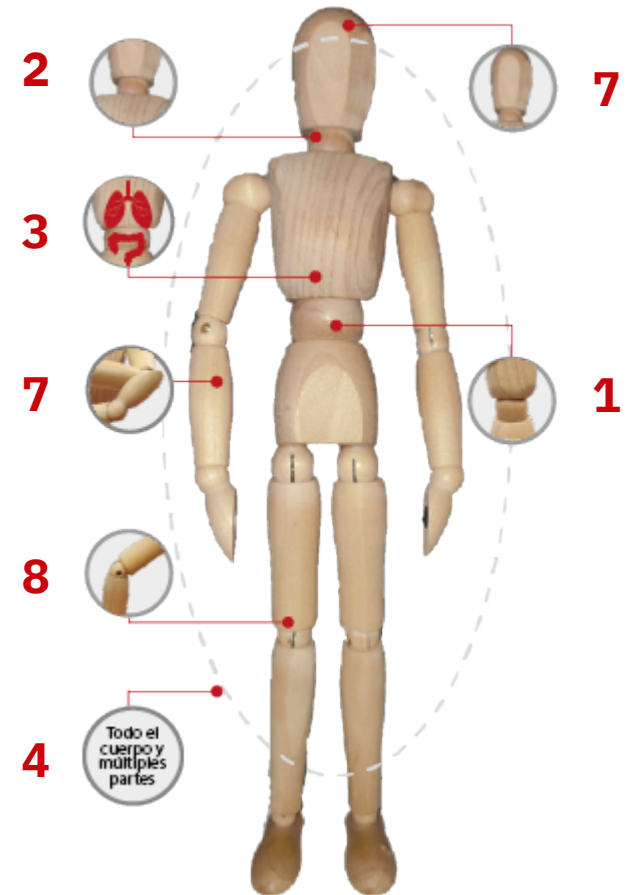


Accidentes sin baja

Región anatómica



	Hombre	Mujer
Cabeza 	6	1
Cuello 	1	1
Espalda 	1	0
Tronco y órganos 	3	0
Extremidades superiores 	6	1
Extremidades inferiores 	7	1
Todo el cuerpo y múltiples partes 	4	0

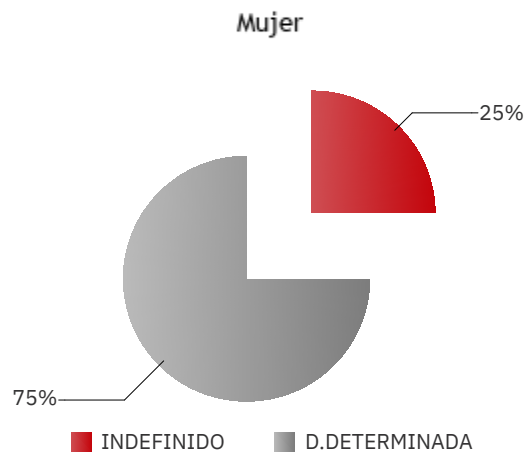
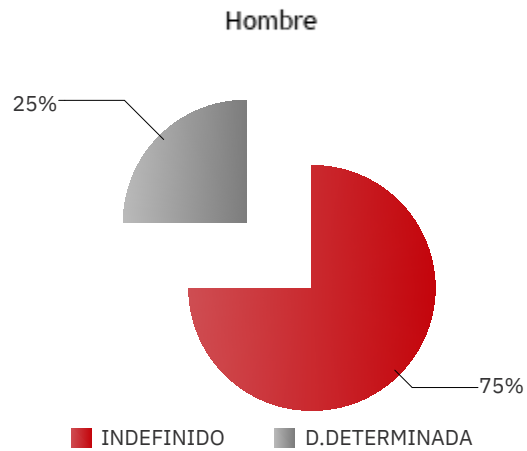




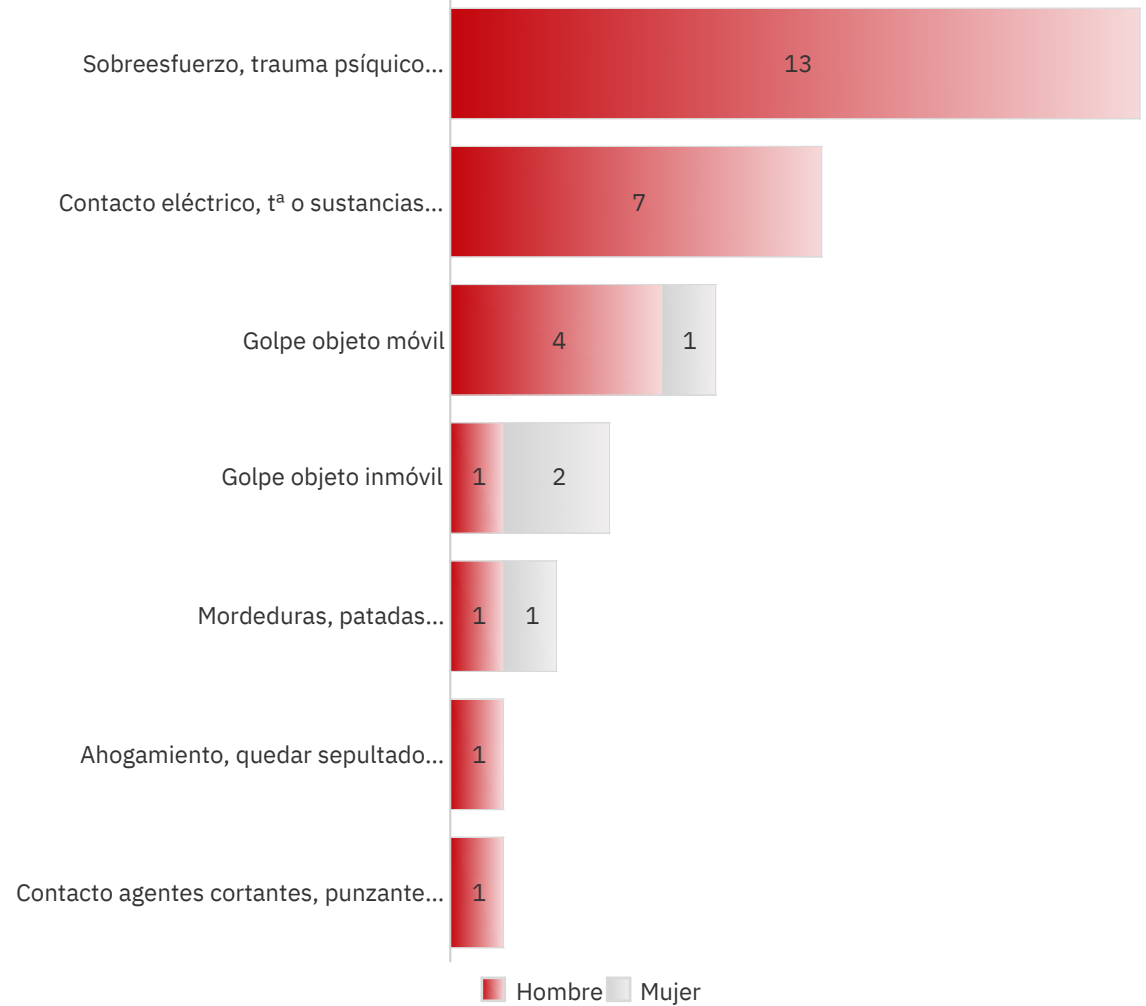
Accidentes sin baja



Tipo de contrato



Forma de contacto





Enfermedad profesional



Enfermedades profesionales:

Recaídas:

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles



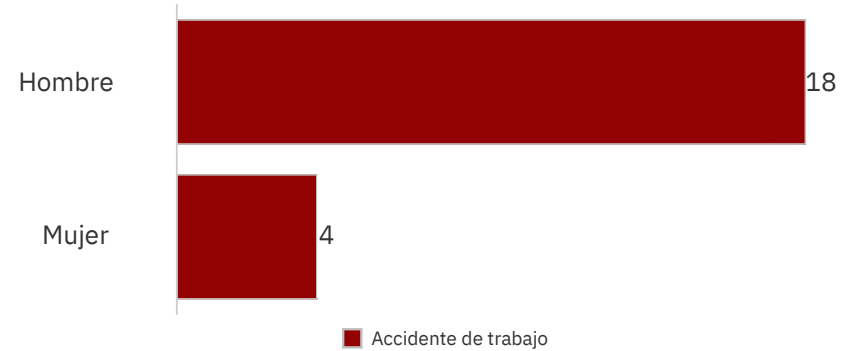
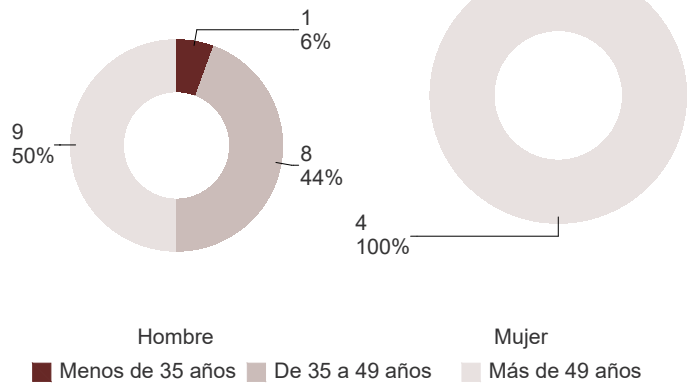
Bajas activas

Contingencias profesionales con días de baja en el periodo

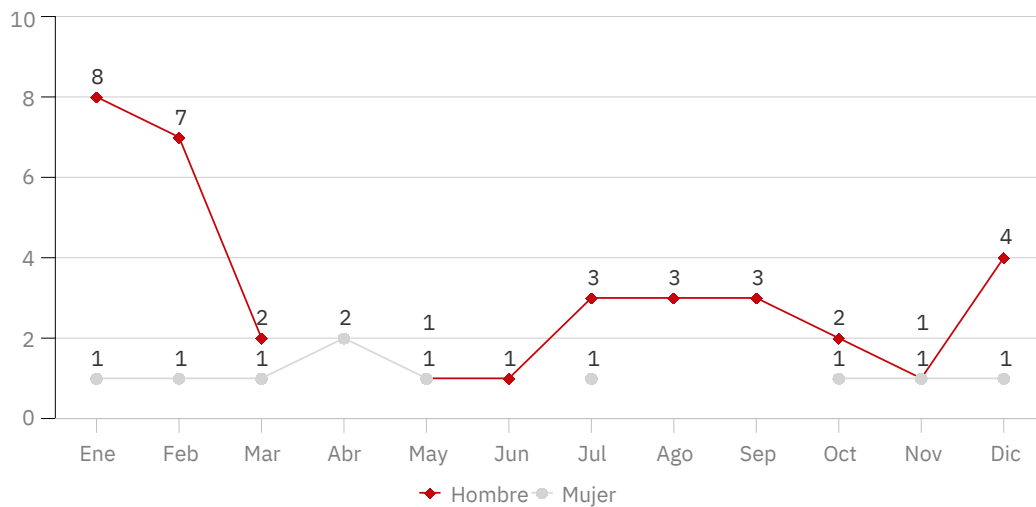


Bajas Activas **22** Hombre **18** Mujer **4**
(incluye procesos de años anteriores)

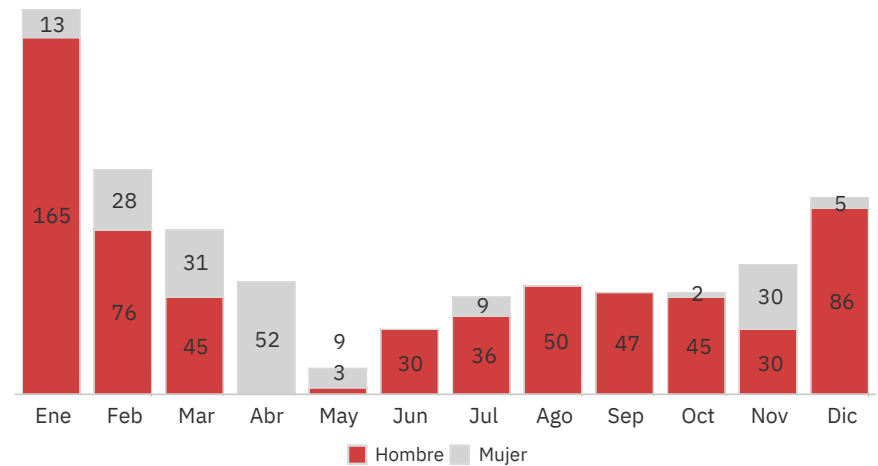
22 Accidente de trabajo



Bajas activas por mes



Días de baja en el periodo





Costes Salariales

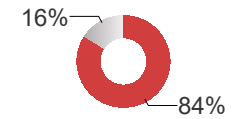


60.588,35 €

Costes salariales

Hombre 50.802,26 €

Mujer 9.786,09 €

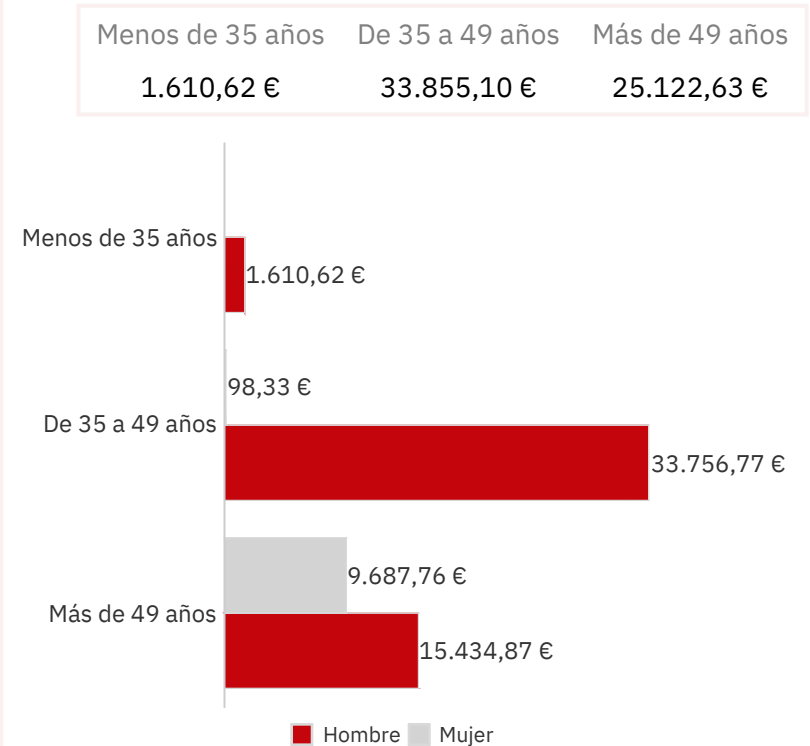
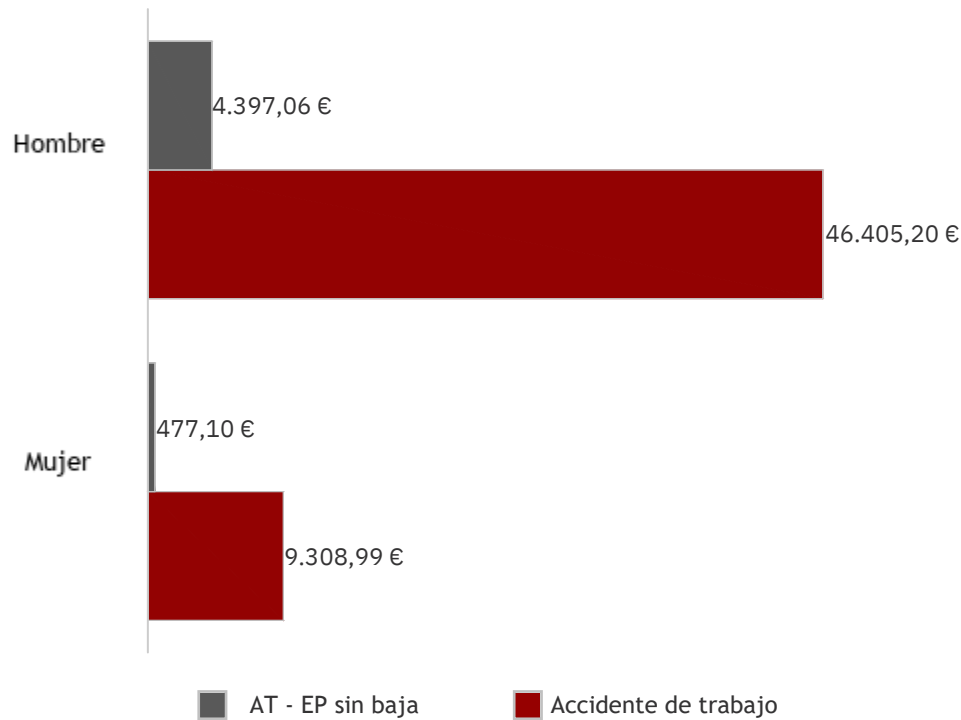


55.714,19 €

Accidente de trabajo

4.874,16 €

AT - EP sin baja



Complemento salarial al 100%

De enero a diciembre de 2025



Costes Salariales



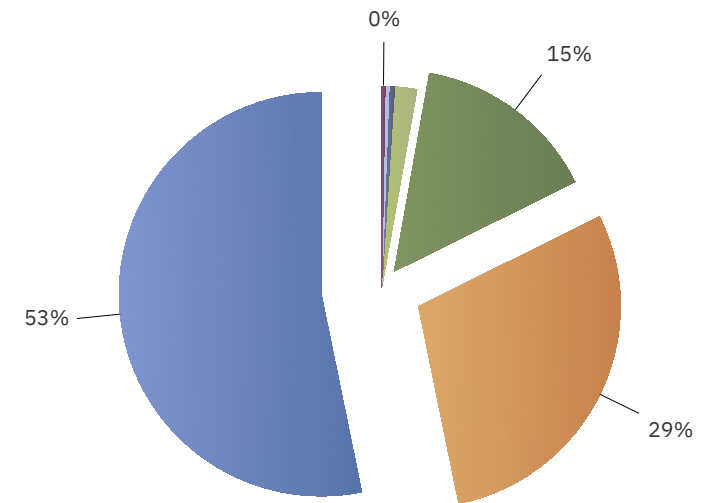
60.588,35 €
Costes salariales

Hombre 50.802,26 €

Mujer 9.786,09 €

Forma de contacto

		Hombre	Mujer
<i>Sobreesfuerzo, trauma psíquico...</i>	32.241,35 €	31.820,81 €	420,54 €
<i>Golpe objeto inmóvil</i>	17.628,76 €	8.501,76 €	9.127,00 €
<i>Golpe objeto móvil</i>	9.020,27 €	8.921,94 €	98,33 €
<i>Contacto eléctrico, tª o sustancias...</i>	1.082,24 €	1.082,24 €	0€
<i>Mordeduras, patadas...</i>	263,34 €	123,12 €	140,22 €
<i>Contacto agentes cortantes, punzante...</i>	192,45 €	192,45 €	0€
<i>Ahogamiento, quedar sepultado...</i>	159,94 €	159,94 €	0€



Coste medio día de baja: **73,53 €**

■ Sobreesfuerzo, tr... ■ Golpe objeto in... ■ Golpe objeto móvil
■ Contacto eléctri... ■ Mordeduras, pat... ■ Contacto agente...
■ Ahogamiento, qu...



Índice de incidencia en jornada

Distribución territorial



Índice Incidencia

■ 1,56



* Valores en tabla anexa

Relación de accidentes de trabajo con baja en jornada por cada 100 trabajadores



Índice de incidencia en jornada

Distribución territorial



EXTREMADURA	1,56
CÁCERES	1,56

Relación de accidentes de trabajo con baja en jornada por cada 100 trabajadores

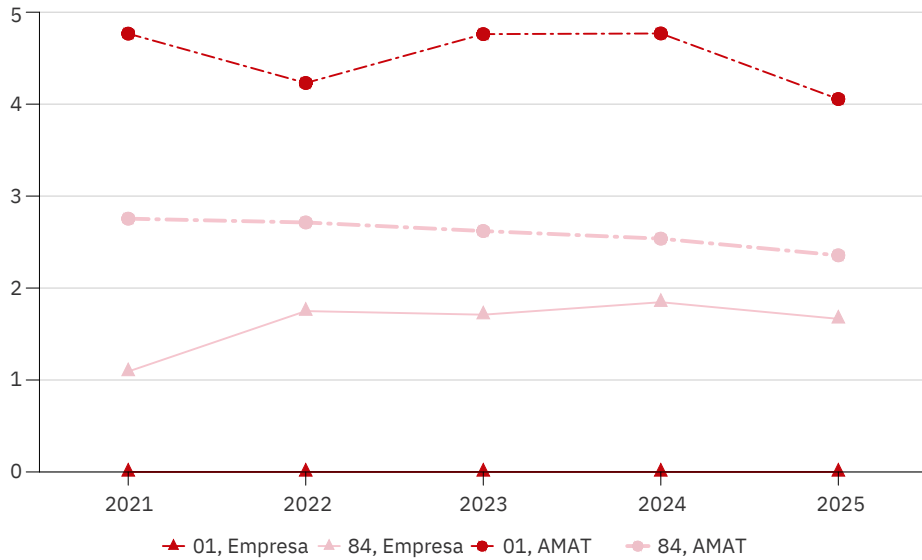


Índice de incidencia



División de actividad: 01 - AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
 División de actividad: 84 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA

Evolución del índice de incidencia
Accidente de trabajo y enfermedad profesional

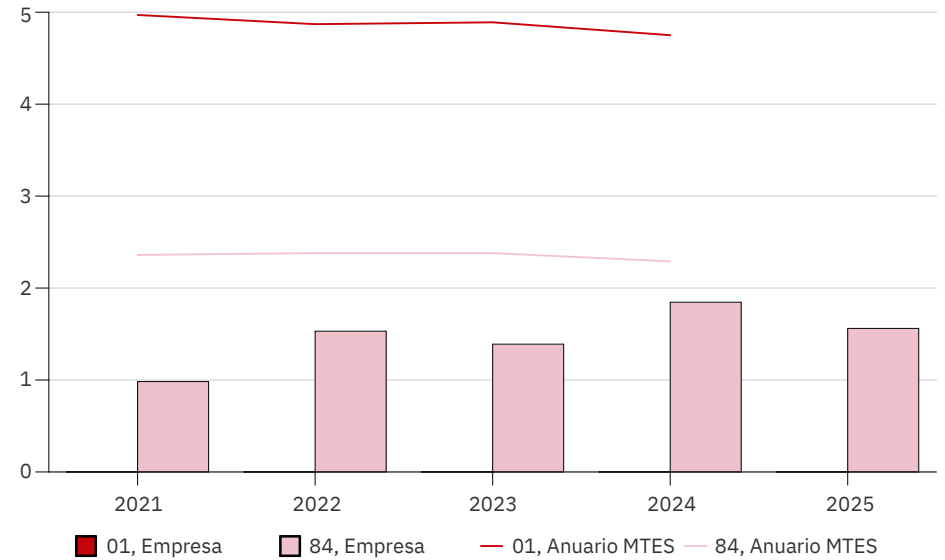


		2021	2022	2023	2024	2025
CNAE 01	Empresa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	AMAT	4,77	4,23	4,76	4,77	4,06
CNAE 84	Empresa	1,09	1,75	1,71	1,85	1,67
	AMAT	2,75	2,71	2,62	2,54	2,36

AMAT – ASOCIACIÓN DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S. S. Fuente de datos: BI Sectorial - Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social (RESINA - El Big Data del Absentismo)

Índice de incidencia: Relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con baja por cada 100 trabajadores

Evolución del índice de incidencia
Accidentes en jornada de trabajo



		2021	2022	2023	2024	2025
CNAE 01	Empresa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Anuario MTES	4,97	4,87	4,89	4,75	
CNAE 84	Empresa	0,98	1,53	1,39	1,85	1,56
	Anuario MTES	2,36	2,38	2,38	2,29	

Índice de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja, publicado en el 'Anuario de estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social' correspondiente a la división de actividad según CNAE-2025 para asalariados.



Evolución



	2021	2022	2023	2024	2025	
Personas trabajadoras	923,10	921,59	941,07	976,68	962,94	
Accidentes iniciados con baja	10	16	16	18	16	
Accidentes en jornada de trabajo	9	14	13	18	15	
Accidentes iniciados sin baja	23	29	34	34	32	
Enfermedades profesionales iniciados con baja	0	0	0	0	0	
Enfermedades profesionales iniciadas sin baja	0	0	0	0	0	
Días de baja por contingencias profesionales	862	560	429	797	792	
Índice de incidencia en jornada	0,97	1,52	1,38	1,84	1,56	
Coste salarial días de baja	50.936,85 €	31.972,45 €	28.996,55 €	60.712,00 €	55.714,19 €	
Coste salarial contingencias sin baja	3.014,80 €	4.069,17 €	5.291,86 €	4.858,47 €	4.874,16 €	
Coste medio accidente con baja (procesos finalizados)	4.734,17 €	2.551,24 €	1.786,09 €	1.429,79 €	4.885,50 €	
Coste medio enfermedad profesional con baja (procesos finalizados)	-	-	-	-	-	
Duración media de la contingencia	79,79	43,35	26,31	20,14	66,10	



Relación de C.C.C.

NIF	C.C.C.	Razón social	CNAE
P-01000000-H	0111/10/00021849	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	8411 - ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P-01000000-H	0111/10/01002553	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	8411 - ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P-01000000-H	0111/10/01002554	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	8411 - ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P-01000000-H	0111/10/01002555	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	8411 - ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P-01000000-H	0111/10/01004215	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	8411 - ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P-01000000-H	0111/10/01005341	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	8411 - ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P-01000000-H	0111/10/01048051	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	8425 - SERVICIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS
P-01000000-H	0111/10/01048052	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	8425 - SERVICIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS
P-01000000-H	0111/10/01048054	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	8425 - SERVICIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS
P-01000000-H	0111/10/01055652	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	8425 - SERVICIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS
P-01000000-H	0163/10/01087797	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	0150 - PRODUCCIÓN AGRÍCOLA COMBINADA CON LA PRODUCCIÓN GANADERA



Glosario

Indicador	Descripción																
Plantilla	Media ponderada del personal que ha estado de alta en el periodo de estudio. Para ello, se considera las personas que figuran en los datos de afiliación y de cotización diaria, que se obtiene de la relación nominal de trabajadores (RTN) y de la liquidación de cotizaciones (RLC).																
Días de baja	Días de incapacidad temporal en el período, independientemente de la fecha de la baja y en los que se mantiene la relación laboral del trabajador con la empresa.																
Bajas activas	Número de bajas con días de baja en el período independientemente de la fecha de inicio de la baja, incluidas las recaídas.																
Accidente de Trabajo con baja	Número de contingencias por accidente de trabajo con fecha de baja en el período (bajas sin recaídas).																
Accidente de Trabajo sin baja	Número de accidentes que no han causado baja médica en el período.																
Enfermedad Profesional con baja	Número de contingencias por enfermedad profesional registrados en CEPROSS con fecha de baja en el período (se excluyen recaídas). En función de la calificación en CEPROSS se indican como cerradas o pendientes.																
Enfermedades Profesionales sin baja	Número de contingencias por enfermedad profesional sin baja registradas en CEPROSS durante el período. En función de la calificación en CEPROSS se indican como cerradas o pendientes.																
Recaídas	Bajas en las que en el parte DELT@ o CEPROSS se especifican como recaídas.																
Costes salariales *	<p>Se incluye en el cálculo salarial:</p> <ul style="list-style-type: none">- El coste del día de la baja de AT y EP.- El día de la asistencia en AT y EP sin baja <table><thead><tr><th>Tipo de cotización</th><th>Porcentaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>-----</td><td>-----</td></tr><tr><td>Contingencia común</td><td>23,60%</td></tr><tr><td>Accidente de trabajo y enfermedad profesional (según actividad económica)*</td><td>1,5 - 7,15%</td></tr><tr><td>MEI **</td><td>0,50%-1%</td></tr><tr><td>Desempleo</td><td>5,50%</td></tr><tr><td>FOGASA</td><td>0,20%</td></tr><tr><td>Formación profesional</td><td>0,60%</td></tr></tbody></table> <p>* Se aplica la tarifa de primas establecidas en la Ley General de la Seguridad Social (LGSS), mediante la incorporación a la misma de la disposición adicional sexagésima primera. ** RD-Ley 2/2023. Se aplica MEI actualizado anualmente.</p>	Tipo de cotización	Porcentaje	-----	-----	Contingencia común	23,60%	Accidente de trabajo y enfermedad profesional (según actividad económica)*	1,5 - 7,15%	MEI **	0,50%-1%	Desempleo	5,50%	FOGASA	0,20%	Formación profesional	0,60%
Tipo de cotización	Porcentaje																
-----	-----																
Contingencia común	23,60%																
Accidente de trabajo y enfermedad profesional (según actividad económica)*	1,5 - 7,15%																
MEI **	0,50%-1%																
Desempleo	5,50%																
FOGASA	0,20%																
Formación profesional	0,60%																
Índice de Incidencia	Relación porcentual entre los accidentes de trabajo con baja (bajas sin recaída) y la plantilla.																
Índice de incidencia en jornada de trabajo	Relación porcentual entre los accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo (bajas sin recaída) y la plantilla																



Glosario

Indicador	Descripción
Índice de incidencia del sector	<p>Periodo anual: Índice de Incidencia de accidentes con baja en jornada de trabajo, publicado en el "Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2020" correspondiente al Índice en asalariados (cuenta ajena) por división de actividad según CNAE-2025. "El numerador se corresponde con los accidentes de trabajo con baja y el denominador es la media anual del dato de cada último día de mes de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social que tienen cubierta de forma específica la incapacidad temporal por contingencia de accidente de trabajo (población de referencia)"</p> <p>Periodo mensual: Elaboración por FREMAP a partir de la fuente de datos BI Sectorial-Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social (RESINA - El Big Data del Absentismo AMAT(Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo)).</p>
Coste medio día de la baja	Relación entre el total de costes salariales y los días de baja en el periodo.
Coste medio de la baja	Relación entre el total de costes de las contingencias profesionales con alta y las bajas finalizadas.
Duración media	Relación entre los días de baja de las contingencias profesionales con baja y el número de bajas con alta en el período.

Aviso legal

"Este informe contiene datos estadísticos que la empresa necesita conocer para la correcta gestión de las contingencias.

La información que se suministra tiene carácter confidencial, y se dirige exclusivamente a la empresa destinataria de referencia. Los datos incluidos en este Informe no podrán ser cedidos, ni comunicados a terceros. Si usted no es la persona destinataria, o entre sus funciones no está la recepción y acceso a este tipo de documentos en representación de la empresa destinataria, ha recibido este Informe por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos proceda a destruirlo o borrarlo, y en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar el mismo a terceros, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales.

La empresa queda obligada a mantener la anonimización de la información remitida y a comunicar a FREMAP cualquier sospecha de reidentificación personal"

CLAUSULA AT

La información hace referencia a los procesos de incapacidad temporal debidos a contingencias profesionales que han sido comunicados por su empresa a través del sistema Delt@ en el periodo de referencia, incluidas las resoluciones del INSS que contienen la declaración de contingencia profesional, se muestra a los efectos previstos en el artículo 82 de la LGSS con la finalidad de que la empresa pueda dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de pago delegado, en los casos que legalmente proceda.

Asimismo, esta información se muestra con la finalidad de asistir a la empresa en el control y, en su caso, reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales de la Seguridad Social y para que pueda dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales según lo establecido en los artículos 16.2 a) y 23 e) de la LPRL y en el artículo 6 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, establece que los resultados obtenidos a partir del análisis de la situación epidemiológica según los datos aportados por el sistema de información sanitaria u otras fuentes disponibles pueden determinar la necesidad de revisar la evaluación de riesgos. Dicho análisis epidemiológico requiere conocer la duración de los procesos de incapacidad temporal derivados de contingencia profesional. En todo caso, se excluye de esta información la duración de aquellos periodos de IT en los que se ha extinguido la relación laboral.

En la información que se facilita se ha excluido a aquellos trabajadores que, según los datos que constan en FREMAP, no figuran de alta laboral o no se encuentran en situación de pago delegado en la empresa en la fecha de alta médica.

CLAUSULA EP

La información hace referencia a los procesos de incapacidad temporal debidos a enfermedades profesionales, a partir de la información que esta entidad le ha comunicado por escrito en la solicitud requerida para poder proceder a la cumplimentación del parte CEPROSS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2 del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre y en el artículo 3 de la Orden TAS/1/2007, de 2 de enero; incluidas las resoluciones del INSS que contienen la declaración de contingencia profesional.

Dicha información se muestra a los efectos previstos en el artículo 82 de la LGSS y en su normativa de desarrollo (Real Decreto 860/2018, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social) y con la finalidad de que la empresa pueda dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de pago delegado, en los casos que legalmente proceda.

Asimismo, esta información tiene la finalidad de asistir a la empresa en el control y, en su caso, reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales de la Seguridad Social a efectos de dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales artículos 16.2 a) y 23 e) LPRL y en la normativa de desarrollo de dicha Ley.

En la información que se facilita se ha excluido a aquellos trabajadores que, según los datos que constan en FREMAP, no figuran de alta laboral o no se encuentran en situación de pago delegado en la empresa en la fecha de alta médica.



Contenido





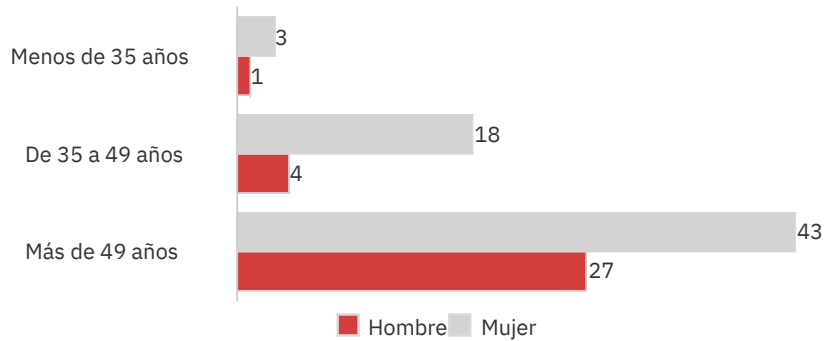
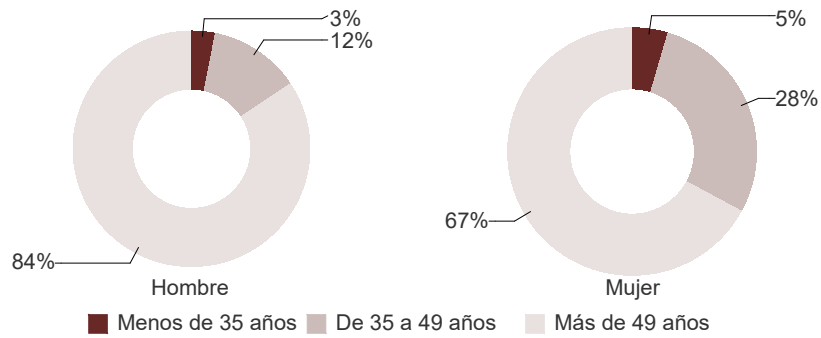
Plantilla

Número medio de personas.

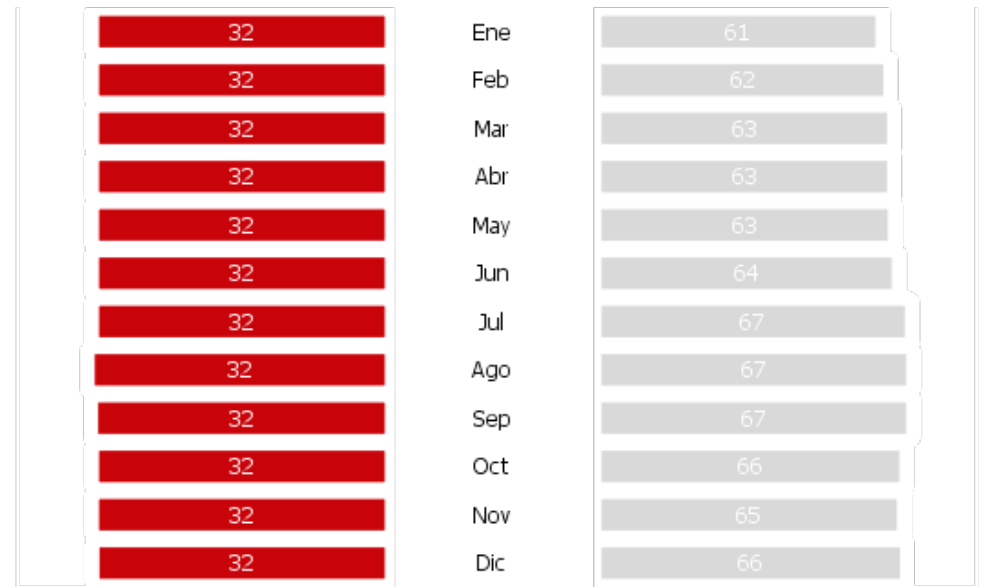


96,48 Personas trabajadoras

Hombre **32,04** Mujer **64,44**



Afiliación mensual



Hombres							Mujeres					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
93	94	95	95	95	96	99	99	99	98	97	98	



Siniestralidad



Contingencias profesionales (AT + EP): **2**

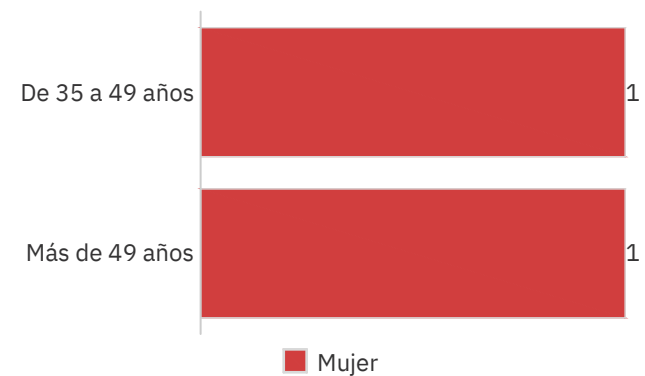
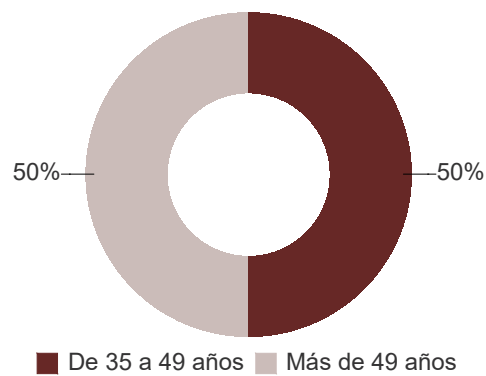
CP sin baja **2**

*Accidente
de trabajo*

Mujer

2

Tramos de edad



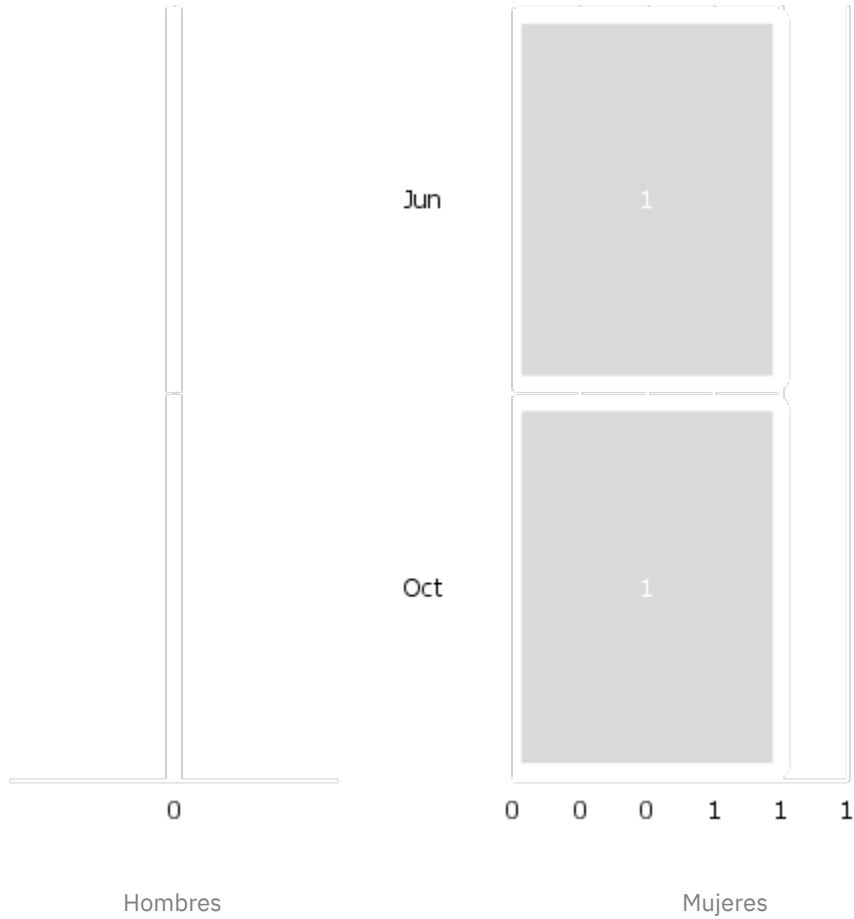


Siniestralidad

Distribución mensual



2



Jun	Oct
1	1

No hay datos disponibles

CP sin baja





Accidentes de trabajo con baja



Total accidentes de trabajo con baja

No hay datos disponibles

Lugar del accidente

No hay datos disponibles

Gravedad



Fallecimientos:

Graves:

Leves:

Hombre

Mujer

No hay datos disponibles

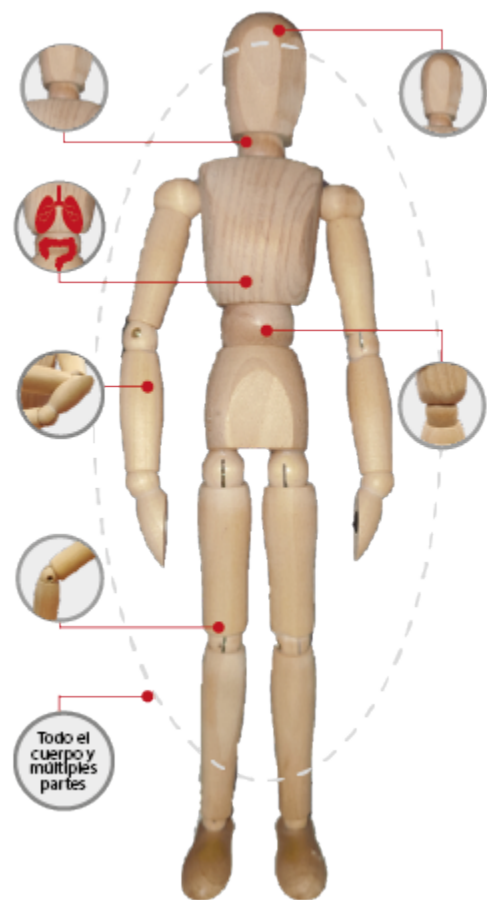


Accidentes con baja en jornada de trabajo

Región anatómica



No hay datos disponibles





Accidentes con baja en jornada de trabajo

Forma de contacto



No hay datos disponibles

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles



Accidentes con baja en jornada de trabajo

Naturaleza de la lesión



No hay datos disponibles

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles



Accidentes con baja en jornada de trabajo

Lugar y agente material



No hay datos disponibles

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles



Accidentes con baja en jornada de trabajo

Condiciones sociolaborales



No hay datos disponibles

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles



Accidentes con baja en jornada de trabajo

Código Nacional de Ocupación (C.N.O.)



Total

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles



Accidentes con baja en jornada de trabajo

Código Nacional de Ocupación (C.N.O.)



No hay datos disponibles

No hay datos disponibles



Accidentes con baja en jornada de trabajo

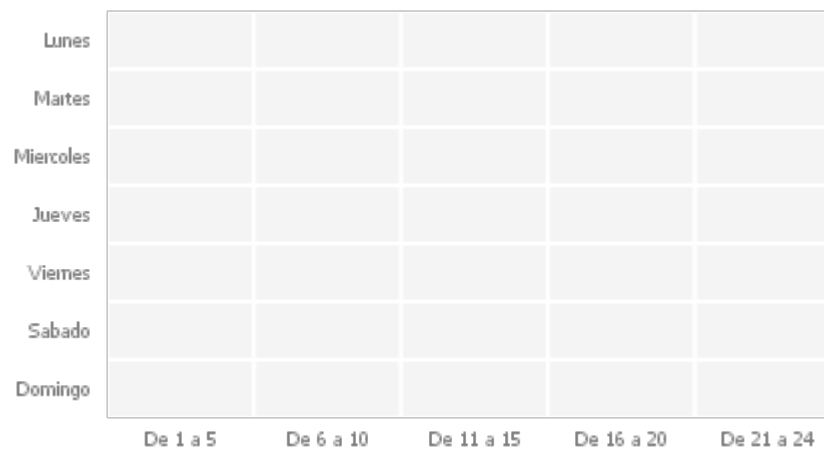
Distribución temporal



No hay datos disponibles

Distribución temporal (por día de la semana y hora del día)

Hombre



Mujer

No hay datos disponibles

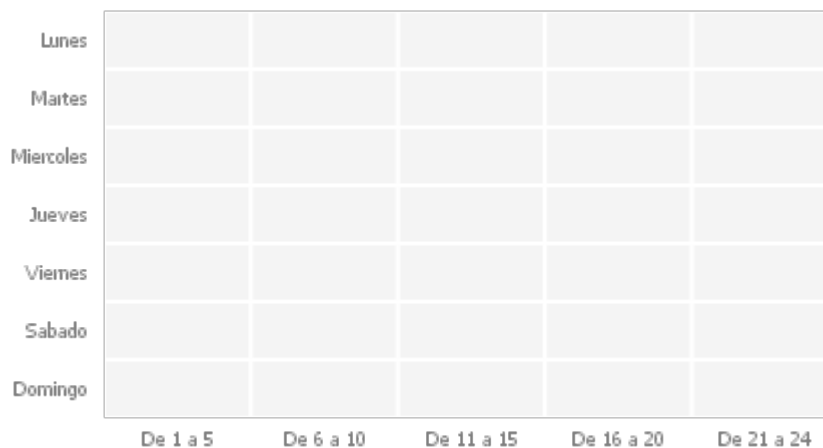


Accidentes con baja en jornada de trabajo

Distribución temporal



Distribución temporal (por día de la semana y hora del día)





Accidentes con baja en jornada de trabajo

Trastornos musculoesqueléticos



No hay datos disponibles

No hay datos disponibles

Parte del cuerpo lesionada

No hay datos disponibles



Accidentes de trabajo con baja. Tráfico

In itinere



No hay datos disponibles

No hay datos disponibles



Accidentes de trabajo con baja. Tráfico

Durante la jornada



No hay datos disponibles

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles



Accidentes con baja in itinere



No hay datos disponibles

No hay datos disponibles

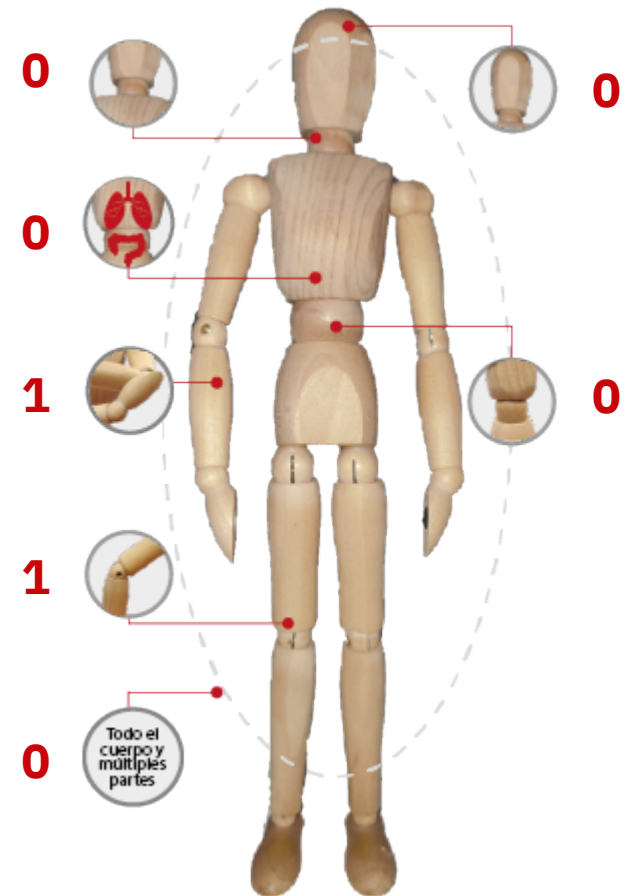


Accidentes sin baja

Región anatómica



		Mujer
Extremidades superiores		1
Extremidades inferiores		1





Accidentes sin baja

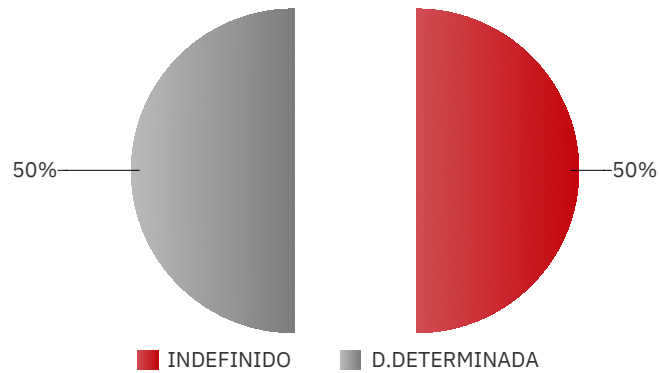


Tipo de contrato

Hombre

No hay datos disponibles

Mujer



Forma de contacto

Golpe objeto inmóvil

2

Mujer



Enfermedad profesional



Enfermedades profesionales:

Recaídas:

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles



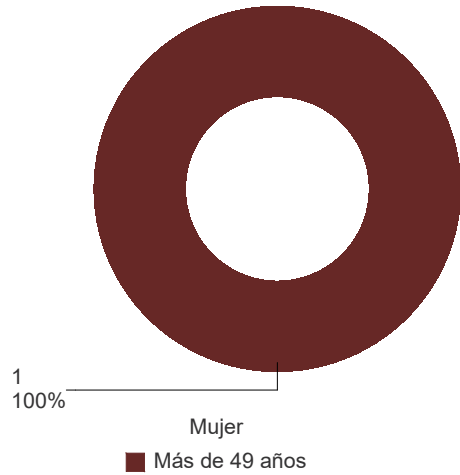
Bajas activas

Contingencias profesionales con días de baja en el periodo



Bajas Activas **1** Mujer **1**
(incluye procesos de años anteriores)

1 Accidente de trabajo

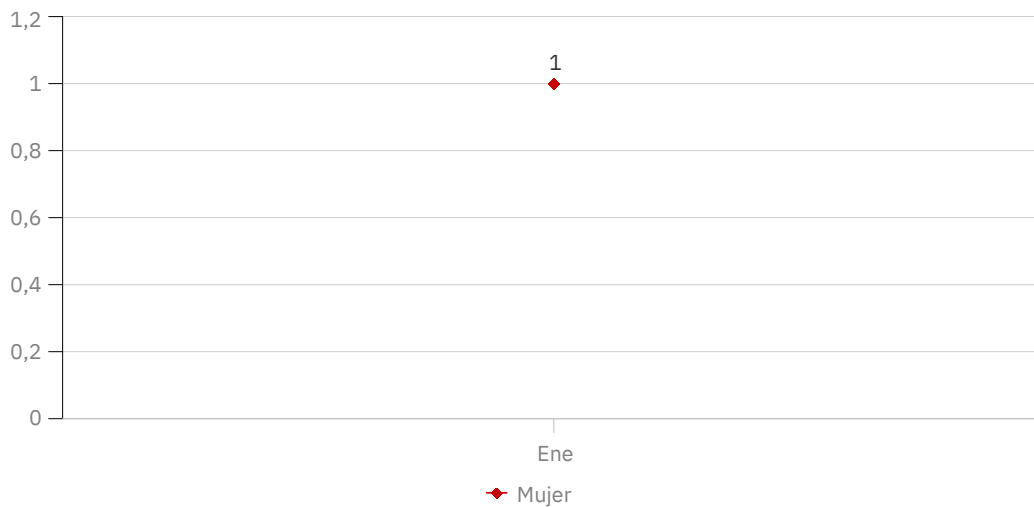


Mujer



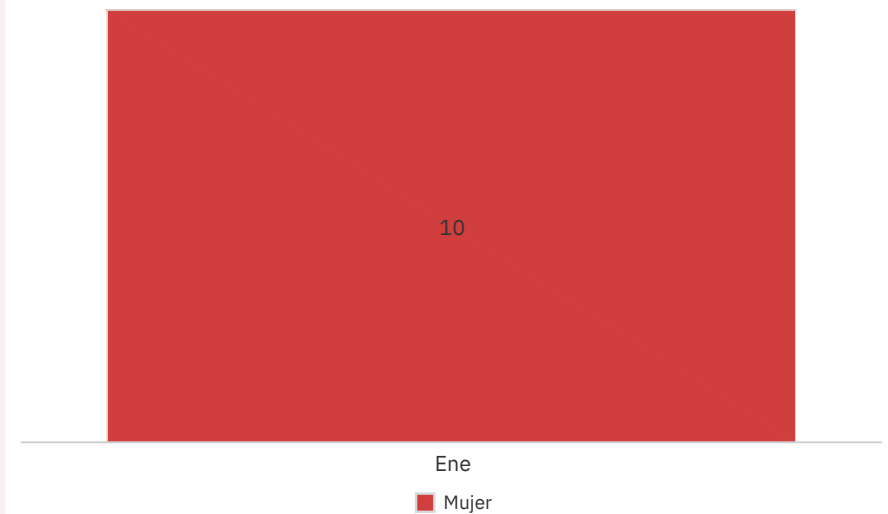
■ Accidente de trabajo

Bajas activas por mes



◆ Mujer

Días de baja en el periodo



■ Mujer



Costes Salariales



940,96 €

Costes salariales

Mujer 940,96 €

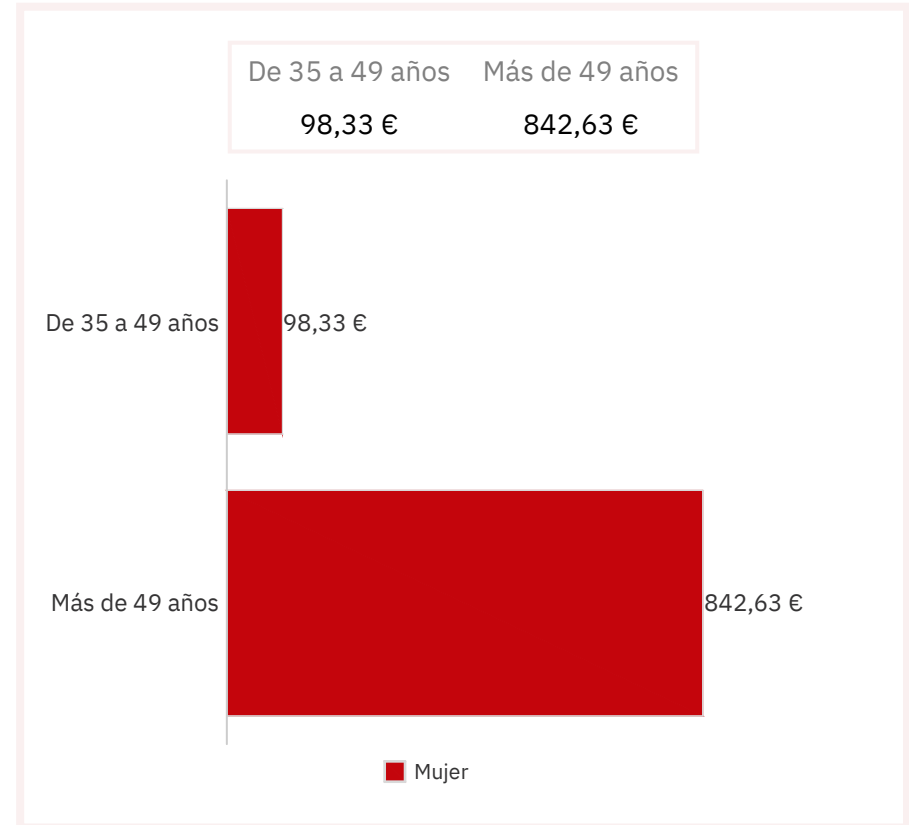
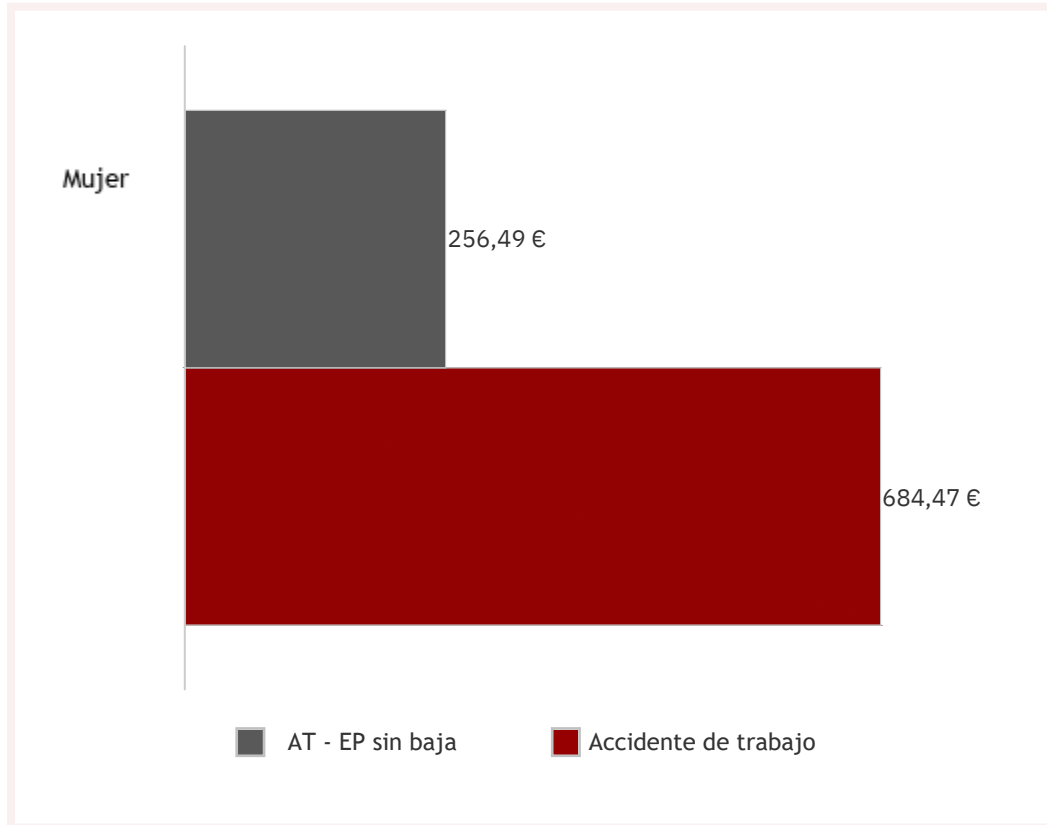


684,47 €

Accidente de trabajo

256,49 €

AT - EP sin baja



Complemento salarial al 100%

De enero a diciembre de 2025



Costes Salariales



940,96 €
Costes salariales

Mujer 940,96 €

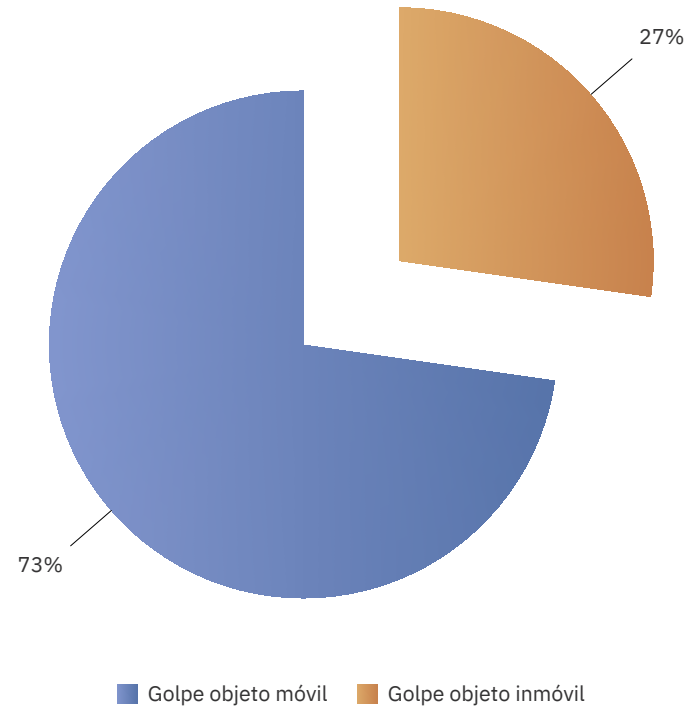
Forma de contacto

Mujer

Golpe objeto móvil **684,47 €** 684,47 €

Golpe objeto inmóvil **256,49 €** 256,49 €

Coste medio día de baja: **78,41 €**





Índice de incidencia en jornada

Distribución territorial



Índice Incidencia

■ 0,00



* Valores en tabla anexa

Relación de accidentes de trabajo con baja en jornada por cada 100 trabajadores



Índice de incidencia en jornada

Distribución territorial



EXTREMADURA	0,00
CÁCERES	0,00

Relación de accidentes de trabajo con baja en jornada por cada 100 trabajadores

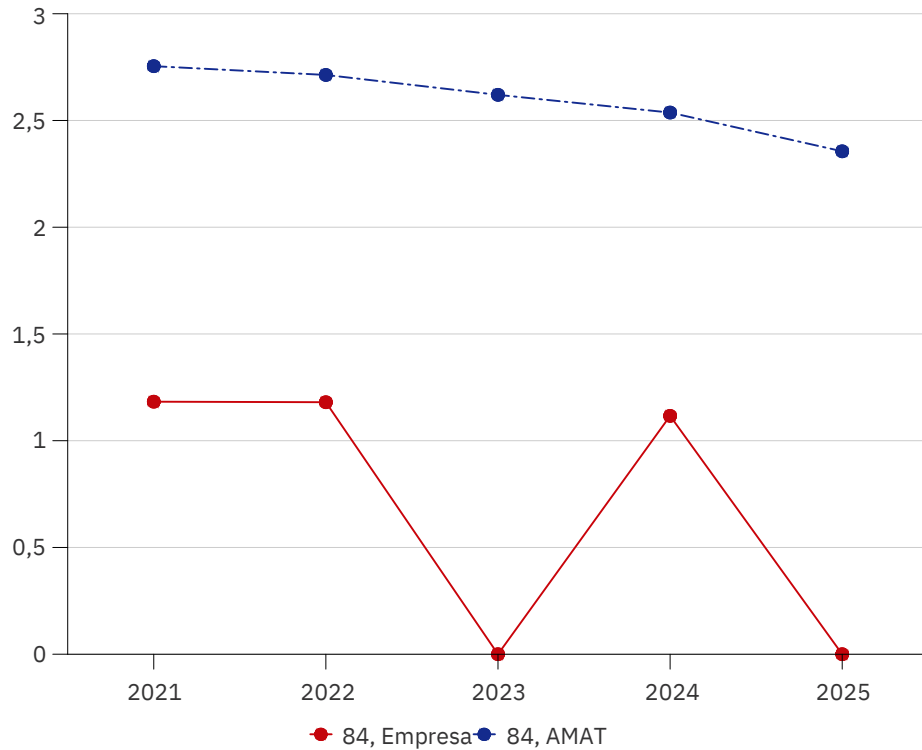


Índice de incidencia



División de actividad: 84 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA

Evolución del índice de incidencia
Accidente de trabajo y enfermedad profesional



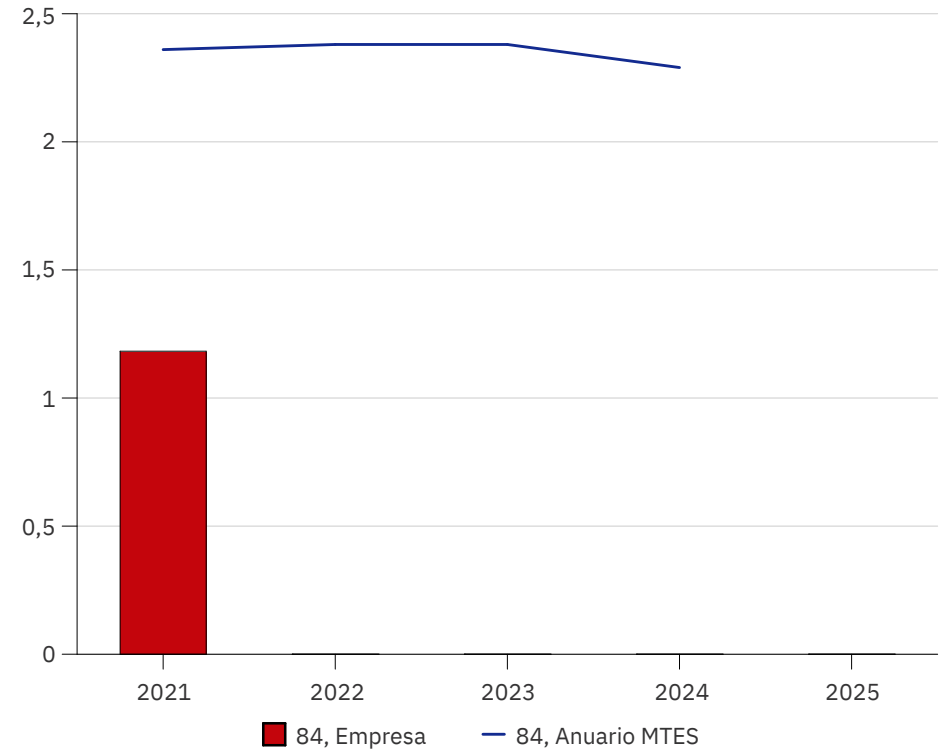
		2021	2022	2023	2024	2025
CNAE 84	Empresa	1,18	1,18	0,00	1,12	0,00
	AMAT	2,75	2,71	2,62	2,54	2,36

AMAT – ASOCIACIÓN DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S. Fuente de datos: BI Sectorial - Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social (RESINA - El Big Data del Absentismo)

Índice de incidencia: Relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con baja por cada 100 trabajadores

De enero a diciembre de 2025

Evolución del índice de incidencia
Accidentes en jornada de trabajo



		2021	2022	2023	2024	2025
CNAE 84	Empresa	1,18	0,00	0,00	0,00	0,00
	Anuario MTES	2,36	2,38	2,38	2,29	

Índice de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja, publicado en el 'Anuario de estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social' correspondiente a la división de actividad según CNAE-2025 para asalariados.



Evolución



	2021	2022	2023	2024	2025	
Personas trabajadoras	84,55	84,72	85,37	89,58	96,49	
Accidentes iniciados con baja	1	1	0	1	0	
Accidentes en jornada de trabajo	1	0	0	0	0	
Accidentes iniciados sin baja	1	1	1	1	2	
Enfermedades profesionales iniciados con baja	0	0	0	0	0	
Enfermedades profesionales iniciadas sin baja	0	0	0	0	0	
Días de baja por contingencias profesionales	6	27	101	14	10	
Índice de incidencia en jornada	1,18	0,00	0,00	0,00	0,00	
Coste salarial días de baja	322,78 €	1.952,18 €	7.022,20 €	1.046,46 €	684,47 €	
Coste salarial contingencias sin baja	96,93 €	120,22 €	160,93 €	98,40 €	256,49 €	
Coste medio accidente con baja (procesos finalizados)	322,78 €	-	8.974,38 €	-	1.730,93 €	
Coste medio enfermedad profesional con baja (procesos finalizados)	-	-	-	-	-	
Duración media de la contingencia	6,00	-	128,00	-	24,00	



Relación de C.C.C.

NIF	C.C.C.	Razón social	CNAE
P-06000001-E	0111/10/00055671	ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION	8411 - ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P-06000001-E	0111/10/01020078	ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION	8411 - ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P-06000001-E	0111/10/01037333	ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION	8411 - ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P-06000001-E	0111/10/01047801	ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION	8411 - ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Glosario

Indicador	Descripción																
Plantilla	Media ponderada del personal que ha estado de alta en el periodo de estudio. Para ello, se considera las personas que figuran en los datos de afiliación y de cotización diaria, que se obtiene de la relación nominal de trabajadores (RTN) y de la liquidación de cotizaciones (RLC).																
Días de baja	Días de incapacidad temporal en el período, independientemente de la fecha de la baja y en los que se mantiene la relación laboral del trabajador con la empresa.																
Bajas activas	Número de bajas con días de baja en el período independientemente de la fecha de inicio de la baja, incluidas las recaídas.																
Accidente de Trabajo con baja	Número de contingencias por accidente de trabajo con fecha de baja en el período (bajas sin recaídas).																
Accidente de Trabajo sin baja	Número de accidentes que no han causado baja médica en el período.																
Enfermedad Profesional con baja	Número de contingencias por enfermedad profesional registrados en CEPROSS con fecha de baja en el período (se excluyen recaídas). En función de la calificación en CEPROSS se indican como cerradas o pendientes.																
Enfermedades Profesionales sin baja	Número de contingencias por enfermedad profesional sin baja registradas en CEPROSS durante el período . En función de la calificación en CEPROSS se indican como cerradas o pendientes.																
Recaídas	Bajas en las que en el parte DELT@ o CEPROSS se especifican como recaídas.																
Costes salariales *	<p>Se incluye en el cálculo salarial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El coste del día de la baja de AT y EP. - El día de la asistencia en AT y EP sin baja <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Tipo de cotización</th> <th style="text-align: right;">Porcentaje</th> </tr> <tr> <th style="text-align: left;">-----</th> <th style="text-align: right;">-----</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contingencia común</td> <td style="text-align: right;">23,60%</td> </tr> <tr> <td>Accidente de trabajo y enfermedad profesional (según actividad económica)*</td> <td style="text-align: right;">1,5 - 7,15%</td> </tr> <tr> <td>MEI **</td> <td style="text-align: right;">0,50%-1%</td> </tr> <tr> <td>Desempleo</td> <td style="text-align: right;">5,50%</td> </tr> <tr> <td>FOGASA</td> <td style="text-align: right;">0,20%</td> </tr> <tr> <td>Formación profesional</td> <td style="text-align: right;">0,60%</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Se aplica la tarifa de primas establecidas en la Ley General de la Seguridad Social (LGSS), mediante la incorporación a la misma de la disposición adicional sexagésima primera. ** RD-Ley 2/2023. Se aplica MEI actualizado anualmente.</p>	Tipo de cotización	Porcentaje	-----	-----	Contingencia común	23,60%	Accidente de trabajo y enfermedad profesional (según actividad económica)*	1,5 - 7,15%	MEI **	0,50%-1%	Desempleo	5,50%	FOGASA	0,20%	Formación profesional	0,60%
Tipo de cotización	Porcentaje																
-----	-----																
Contingencia común	23,60%																
Accidente de trabajo y enfermedad profesional (según actividad económica)*	1,5 - 7,15%																
MEI **	0,50%-1%																
Desempleo	5,50%																
FOGASA	0,20%																
Formación profesional	0,60%																
Índice de Incidencia	Relación porcentual entre los accidentes de trabajo con baja (bajas sin recaída) y la plantilla.																
Índice de incidencia en jornada de trabajo	Relación porcentual entre los accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo (bajas sin recaída) y la plantilla																



Glosario

Indicador	Descripción
Índice de incidencia del sector	<p>Periodo anual: Índice de Incidencia de accidentes con baja en jornada de trabajo, publicado en el "Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2020" correspondiente al Índice en asalariados (cuenta ajena) por división de actividad según CNAE-2025. "El numerador se corresponde con los accidentes de trabajo con baja y el denominador es la media anual del dato de cada último día de mes de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social que tienen cubierta de forma específica la incapacidad temporal por contingencia de accidente de trabajo (población de referencia)"</p> <p>Periodo mensual: Elaboración por FREMAP a partir de la fuente de datos BI Sectorial-Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social (RESINA - El Big Data del Absentismo AMAT(Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo)).</p>
Coste medio día de la baja	Relación entre el total de costes salariales y los días de baja en el periodo.
Coste medio de la baja	Relación entre el total de costes de las contingencias profesionales con alta y las bajas finalizadas.
Duración media	Relación entre los días de baja de las contingencias profesionales con baja y el número de bajas con alta en el período.



Cáceres, a 27 de marzo de 2026